BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"2016 - 2017 Año Brocheriano"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

VIERNES 25 DE AGOSTO DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXXII - Nº 165
CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

SUMARIO

Remates ..... Pag. 1
Concursos y Quiebras ..... Pag. 3
Declaratorias de Herederos ..... Pag. 5
Audiencias ..... Pag. 9
Cancelaciones de Documentos ..... Pag. 10
Citaciones ..... Pag. 10
Sentencias ..... Pag. 21
Usucapiones ..... Pag. 21

REMATES

44ª C y C, en: "Consorcio de Copropietarios del Edificio Garage Palacio de Justicia c/Giurda Ricardo–Ejec.–Exp. Comunes (n° 5893150)"; O. Mc Cormack M.P. 01-574, Larrañaga 319, P.B., Cba.; remata 29/8/17, 10hs., en Tribunales (A. M. Bas 244, S.S.); inm. Matr. 156568/58 (11). Ubic. D. Quiros 631, 2° P., Coch. n°6. Sup. 12mts2. Ocup. Inquilino c/contrato por 12 años. Base: $29.825. Post.Mín: $1.000. Condic.: 20% ctdo, más com. mart. (3%) y pago art. 24, ley 9505 (4% s/precio sub.). Saldo aprobación subasta. Si monto a abonar supera $30.000, realizar transf. electrónica a cuenta de autos nº 922/21903001 CBU 0200922751000021903010. Tít.: art. 599 CPCC. Comp. comisión: art. 23 Ac Regl. 1233 Serie A 16/9/14. Inf.: 351-6825362. Dra. López Peña - Secretaria.- Of., 22/08/17.

3 días - Nº 115014 - $ 995,43 - 29/08/2017 - BOE

Por cuenta y Orden del HSBC BANK ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2.229 Cod. Civil Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 28/8/17 a las 11:00 hs. los siguientes Vehículos: 1. Citroën, sedan 4 puertas, C4 2.0I 16V BVA Exclusive, año 2009. 2. Peugeot, Sedan 5 puertas, 206 X LINE 1.4, año 2008, con equipo de GNC. 3. Fiat, Sedan 4 puertas, Siena (F4) EL 1.4 8V, año 2015, con equipo de GNC. SIN BASE, Abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de Comisión al Martillero (más IVA si corresponde). Contado (Pesos) y al mejor postor. Aporte al Colegio de Martilleros y Verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 24 horas, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima $1000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (Imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos a los sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibido el automotor en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez acreditada la transferencia de dominio a nombre del comprador. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de Subasta: Arturo M. Bas Nro. 262, día lunes 28 de agosto de 2017 a las 11:00 horas. Exhibiciones El día viernes 25 de agosto de 15 a 18 horas. Lote 1) en calle La Posta Nro. 2.942, Barrio Alto Verde. Lotes 2) y 3) en calle Rimini Nro. 466, Bº Ampliación Kennedy. Informes: Lote 1) al Martillero Miguel Ángel Real, M.P. 01-783, Duarte Quirós Nro. 651, 6º Piso, Oficina "F", Tel: 0351-155-193410, email: mreal@miguelreal.com.ar; fotos: www.miguelreal.com.ar. Lotes 2) y 3) al Martillero Marcelo Feuillade, M.P. 01-446, Duarte Quirós Nro. 651, 3° piso, Oficina "A", Tel: 0351-156-501383, email: marcelo.feuillade@gmail.com. Córdoba, 25 de agosto de 2017.

1 día - Nº 114977 - $ 954,88 - 25/08/2017 - BOE

Ord. Juez 1° Inst. y 33° Nom. Civ. y Com., Conc. y Soc. N° 6 de Cba., autos: "DELLACECCA, DANIS EVALOS – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – CONCURSO ESPECIAL BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A." (EXPTE. N°6231344), Mart. Carlos Roberto Ferreyra, M.P. 01-214, c/domic. Deán Funes N°525 – Cba., rematará en Sala de Remates Poder Judicial (Arturo M. Bas N°244, Subsuelo, Cba.), día 25/08/2017, 10:00 hs., unidad habitacional ubic. Calle 25 de Mayo N°49, B° Baretta, ciudad de Oncativo (Cba.), conformada por los Lotes "K", "J" y "L", de la Manz. "A", con sup. de 273.70 m2 c/u, inscriptos a nombre del fallido (100%) a las MAT. 254.856 (27-08), 487.805 (27-08) y 220.017 (27). Conforme constatación: Vivienda c/rejas en su frente, living, cocina-comedor c/ desayunador, 3 dormitorios, 2 baños, garaje, quincho con asador, patio c/ pileta natación. Zona c/todos serv. públ., calle ripiada y cordón cuneta. Estado de ocupación: Ocupada por el fallido y su grupo familiar. CONDICIONES: Saldrá a remate por la base imponible propuesta ($852.835) o por sus 2/3 partes ($568.556), en el estado en que se encuentra y al mejor postor. Increm. Post. Mínima: $20.000 ambos casos. PAGO: 20% en concepto de seña y a cuenta precio en dinero efectivo, más Impuesto Fondo Prev. Violencia Familiar (4%) y comisión ley Martillero (3%), mediante transf. bancaria a cuenta Bco. Cba.- Suc. Trib. N° 922/22519904, CBU: 0200922751000022519942. Saldo 5 días notif. aprob. subasta mediante transf. banc. elect., bajo aperc. art. 589, 1° parte y 585 CPCC. Si excede 30 días, abonará saldo más int. 3% mensual. Compra en comisión (art. 586 C.P.C. y A.R. 1233 TSJ). Adquirente deberá constituir domic. radio Tribunal. No se aceptará cesión corresp. adquisición por subasta. Exhibición: 24/08/17 de 15 a 17 hs. Informe al Martillero: Tel. 0351-156501338/4218716. Of.: 10.08.17. Fdo.: Dr. Hugo Horacio Beltramone (Secretario).

5 días - Nº 113880 - $ 3311,25 - 25/08/2017 - BOE

Edicto O. Juez CyC de 48º Nom de Cba. en autos: CONSTRUCTORA DEL CENTRO S.A c/ CORDOBA AUTOMOVIL CLUB SOCIEDAD CIVIL-EJECUTIVO-Exte N°5608341, el Mart. Marcelo Farias Obregón M.P. 01-1011, c/dlio. Av. Colon 126, 2°p., rematará el 30-08-2017, 11:00 hs, en Sede del Juzg. de 1ª Inst y 2ª Nom. en lo C y C, Conc., Fam., Sec. Nº 4 de la Ciud. de Alta Gracia, sita en Av. Sarmiento 282 esq. Franchini de dicha ciudad, 2 lotes ubicados en "Mi Valle Country Club", Pedanía Lagunilla, Depto Santa María de esta Pcia. de Córdoba a saber: 1) LOTE 1, Mza. 3, Sup. 1166m 3dm2, Matricula 721109 (31-02), y 2) LOTE 2, Mza 3, Sup. 894mts. 90 dm2, Matricula 721110 (31-02); ambos lotes esquina y baldíos, zonas con servicio de energía. Sin conexiones visibles de agua luz o gas, libres de construcciones, ocupantes, personas y/o cosas. CONDICIONES: subasta progresiva. BASES Inmueble 1) $49289. Inmueble 2) $42.563. Comprador deberá abonar en el acto: 20% del importe de compra, como seña y a cuenta del precio, com. del Mart y 4% Ley 9505.

Dinero de ctdo. si la seña fuera inferior a $30.000, o cheque certificado. Si fuera superior a esa suma, se deberá depositar en la cuenta judicial Nº 922 /22696106 CBU 0200922751000022696160. Saldo a la aprobación mediante transf. elec.; en caso de extenderse a más de 30 días corridos, devengará un interés del 0,6% mensual, desde el día 31 y hasta su efectivo pago, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.585 del CPC. Comprador a cargo de los trámites y gastos de inscripción, quién deberá constituir domicilio en el juicio. Post. mín. $5.000. Compra en comisión: Art. 586 CPC y formulario según A.R. N°1233, serie A 16/09/2014. Exhibición e Informes: Al Mart. Cel. 3512777145/3515997785. Fdo: Maria Josefina Matus de Libedinsky (Secretario). Of. 22/8/2017.

1 día - Nº 114846 - $ 630,05 - 25/08/2017 - BOE

Orden Juez 1era. Inst. y 3era. Nom. C.C.C., Ofic. Ejecuciones Particulares Bell Ville, autos caratulados: "SCOPONI ELVIO CARLOS c/ OLTHOFF SILVANA NOEMI – EJECUCIÓN PRENDARIA - (Nº 2699415)", día Veinticinco (25) de Agosto del corriente año, a las once (11) horas, Martillera María de las Mercedes Baldomiro, Mat. Nº 01-1775, REMATARÁ siguiente bien: un Automotor marca PEUGEOT, modelo DG 206 XTD 5 p, Tipo Sedan 5 puertas, motor marca Peugeot nº 10DXDQ0019524, chasis marca Peugeot Nº 8AD2AWJYU6G021672, DOMINIO FIR 192, correspondiente en propiedad a la ejecutada Silvana Noemí OLTHOFF, en sala de remates Colegio martilleros sito Entre Ríos nº 425 Bell Ville.- Estado Vehículo: desarmado, depositado en taller fuera funcionamiento, conforme acta depósito judicial obrante en autos.- GRAVAMENES: El de autos y EMBARGO ordenado por Juzgado 1º Ints. y 4º Nom. C.C., Of. Ejec. Particulares Villa María, que surge de Informe Dominio Reg. Automot. fs 51/58 y 84/90.- CONDICIONES: dinero contado o cheque certificado, abonándose por comprador 20 % precio total acto de subasta, mas I.V.A. si correspondiere, comisión Ley al Martillero, alícuota dos (2%) por ciento sobre el precio subasta, conforme Ley Nº 9505, término cinco (5) días realizada la subasta.- Saldo restante al aprobarse la Subasta.- SIN BASE.- Informes: Martillera calle Pío Angulo nº 485 planta alta –Tel 03537-410499 – 15603939- Exhibición con previa consulta martillera, desde el 21/08/17 lunes a viernes de 15 a 17,00 hs..- Fdo: Dr. Eduardo Pedro BRUERA – Juez – Dra. María Soledad CAPDEVILA – Pro Secretaria.- Bell Ville, 04 de Agosto de 2017.-

3 días - Nº 112411 - $ 1138,71 - 25/08/2017 - BOE

Orden Juez 51ª C.C. autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ MARTINEZ, Mauro Alejandro – EJECUCIÓN PRENDARIA – EXPTE. Nº6090735" Mart. Zotelo Pablo M. P. 01-726, dom. Duarte Quiros nº651, Piso 6º "F", Córdoba, remat. 31/08/17 a las 10:00 hs. Sala Rtes. de Trib. Arturo M. Bas Nº244, Subsuelo, Córdoba, el siguiente bien: automotor VOLKSWAGEN, Modelo FOX 1.6, Tipo SEDAN 3 PTAS, Mod./Año 2014, Dominio OEQ510, en el estado visto; inscripto a nombre del demandado MARTINEZ Mauro Alejandro D.N.I. Nº35.575.284. Condiciones: Base $162.000 (art, 31 ley 12.962) o las dos terceras partes de dicho monto, esto es, la suma de ($108.000) o sin base, dinero cont. efectivo, mejor postor, acto Sub 20% seña, más comis. Mart. más 4% Fondo de Violencia Fliar. Saldo aprobada la subasta. Postura Mínima $10.000, Compra en comisión art. 586 del C.P.C.y completar formulario ofic. Subasta (AR1233 Serie A 16/9/2014 Exhib: 29 y 30 de agosto de 15 a 17 hs. en calle David Luque nº1271, Bº Pueyrredón, Córdoba. Inf. al Mart. 0351-155517031. Of. 18/08/17. Sec. Dra. LEDESMA Viviana Graciela

2 días - Nº 114113 - $ 477,80 - 31/08/2017 - BOE

O.Juez 10ªCC autos "Consorcio de Propietarios EDIFICIO ARGEO I c/ Pantaloni Flavio y ot.Ejec. Exp.Comunes Exp.6011635" Roqué Achával MP1-646 D.Quirós 640 4ºC, Cba. rematará, Sala Remates Juzg.1°Inst.1°Nom.CCC y Flia Carlos Paz sita en calle José Hernández 35, ubicada en el Salón de calle José Hernández 542 (Playa de Estacionamiento contigua a Tribunales) el día 29/08/2017 a las 11hs.: El bien inscripto Matrícula 216.220 (23-04) PH 12 en el Registro Gral Pcia a nombre de Pantaloni Flavio y Mutigliengo Delia Catalina. Base $ 158.145 dinero de contado y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto el 20% de su compra c/seña y a cuenta de precio, más comisión martillero 3% y el 4% para integrar el fondo para la previsión de violencia familiar, según lo dispuesto por la ley 9505. Saldo al aprobarse la subasta. Postura o incrementos mínimos: $5.000. Local ubicado en Galería Argeo I Av. 9 de Julio 50 Cdad de V.Carlos Paz-Cba, Designado PH 12 desocupado y conforme constatación glosada en autos. Compra comisión manifestar nombre completo, DNI, domicilio comitente (Presentar Decl. Jurada art. 23 Ac. Regl. Nº 1233 A del 16/09/14), y éste ratificarse en 5 días bajo apercibimiento (art.586 CPC). Inf: Te: 0351-155952832 Email: cjroqueachaval@gmail.com. Nro de cuenta: 22425007 CBU 0200922751000022425074 Fdo. Dra. Murillo. Of.: 17/08/2017.

5 días - Nº 114243 - $ 2404,75 - 29/08/2017 - BOE

O. Juez CyC de 32º Nom autos "CARRANZA, Miguel Angel c/ NOBREGA, Nadia Noelia – Ejec. – Rehace 6022355 Mart. ARGAÑARAZ, Carlos G. M.P. 01-1948 Pje Chicoana 336, Rematará el 25/08/2017 a las 10.00 hs, en Sala de Remates del Poder Judicial de la Ciudad de Cba. en calle Arturo M. Bas Nro. 244, Subsuelo Automotor Dominio FBT463 Marca 104 – Peugeot - Modelo 497-307 SW Premiun HDI 110 CV, Tipo 04 Rural 5 ptas. Año 2005 a nombre de Sra. Nobrega Nadia Noelia. SIN BASE, dinero de ctdo. al mejor postor. El comprador abonara acto subasta 20% del importe de su compra más comisión del martillero y el 4% ley 9505, saldo al aprobarse la subasta. extenderse a Más treinta días corridos interés tasa pasiva del B.C.R.A. con mas el 2% nominal mensual desde el día treinta y uno y hasta su efectivo pago Postura mínima $5000 tramites y gastos inscripción a cargo comprador Exhibición: 22/23/24/08/2017 de 16:30hs á 18:00hs en Av. Gdor. Amadeo Sabattini Nº 3918 de esta ciudad Informes: al Mart. cel. 351-6149157 Fdo: Elvira García de Soler - Secretaria - Of 18/ 08 /2017.

1 día - Nº 114285 - $ 233,23 - 25/08/2017 - BOE

Orden Juzg. Federal Bell Ville (Sec. Fiscal), en autos "ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (A.F.I.P.) C/ DUTTO Cleder Juan José e Hijo – Ejec. Fiscal" (expte. 43010331/1999), Martillero Judicial Cristián F. GALLO, MP. 01-0986, rematará el día 29/08/2017, 10 hs., en Sala de Remates Colegio de Martilleros, sito calle Entrre Ríos n° 425 Bell Ville: Der. y acciones equiv. al 100% sobre Lote de terreno ubic. en el centro y Norte Establecimiento "Molles" Pdnia. Colonias, Dpto. Marcos Juárez, con superficie de 70has. 91as. 79cas. 69dms2.. Inscripto en Matrícula 222.309. MEJORAS: Sin edificación. BASE: $ 10.000.000 CONDICIONES: Al mejor postor, 20% de seña dinero de cdo., más comisión ley del Mart. 3%, el 80% restante al aprobarse la subasta. ESTADO: Ocupado. Día desig. Inhábil o fuerza mayor, se realizará mismo lugar y hora día hábil sig.. REVISAR: Días hábiles, previa autorización Martillero. Informes al Martillero. Córdoba 463 ' Of. 6-Bell Ville (03537-15443047). Dr. Benjamín Antonelli – Secretario.

2 días - Nº 114288 - $ 439,46 - 25/08/2017 - BOE

Ord. Juez 1° Inst. y 33° Nom. Civ. y Com., Conc. y Soc. N° 6, autos: "RAR S.A. – QUIEBRA INDIRECTA" (EXPTE. N°5834090), Mart. Jorge Axel ROBLES, M.P. 01-1666, domic. Echeverría 437, B°Alto Alberdi, rematará 28, 29, 30 y 31.08.17, 09,00 hs., Sala Auditorio Colegio Martilleros (Arturo M. Bas 262, Cba.), 86 lotes de bienes muebles p/industria metalmecánica (centros mecanizados, tornos, rectificadoras, fresadoras, afiladoras, brochadoras, perforadoras, centrado-

ras, roscadoras, dispositivos, herramientas varias, morsas, mechas, insertos, tornillos, escariadores, conos, boquillas, fresas, calibres, entre otros). CONDICIONES: Sin base, a martillo corrido y al mejor postor, estado en que se encuentran. INCREMENTO POSTURA MÍNIMA: $500 todos los casos. PAGO: De contado, en efectivo siempre que el importe sea menor a $30.000, si fuere superior mediante transf. bancaria a cuenta Bco. Cba.-Suc. Trib. N°922/41093308; CBU: 0200922751000041093388, con más Impuesto Fondo Prev. Violencia Familiar (4%), I.V.A. (10,5% máquinas y 21% herramientas) y comisión ley Martillero mismo acto (10%). Adquirentes deberán retirar bienes plazo 5 días, bajo apercibimiento de asumir responsab. Exhibición: 23, 24 y 25.08.17, de 15 a 18 hs. en Planta RAR S.A. (Viejo Camino a Montecristo Km. 5,5, Cba.). Informes: Mart. Tel. 0351-4891852-153016923; jorgeaxelrobles@hotmail.com. Of.: 18.08.17. Fdo.: Dr. Hugo Horacio Beltramone (Secretario).

2 días - Nº 114708 - $ 1001,10 - 28/08/2017 - BOE

EDICTO: RIO CUARTO.Juez 1ª Nom. Civ y Com Sec.2. en Autos: "ROMANO, RAUL OMAR C/ BERTOLINO, ADRIAN PABLO Y OTRO-ABREVIADO-COBRO DE PESOS-Expte.2456160" Mart.Carbonetti,Carlos MP-01-00433 domiciliado en calle Belgrano 17,Cuarto Piso,Oficina12,Rio Cuarto, rematara el día 29 de Agosto del corriente a las 11 hs. en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros sito en calle Alvear N°196 esq. Alonso, Rio Cuarto; el siguiente bien: Marca CHEVROLET, Modelo CAPTIVA 2.0 DIESEL LTZ AUTOMATICA, DOMINIO HFA-573, inscripto a nombre del demandado, Sr. Adrián Pablo Bertolino, D.N.I. 23.821.685.Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal el remate no se realizara el día señalado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. El bien saldrá a la venta sin base, dinero de contado en efectivo y/o cheque certificado Incremento mínimo de las posturas en la suma de pesos un mil ($ 1.000). El adjudicatario deberá consignar en el acto de la subasta el total de la compra, comisión de ley al Martillero y la alícuota del cuatro por ciento (4 %) sobre el precio de remate, de conformidad a lo previsto por el art. 24 de la ley 9.505. Hágase saber que los importes deberán ser depositados en la modalidad de transferencia electrónica a la cuenta para uso judicial nro. 20303804 - CBU: 0200302151000020303842, Suc. 302 del Banco de Córdoba SA, abierta a nombre de estos actuados, debiéndose consignar por el martillero interviniente en el acta de remate; lo que deberá ser acreditado en estos actuados en el plazo de veinticuatro horas hábiles por el interesado. En caso de compra en comisión el comisionado deberá indicar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comitente, asimismo a los cinco días posteriores al de la subasta, el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio, pasado dicho plazo se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo.Exhibición: 28/08/17 de 16:00 a 18:00 hs. en Camino Tres Acequias kilómetro 41/2 domicilio del Sr. Carbonetti. Informes: Mart.Carbonetti Tel: 0358154112666.-FDO: PERALTA, José Antonio–JUEZ- PANELLA, Claudina Rita –PROSECRETARIO.

3 días - Nº 114723 - $ 2304,90 - 29/08/2017 - BOE

REMATE Orden Juzgado Civil, Comercial y Flia. de Huinca Renanco, Secretaría Dra. CRAVERO, Nora Graciela, autos "MERLO, DARIO JAVIER.- QUIEBRA INDIRECTA" Expte N° 536109, Mart. Marcelo Fichetti, Mat. 01-1277, domiciliado en calle San Lorenzo Nº 136, de la ciudad de Huinca Renanco, Tel (0358) 154197467, el día 31 de agosto de 2017, a las 10 horas, en la sala de Audiencia de este tribunal, sito en calle Córdoba Nº 14 de Huinca Renancó, REMATARA: El inmueble descripto bajo nro. de cuenta 1502-0.901.176/1 Matricula: 543.645 sito en la localidad Villa Huidobro y que se designa como una Fracción de terreno, denominada "La Feria", compuesto por parte de la chacra Cincuenta y Seis, ubic. en Pdnia. Jagüeles, Dpto. Gral Roca, Pcia. de Cba., designado como fracción "Uno" y mide en el costado E. 166,94mts.; partiendo del esquinero NE, hacia el O. 36,70mts.; desde este punto hacia el NO. 18,40 mts.; desde este punto hacia el O; 247,50 mts.; Desde este punto hacia el S, 124,80 mts; desde este punto hacia el O 55,50mts.; desde este punto hacia el S. 44,30mts. y desde este punto hasta unirse con el esquinero SE una línea extrapoligonal que mide 355,17mts.- sup. de 5 ha. 3.534m 8.500cmts2; y lda: al N. y O. parte de la chacra 56, al E. fracción del plano y calle en medio con vías del Ferrocarril Gral. San Martín. Mejoras: 1) Un galpón de 12 mts. de ancho por 30 mts. de largo aprox., piso de cemento, paredes de mampostería y techo de zinc. 2) Un galpón de mampostería, techo de zinc de 6 mts. por 14 mts. aprox. Con fosa y piso de cemento. 3) Un galpón de mampostería con techo de chapa en regular estado. 4) Un tanque Australiano, de aprox 10 mts. en regular estado y un molino sin funcionamiento. 5) Un corral de 40 mts. x 10 mts. aprox, con alambre perimetral de 6 hilos. Se encuentra libre ocupantes, Servicios: Posee Servicio de Luz eléctrica.- La que saldrá a la venta POR LA BASE del Crédito Hipotecario ($ 388.797.63)., dinero de ctdo y/o cheq. Certicado al mejor postor, debiendo él ó los adquirentes abonar en el acto de subasta el 20% precio con más la comisión de ley al martillero; más 4% ley 9505 (Modif. Dec. 480/14), e impuestos que correspondieren.- Postura mínima $ 10.000.- Saldo a la aprobación de la subasta que deberá efectivizase, mediante transferencia electrónica. Nº de Cuenta para uso Judicial 330/20023506. CBU 0200330451000020023560. (A.R. 91 serie B. T.S.J.) que si se excediera 30 días devengará un interés Equivalente a la Tasa Pasiva promedio, que publica el B.C.R.A. con más 2% mensual, salvo oportuna consignación.- No se admitirá la cesión de los derechos emergentes de la subasta (Art.1616 CCC).- Compra en comisión. Art. 586 C.P.C.C.- Asimismo, el interesado deberá solicitar un formulario en la secretaría de éste Tribunal, donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. Día para re¬visar el día (29) de agosto del cte. año (2017) en el horario de las 15:00 a 17:00 hs. en el domicilio del inmueble chacra 56, denominada "La Feria", V.Huidobro. Publíquense edic¬tos en Boletín Oficial y Diario Puntal por cinco días. Fdo. LESCANO, Nora Gilda (juez de 1° instancia) CRAVERO, Nora Graciela (Secretaria Juzg. 1ra. Instancia).- Huinca Renanco, ___ de agosto de 2017-

5 días - Nº 114510 - $ 4412,90 - 31/08/2017 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

EDICTO: Por orden del Sr. Juez 1°. Nom. Civil, Com, Conc. Y Flia. en autos: "CESARONI, OMAR ALBERTO" (EXPTE. Nº 2768487). SENTENCIA NUMERO: 117. Marcos Juárez, 22 de agosto de 2017. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1°) Declarar la quiebra del Sr. Omar Alberto Cesaroni (D.N.I. 6.614.391), domiciliado en calle Sarmiento N° 1018 de la localidad de Cruz Alta, de esta ciudad. (….) 7°) Intimar al fallido para que dentro del término de cuarenta y ocho horas dé cumplimiento a las disposiciones del art. 86 de la Ley Nº 24.522 y para que dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que dicho funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos, bajo apercibimiento. 8°) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, y hacer saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces y prohibir a los terceros efectuar pagos al fallido, debiendo realizarse los mismos

por consignación judicial en los presentes obrados. (…) 13°) Fijar hasta el día tres de octubre de dos mil diecisiete inclusive el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico. 14°) Fijar el día diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete para la presentación del Informe Individual de la sindicatura. Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el día veinte de diciembre de dos mil diecisiete. 15°) Fijar el día veintitrés de febrero de dos mil dieciocho para la presentación del Informe General. (….) FDO: JOSÉ MARÍA TONELLI -JUEZ-.

5 días - Nº 115055 - $ 3531,70 - 31/08/2017 - BOE

EDICTO: compl. Edicto N° 113139 del 14/8/2017. Se hace saber que en los autos: "ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA- GRAN CONCURSO PREVENTIVO- Expte. N° 6462727", que tramitan por ante el Juzg. de 1° Inst. y 39º Nom. Civil y Com.-Conc. y Soc. Nº 7, han aceptado el cargo los síndicos Cres. Laura Nilda Salas, MP 10.07400.8, José Luis Lauricelli, MP 10.08580.4 y Luis Adrián Godoy, MP 10.11000.7, fijando domicilio a los efectos legales en Coronel Olmedo Nº 51, de esta ciudad de Córdoba, y horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a 19:00 hs.-

5 días - Nº 114361 - $ 1248,40 - 28/08/2017 - BOE

El Juez de 1ª Inst 1ª Nom Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Sec Nº 1, en autos "EXPEDIENTE 334821 - HIPÓLITO DADONE E HIJOS S.R.L. - CONCURSO PREVENTIVO", dictó la siguiente resolución: "AUTO NUMERO 187. VILLA MARIA, 17/08/2017. Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: I. Declarar concluido el procedimiento concursal por cumplimiento del acuerdo preventivo ofrecido por HIPOLITO DADONE E HIJOS SRL, inscripta en el Registro Público de Comercio al número un mil ciento ochenta y siete, folio cinco mil ochenta y ocho, tomo veintiuno de fecha seis de noviembre de mi novecientos noventa y cinco, CUIT 30-65585513-7. II. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación. III.- Firme la presente resolución, cumplido lo ordenado precedentemente, ordénese el cese de las medidas de limitación previstas en el art. 15 y 16 de la Ley 24.522, las medidas cautelares y de la inhibición general de bienes dispuestas oportunamente. IV.- Dar por concluida la intervención del Síndico, una vez firme la presente resolución. V.- Mantener la indisponibilidad de los bienes inmuebles de la concursada, hasta tanto el Comité de Acreedores presente un informe circunstanciado de la cancelación de la totalidad del pasivo. Protocolícese, agréguese copia y hágase saber". VUCOVICH, Alvaro Benjamín, JUEZ.

1 día - Nº 114499 - $ 328,81 - 25/08/2017 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "LUCHETTI, RAUL HUGO – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. Nº 6245723), ha resuelto por Sentencia N° 66 de fecha 07/08/2017: "I) Declarar en estado de quiebra al Sr. Raúl Hugo Luchetti, DNI 13.963.328, con domicilio real en calle 9 de Julio N° 49, de la localidad de Monte Cristo, provincia de Córdoba. … VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que dichos pagos serán ineficaces de pleno derecho. Asimismo prohíbase a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. IX) Intimar al quebrado y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. …" Se establecen las siguientes fechas: fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el 22/09/2017 (art. 200 L.C.Q.); fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el 06/11/2017 y el Informe General el 09/02/2018; la Sentencia de Verificación será dictada el 07/12/2017. Se hace saber que resultó sorteada como Síndico la Cra. Pública Natalia Ivon Salcedo, M.P. 10-15228-1, con domicilio en Lima N° 90, 4° piso, Dpto. 7, de esta ciudad, Of. 16/08/16.

5 días - Nº 113912 - $ 2508 - 25/08/2017 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "KANTOR CONSTRUCCIONES S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. Nº 6191850), ha resuelto por Sentencia N° 67 de fecha 08/08/2017: "I) Declarar el estado de quiebra de KANTOR CONSTRUCCIONES S.R.L., C.U.I.T. 30-51905606-9, con sede social en calle San Martín N° 165, 2º Piso, Of. 23, ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público, en el Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo el Folio N° 4483, con fecha 14/09/1988. … VI) Intimar a la fallida y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. VII) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 86 Ley 24.522.) VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo prohíbase a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. … XVI) Intimar a la fallida y a los administradores de la sociedad, Sres. Luis Kantor, L.E. N° 2.799.200 y Hector Alberto Kantor, DNI N° 10.545.982, para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art.88 inc.7 L.C.Q.). …" Se establecen las siguientes fechas: fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el 22/09/2017 (art. 200 L.C.Q.); fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el 06/11/2017 y el Informe General el 09/02/2018; la Sentencia de Verificación será dictada el 15/12/2017. Se hace saber que resultó sorteado como Síndico el Cr. Público Carlos Jacobo Suguer, M.P. 10-01658-9, con domicilio en Chacabuco N° 150, Planta Baja, Dpto. 36, de esta ciudad, tel. 4223778/155229228, horario de atención de lunes a viernes de 9 a 18hs. Of. 17/08/2017.

5 días - Nº 114066 - $ 4525 - 25/08/2017 - BOE

El Juzg. de 1ra. Inst. y 39° Nom. Civ. y Com. Con. y Soc. N° 7, de la ciudad de Córdoba, hace saber que en lo autos caratulados "ECONOMAX SRL - Pequeño Concurso Preventivo Expte. 6468913", mediante Sentencia N° 262 de fecha 10/08/2017 RESUELVE: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de "ECONOMAX SRL", inscripta en el Protocolo de Contratos y Disoluciones del Reg. Público bajo la matrícula nº 7179-B en la ciudad de cba. el 13/04/2005, CUIT Nº 33-70915010-9; con sede social en calle Miguel de Cervantes 735, B° Alta Córdoba, y con domicilio Procesal constituido en Colón 525, 6 piso; ambos de esta ciudad. XIII) Plazo para verificación de créditos hasta el día 27/09/17. XIV) Informe Individual de créditos hasta el día 27/11/17. Informe General hasta el día 14/03/2018.

5 días - Nº 114019 - $ 778,70 - 29/08/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. C. y C. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "FRONTERA, MARIA VANESA – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Exp. 6459204) ha resuelto por Sentencia Nro. 65 del 07/08/2017, declarar la quiebra de MARIA VANESA FRONTERA, D.N.I. 30.633.941 (C.U.I.T. N° 27- 30633941-4), con domicilio real en calle General Deheza N° 415, 2° Piso "C", barrio General Paz, ciudad de Córdoba. Asimismo, se resolvió: prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza; hacer saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces;

prohibir a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados; intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico; fijar como plazo para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso preventivo presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes al síndico, hasta el día 28/09/2017 (art. 88 in fine LCQ), en los términos de los arts. 126 y 200 de la LCQ. Presentación del informe individual de créditos: hasta el 28/11/2017; informe general: hasta el 23/02/2018. La Sentencia de verificación será dictada el día 16/02/2018. Síndico designado: Cra. Lorena Anahí Luchino. Domicilio: Coronel Olmedo 51, Córdoba ciudad. Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hs. Tel.: 0351-156 237372. Of. 23/08/2017.

5 días - Nº 114838 - $ 3185,55 - 30/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 13 Nom. C y C (Conc. y Soc. nº 1), Cdad. de Córdoba, hace saber que en autos "TERELLA, Gerardo - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 6149325), por Sentencia nº 377, del 08/08/2017, se resolvió: I) Dejar sin efecto la Sentencia N° 246 dictada el 01.06.2017, en virtud de la cual se resolvió declarar en estado de quiebra a GERARDO FRANCISCO TERELLA (D.N.I. 35.671.567). II) Declarar la apertura del concurso preventivo de GERARDO FRANCISCO TERELLA (D.N.I. 35.671.567) con domicilio real en calle Murcia nº 1856, Barrio Maipú de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q; XII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr. Osvaldo Luis Weiss, Mat. 10.03762.1, domiciliado en Bolívar 350, 3º "A", de esta ciudad, el día 05/10/2017. Córdoba, 08/08/2017.

5 días - Nº 113797 - $ 912,35 - 28/08/2017 - BOE

Por disposición del sr. Juez Dr. Carlos Ignacio Viramonte a cargo del Juzgado de 1 instancia en lo civil y Comercial de 3º nominacion de la Ciudad de San francisco, secretaria Nº 5; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "BENITEZ, JULIO CESAR - Concurso Preventivo - Expte. Nº 6423914", SENTENCIA NUMERO 44, San Francisco, seis de julio de dos mil diecisiete.- Y VISTO... de los que RESULTA... Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo del sr. julio cesar Benitez, argentino, nacido el 29/03/1975 en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI Nº 24.344.502, casado, responsable inscripto, con domicilio real en calle Garibaldi Nº 85 de esta ciudad, y constituyendo domicilio procesal en calle 9 de julio 1379 de esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba.- 2) ... 3) Fijar plazo hasta el día 5 de octubre de 2017 para que los acreedores presenten al Sindico los títulos justificativos de sus créditos.- 4) Fijar plazo hasta el día 20 de noviembre de 2017 para que el Sindico presente el informe que prescribe el art. 35 LC y hasta el día 9 de febrero de 2018 para que el Sindico presente el informe que prescribe el art. 39 del mismo cuerpo legal.- 5) Designar la audiencia del dia 07 de septiembre de 2018, a las 10:00 hs., a los fines de la realización de la audiencia informativa, la que tendrá lugar en la sede de este Tribunal. Si esta audiencia o la anterior designada para el sorteo del sindico, no tuviera lugar por causa de fuerza mayor o por imposibilidad de este Tribunal, las mismas se trasladaran al día hábil siguiente, a la misma hora.- 6) Disponer la publicación de edictos de ley en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Justo", por el termino de cinco días, lo que estará a cargo del concursado y deberá realizarse dentro de los cinco días, de conformidad a los previsto por el art. 27 y 28 de la LC.- 7) (...) 14) Disponer que el presente tramite como pequeño concurso conforme lo dispuesto por el art. 288 y 289 de la LC.- Protocolicese, Hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte - Juez.- NOTA: Se hace saber que fue sorteado sindico el Cr. Héctor E. Giordani, con domicilo en calle Bv. 25 de mayo Nº 2280 de esta ciudad de San francisco (Cba.); quien acepto el cargo con fecha 11/08/2017.- OF: 11/08/2017.- Firmado: Dra. Nora B. Carignano - secretaria.-

5 días - Nº 113988 - $ 5090,45 - 25/08/2017 - BOE

La Señora Juez de 1ª Inst. 3ª Nom Civ Com y Flía de Villa María, Dra. María Alejandra GARAY MOYANO (Sec 5), en autos caratulados "ORGANIZACIÓN BARBISAN S.R.L. – CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. Nº 6456488), ha resuelto mediante Sentencia N° 39 de fecha 07/08/2017 declarar la apertura del concurso preventivo de la sociedad "ORGANIZACIÓN BARBISAN SRL" CUIT Nº 30-70850411-0, inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula 6233 – B del 24/05/2004, con domicilio legal en zona urbana de la La Playosa, domicilio fiscal en Prolongación Boulevard Alvear sin número de la localidad de La Playosa, domicilio procesal en calle Salta 1212 de la ciudad de Villa María, todos de la provincia de Córdoba. Se fijó hasta el día 31/10/2017 próximo a los fines de que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico que resulte designado. El día 18/08/2017 se designó por sorteo como Síndico al Cr. Roberto Pablo Scaglia, con domicilio legal en calle Santa Fe 1388 de Villa María. Se fijó hasta el día 15/12/2017 a los fines de que la Sindicatura presente el Informe Individual previsto por el art. 35 de la ley 24.522. Se hace saber a la sindicatura que dentro del término de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al del dictado de la sentencia verificatoria, deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522. La sentencia de categorización será dictada el día hábil número diez contado a partir del día siguiente al vencimiento del plazo para observar el informe general. Establecer que la audiencia informativa que prescribe el penúltimo párrafo del art. 45 de la Ley de Concursos y Quiebras, se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en el segundo piso de calle General Paz 331, de esta ciudad, a las 10:00 hs., el día hábil número ochenta y cinco posterior al dictado por el Tribunal de la resolución sobre categorización de acreedores, la que se celebrará sólo en el supuesto de que con anterioridad a dicha fecha la concursada no hubiese obtenido las conformidades previstas en dicho artículo y hubiera comunicado dicha circunstancia al Juzgado acompañando las constancias pertinentes. Se declara pequeño concurso al presente proceso con los alcances previstos por el art. 289 de la ley concursal.

5 días - Nº 114273 - $ 4111 - 29/08/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst y 3ª Nom CyC Concursos y Sociedades Nº 3 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos LOPEZ, GUILLERMO DAMIAN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 6245200, por Sentencia Nº 323 del 04/08/2017, se resolvió: I) Fijar nuevas fechas para el cumplimiento de los hitos claves en el presente proceso, a saber: a) para que los acreedores presentes sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el día 13 de octubre de 2017, quienes deberán acompañar la documentación respectiva, de conformidad a lo dispuesto por el art. 32 de la LCQ, ante el Síndico Cr. Hugo Mario Tini, con domicilio en Bolivar Nº 21, Piso 4, Ciudad de Cordoba, horario de atención de 9 a 12 y 15 a 20 hs

5 días - Nº 114471 - $ 699,05 - 31/08/2017 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1A Inst., Civ. Com. 4A Nom.- Sec. de Córdoba Capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AVILA, Rita Amelia, D.N.I.: 7.312.939 en autos caratulados: "AVILA, Rita Amelia - Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 6212011, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, com-

parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Córdoba, veinticuatro (24) de Julio de 2017. Fdo.: Juez: Dra. FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes. Secretario: Dra. Corradini De Cervera, Leticia.

1 día - Nº 115035 - $ 279,35 - 25/08/2017 - BOE

AVILA, PASTORA ROSALIA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 6266835. El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 49ª Nominación cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AVILA PASTORA ROSALIA DEL VALLE, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Maria Cristina BARRACO de RODRIGUEZ CRESPO (Secretaria letrada)

1 día - Nº 115017 - s/c - 25/08/2017 - BOE

EDICTO Las Varillas: La Señora Juez de 1era Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Pignata, Elmis Dolores y Panero, Juan Bautista Sebastián, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: 6443982 - PIGNATA, ELMI DOLORES - PANERO, JUAN BAUTISTA SEBASTIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS ", bajo apercibimiento de ley.- Las Varillas, 10/7/2017.

1 día - Nº 110750 - $ 132,79 - 25/08/2017 - BOE

EDICTO Las Varillas: La Señora Juez de 1era Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Regina Barbara o Regina B. Demonte, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: 6443982 – DEMONTE REGINA BARBARA O REGINA B. -DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS ", bajo apercibimiento de ley.- Las Varillas, 10/7/2017.

1 día - Nº 111208 - $ 121,18 - 25/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 15° Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN, JOSE, en autos caratulados: JUAN, JOSE - Declaratoria de herederos-Expte. N° 6168024, y a los que se consideren con derechos a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Córdoba, 11 de Abril de 2017. GONZALEZ DE ROBLEDO, LAURA MARIELA. Juez.

1 día - Nº 113481 - $ 67,99 - 25/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ.Com.Conc.Y FLIA.2º-NOM-de JESUS MARIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SANTILLAN ROGELIO ESTEBAN en autos caratulados -SANTILLAN ROGELIO ESTEBAN -declaratoria de herederos –Expte. Nº 3483660. y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús Maria, 07 de julio de 2017, FERRERO, CECILIA MARIA-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- SCARAFIA DE CHALUB, MARIA ANDREA- SECRETARIO 1RA INSTANCIA.

1 día - Nº 113694 - $ 102,55 - 25/08/2017 - BOE

EL Sr. JUEZ de 1A.INST. Y 4°. NOM.CIV.COM. FLIA. DE VILLA MARÍA, SECRETARIA No 8, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Alicia Mercedes MALDONADO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód.Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondientes participación bajo apercibimiento de ley, en Expte . No 3586072-MALDONADO, ALICIA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS".- VILLA MARIA, 16/08/2017.-Fdo: MONJO, Sebastián, Juez.- TORRES, Mariela Viviana, Secretaria.-

1 día - Nº 114168 - $ 99,31 - 25/08/2017 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez Civ y Com. 1ra Inst. 2A-Sec.3, en autos caratulados "Tobares, Vicente-Tovares, Micaela-Declaratoria de Herederos", Expte. 6270829: Cítese y emplácese a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de: Vicente Tobares, DNI 3.215.242 y Micaela Tovares, DNI 8.201.809, para que en treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Bentancourt, Juez - Dra. Anabel VALDEZ MERCADO, Sec.

1 día - Nº 114410 - $ 176,10 - 25/08/2017 - BOE

CRUZ DEL EJE: El Sr. Juez de 1° Inst. C. C. FAM. 1ª-SEC.1, de la ciudad de Cruz del Eje, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes ARMESTO, CARLOS CELERINO Y ROMERO, ZUNILDA ROSA, en autos "ARMESTO, CARLOS CELERINO Y ROMERO, ZUNILDA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 2021188), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 15/08/2017. Fdo: ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa –JUEZ DE 1° INSTANCIA-, PEREZ, Viviana Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 114208 - $ 121,72 - 25/08/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ y Com de 22° Nom de esta Ciudad de Cba en los autos caratulados: GARCIA, LAURA EDITH - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 6314401 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Cba, 11/08/2017. Fdo: ASRIN, Patricia Verónica -JUEZ - ISAIA, Silvia Cristina - SECRETARIO.-

1 día - Nº 114258 - $ 197,10 - 25/08/2017 - BOE

HUINCA RENANCO, La Srita. Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DEL ARCO, Eugenio Lorenzo, DNI 6.634.128 y de SOSA, Lilia, DNI 2.770.706 en autos caratulados: "Del Arco, Eugenio Lorenzo - Sosa, Lilia -Declaratoria de herederos", expte. 3608068, para que en el termino de treinta (30) dias a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of. 07/08/2017. Dra. Nora G. Lescano -Juez- Dra. Nora G. Cravero -Secretaria-

1 día - Nº 114419 - $ 104,98 - 25/08/2017 - BOE

ACLARATORIO DEL EDICTO Nº 104408 – PUBLICADO EL 16/06/2017 – BOE - La Sra. Juez de 1º Inst. y 49 Nom. en lo C.y C. en autos "SÁNCHEZ, RAMÓN ALFREDO – DÍAZ MARÍA CARLINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. 6230219, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMÓN ALFREDO SANCHEZ, C.I. 7.977.551, y MARÍA CARLINA DÍAZ, C.I. 7.977.551 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 18/05/2017. Montes, Ana Eloísa, Juez de Primera Instancia – Barraco de

Rodríguez Crespo, María, Secretario Juzgado Primera Instancia.

1 día - Nº 114476 - $ 125,23 - 25/08/2017 - BOE

La Señora Juez de 1ra. Inst. y 17° Nom. en lo Civil y Comercial ubicado en calle Caseros N° 550 Tribunales I, P.B. s/ calle Bolívar de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de RAMONA NICANORA GUTIERREZ, en los autos caratulados "CAMPOS, ALBERTO ANTONIO – GUTIERREZ, RAMONA NICANORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 4585192 por el término de treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: VERONICA CARLA BELTRAMONE Juez de 1ra. Inst. – VIVIANA MARISA DOMINGUEZ Sec. Juzgado 1ra. Inst.

1 día - Nº 114478 - $ 128,20 - 25/08/2017 - BOE

El Juez de 1 Ins y 3 Nom en lo CCC y Flia Río Tercero, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. MARIO HECTOR CANO, DNI: 10.056.282, en autos caratulados CANO, MARIO HECTOR - Declaratoria de herederos Expte 2541274, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra Sánchez Torassa, R – JUEZ; Dr. Vilches, J SECRETARIO. Río Tercero 02/06/2017

1 día - Nº 114503 - $ 192,06 - 25/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo Civ. Com. Concil. y Flia. de Río Tercero de 3ª Nom. Secretaría Nº 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SALGADO Mercedes Onofre D.N.I. Nº 6.570.380, en los autos caratulados "SALGADO Mercedes Onofre – Declaratoria Herederos" (Expte. 6485176), para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 23/08/2017.- Fdo. Dr. Juan Carlos VILCHES – Secretario.

1 día - Nº 114533 - $ 212,15 - 25/08/2017 - BOE

CORDOBA, 14/08/2017. El juez de 1° Instancia y 18° Nominación Civil y Com. de la ciudad de Córdoba y en los autos caratulados: "DANTAS MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - N° 6272236. Cíta y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Miguel Angel Dantas DNI N° 5.819.390, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Dr. Villada Secretario - Dr. Suarez Héctor - juez-

1 día - Nº 114537 - $ 270,75 - 25/08/2017 - BOE

CRUZ DEL EJE, 22/08/2017. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje Dra. Zeller de Konicoff Ana Rosa, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Pérez Viviana Mabel, en autos caratulados "PÉREZ, GREGORIO NICOLÁS Y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente Nº 3448044, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. PÉREZ GREGORIO NICOLÁS y la Sra. LÓPEZ FLORENCIA CRUZ para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC), bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Zeller de Konicoff, Ana Rosa (Juez 1ra. Instancia) - Dra. Curiqueo, Marcela Alejandra (Prosecretario Letrado)

1 día - Nº 114756 - $ 281,10 - 25/08/2017 - BOE

SAN FRANCISCO: El Sr. Juez de J.1A INST.C.C. FAM.2A-SEC.3, de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Naz, Sergio Omar, en autos caratulados: "NAZ, SERGIO OMAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 6524647- para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial".- San Francisco 22 de Agosto de 2017.-

1 día - Nº 114930 - $ 204,10 - 25/08/2017 - BOE

BELL VILLE. El señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MIRTHA LUISA BUSTOS en autos caratulados "BUSTOS, Mirtha Luisa s/ Declaratoria de Herederos" Expediente Nº2414644, para que en el término de treinta (30) días corridos, a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 10 de Mayo de 2017. Fdo. Dra. Molina, Juez; Dra. Marcos, Prosecretaria

1 día - Nº 114983 - $ 232,05 - 25/08/2017 - BOE

Ruiz, Pablo Vicente Nicolas Decl Hered Expe Nº6185951. Córdoba 13 de febrero de 2017. El juzgado 1A inst civ com 40A nom-sec. Admítase la solicitud de Declaratoria de herederos de Pablo Vicente Nicolás Ruiz. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C. y 152 del C.P.C modif. Ley 9.135) Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C). Dese intervención al Ministerio Fiscal, y al Sr. Asesor Letrado en turno si corresponde.

5 días - Nº 111802 - $ 170,86 - 28/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. y Com. de San Francisco (Cba.), Dr. Horacio E. Vanzetti, por la Sec. Nº 3, en los autos: "BOVERO y/o BOVERO DE VEGA, DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 6482048), cita a los herederos y quienes se consideren con derechos en la sucesión de Dominga Bovero y/o Bovero de Vega para que comparezcan a estar a derecho, por el término de treinta días corridos, y bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 04 de agosto de 2015. Dra. Rosana Rossetti de Parussa - Secretaria.

1 día - Nº 111969 - $ 87,43 - 25/08/2017 - BOE

LABOULAYE El Juez de 1° Inst. Única y Nom. JUZ. CIV. COM. CONC. FAM. Jorge David Torres, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Fani Mirian o Fani Miriam BERGESE, Eduardo Francisco BERGESE y Elida Isabel BIOTTI, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos "BERGESE, FANI MIRIAN - BERGESE, EDUARDO FRANCISCO - BIOTTI, ELIDA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6468289. Laboulaye, 02/08/17

1 día - Nº 112273 - $ 96,61 - 25/08/2017 - BOE

En los autos caratulados "SARMIENTO JOSE ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Exp. 3382324)" que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, Secretaría a cargo del autorizante, ubicado en calle Mendoza Nro. 976, P.A. de la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, se ha resuelto CITAR y EMPLAZAR a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante SARMIENTO, JOSÉ ANTONIO DNI 6.411.811, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y

acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.)". Fdo: Dra. Susana Martinez Gavier (Juez de 1° Inst.). Dr. Marcelo Gutierrez, (Secretario Juzgado 1° Inst.)"-.

1 día - Nº 113307 - $ 158,98 - 25/08/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ra Inst.de 2da Nom.Civil y COmercial de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de "DANIEL RENATO GHIO - ELBA DEL CARMEN QUINTEROS- DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Expte nº6463747, para que dentro de los veinte días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley" 09/08/2017. Fdo: German Almeida - Juez- Checchi Maria Veronica - Secretaria

5 días - Nº 113316 - $ 375,05 - 28/08/2017 - BOE

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Inst. y 4° Nom., C. C. y F. de Villa María, en autos "MAENS, OSCAR FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (EXPTE. Nº 3432426) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de Oscar Fernando MAENS, D.N-I- 8.401.829, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 08/08/2017. Juez: Dr. Sebastian Monjo. Secretaría N° 8: Dr. Mariela Viviana Torres.

1 día - Nº 113629 - $ 94,99 - 25/08/2017 - BOE

Por disposición del Juez de 1° Inst. 1° Nom. C.C.C. de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique Sanchez, se cita y emplaza por el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de don Luis Ramón Rodríguez y de doña Angela Lucía Magliano en autos caratulados: "RODRIGUEZ, LUIS RAMON Y MAGLIANO, ANGELA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n* 3518299), bajo apercibimientos de ley. Fdo. Sergio Enrique Sanchez (Juez) – Maria Soledad Ardusso (Prosecretaria Letrada). Bell Ville, 27 de julio de 2017.

1 día - Nº 113770 - $ 109,30 - 25/08/2017 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia 4º Nominación. C.C. de Río Cuarto, se cita y emplaza por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, en los autos caratulados: "MATTANA RUBEN ARMANDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-", a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RUBEN ARMANDO MATTANA, bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra. TIBALDI de BERTEA, Sandra Eleonora (Jueza) Dr. PEDERNERA, Elio Leonel (Secretario). RIO CUARTO, 04/08/2017.-

1 día - Nº 113806 - $ 86,89 - 25/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AMAYA, FIDELA MERCEDES y FARIAS, ALBERTO FRANCISCO en autos caratulados AMAYA, FIDELA MERCEDES - FARIAS, ALBERTO FRANCISCO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6238547 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 21/04/2017. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: Palma, María Gabriela Del Valle

5 días - Nº 113815 - $ 479 - 28/08/2017 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. En lo Civ.Com. y Fam- Secretaria nº 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de MORETTI, Elza Adelina Sofia, DNI F Nº3.417.598 , en los autos caratulados: "MORETTI, Elza Adelina Sofia -DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 1299940), para que dentro del término de veinte días habiles a contar de la ultima publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

5 días - Nº 113883 - $ 410,15 - 29/08/2017 - BOE

RIO SEGUNDO.Sra JUEZ DE 1RA INST.CIVIL. COM.CONC y FLIA.SEC.2 de Rio Segundo,Cita y Emplaza a los herederos,acreedores y todos los que se consideren con Derecho a los bienes dejados al fallecimiento el causante SrAGUIRRE JUSTO TOMAS DNI 2.967.874,en los autos "Aguirre Justo Tomas,expediente 3491992,para que en el termino de 30 dias comparescan a estar a derecho, acrediten su caracter y tomen participacion, bajo apercebimiento de ley. publiquese edicto por un dia. Rio Segundo -l7/08/2017. MARTINEZ GAVIER, Susana Ester-Juez. Gutierrez Marcelo Antnio-Secretario

1 día - Nº 113892 - $ 199,90 - 25/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civ. y Com. de San Francisco (Cba.), Dr. Carlos I. Viramonte, por la Sec. Nº 5, en los autos: "FLORES, OMAR RAÚL - BOSSANA, FLORENTINA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 6502979), cita a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derechos a los bienes dejados al fallecimiento en la sucesión de Omar Raúl Flores y de doña Florentina Margarita Bossana para que comparezcan a estar a derecho, por el término de treinta días corridos, y bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 16 de agosto de 2015. Dra. Nora B. Carignan - Secretaria.

1 día - Nº 114157 - $ 108,49 - 25/08/2017 - BOE

RIÓ SEGUNDO.La Sra: Juez en lo Civ.Com. Con,y Flia de Rio . En los autos Caratulados " RONCA ANA MARIA Declaratoria de Herederos (-Exte N° 35755370) Cita y Emplaza a los Herederos y Acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la Sra : RONCA ANA MARÍA DNI. N° 12.122.412 para que dentro del termino de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter .Publicándose edictos por un día en el BOLETÍN OFICIAL .((ART 2340)CCCN. Bajo apercibimiento de Ley -Rio Segundo 03/08/2017 -Fdo : Dra Martinez Gavier -Susana - Juez -Dr Ruiz -Jorge .Secretario

1 día - Nº 114211 - $ 115,24 - 25/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DIALE, LEANDRO CELESTINO en autos caratulados DIALE, LEANDRO CELESTINO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6211102 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/07/2017. Prosec: Espeche, María C. – Juez: Magdalena Pueyrredon

1 día - Nº 114466 - $ 75,01 - 25/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OVIEDO, RICARDO ALBERTO en autos caratulados OVIEDO, RICARDO ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6236307 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/05/2017. Sec.: Weinhold de Obregon Marta Laura – Juez: Aldo R. S. Novak

1 día - Nº 114467 - $ 76,63 - 25/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HUMBERTO OSCAR TEJEDA y RENEE NIEVAS en autos caratulados TEJEDA HUMBERTO OSCAR – NIEVAS RENEE – Declaratoria de Herederos – REHA-

CE - EXPTE. Nº 6243148 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/08/2017.– Juez: Cornet Roberto Lautaro - Sec: Halac de Gordillo, Lucila M.

1 día - Nº 114468 - $ 87,70 - 25/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de WALTER SILVIO VALDEZ en autos caratulados VALDEZ, WALTER SILVIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6211961 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/06/2017. Juez: Olariaga De Masuelli María - Sec.: Arévalo Jorge Alfredo.

1 día - Nº 114469 - $ 75,28 - 25/08/2017 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc. y Flia de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, en autos "ZABALA, NESTOR GASPAR, DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 6499092" cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. ZABALA, NESTOR GASPAR, D.N.I. 6.417.729 para que en el plazo de treinta días a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. SECRETARÍA N° 2 a cargo del Dr. GUTIERREZ

1 día - Nº 114470 - $ 86,08 - 25/08/2017 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez de 1ra Inst. en lo C.C.y Fam, 6ª Nom, Sec. Nº12, en autos caratulados "ACEVEDO, ANTONIO DONICIANO – BUSTELO, BEATRIZ CATALINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6342314, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, don Antonio Doniciano ACEVEDO, DNI M. 6.623.122 y doña Beatriz Catalina BUSTELO, DNI F. 2.749.799, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 01/08/2017. Fdo. Mariana Martinez de Alonso, Juez –María Gabriela Aramburu, Secretario.

1 día - Nº 114475 - $ 113,89 - 25/08/2017 - BOE

La Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C.yC. de San Francisco, Córdoba, Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de los Sres. Margarita Teresa GARELLO y José Lorenzo CASAGRANDA para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "GARELLO, MARGARITA TERESA - CASAGRANDA, JOSÉ LORENZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. 6296434," bajo apercibimiento de ley. SAN FRANCISCO, 19/05/2017. LAVARDA, Silvia Raquel, SECRETARIA - CASTELLANI, Gabriela Noemí, JUEZ.

1 día - Nº 114485 - $ 99,58 - 25/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra Nominación, Secretaria Nº 2 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Prov. de Córdoba, en autos caratulados "RODRIGUEZ, RODOLFO ANTONIO –BARALE, MAGDALENA NELLY- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 6321661." Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los interesados que se consideren con derecho a la sucesión y/o bienes dejados al fallecimiento de los causantes, los Sres. RODRIGUEZ RODOLFO ANTONIO M.I. Nº 6.576.089 y BARALE MAGDALENA NELLY D.N.I. Nº F 3.205.897; para que dentro del termino de 30 días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimientos de ley.- RIO TERCERO 21/06/2017- Fdo: SANCHEZ TORASSA ROMINA SOLEDAD-JUEZ- OLIVA MARIELA–PROSECRETARIO-

1 día - Nº 114508 - $ 164,38 - 25/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° instancia y 47° Nom. Civ. Com. de Cba, en autos "Castro Vegas, Ana María – Declaratoria de herederos" (EXPTE. N°6459995). Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. ANA MARIA CASTRO VEGAS, para que dentro de los 30 treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Fassetta, Domingo Ignacio (juez) – Garrido, Alejandra Fátima (Secretario).

1 día - Nº 114551 - $ 80,95 - 25/08/2017 - BOE

El Sr. JUEZ de Primera Instancia y 3ra. Nominacion Civil y Com. de la Ciudad de San Francisco (Cba.)Sec.6, en los autos caratulados "CARREL,ROBERTO CESAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS."expte.6519137, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de ROBERTO CESAR CARREL y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesion, para que en el termino de 30 dias comparezcan a estar a derecho y tomar participacion en los referidos autos bajo apercibimiento de ley.-

1 día - Nº 114802 - $ 167,70 - 25/08/2017 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst. y 4° Nom., en lo Civ. Com. y Flia. de la ciudad de Villa Maria (Cba.), cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes JUAN CIANCIA y TEOLINDA O TEODOLINDA ESTELA ARRUTO O ARRUTI O RUTTI, para que en el termino de treinta días corridos (art. 6° Cod. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cod. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, y lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos: "CIANCIA, JUAN - ARRUTO O ARRUTI O RUTTI, TEOLINDA TEODOLINDA ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 1968606). Villa María, 03/05/2.017. Fdo: DOMENECH, Alberto Ramiro - JUEZ - Nela BERGESIO - PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - Nº 114566 - $ 136,30 - 25/08/2017 - BOE

COSQUIN:El Sr. Juez de 1°NOM SEC.2 Civ.Com. Conc.Y Flia de la ciudad de Cósquin, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante para que en el plazo de 30 dias comparezcan a estar a derecho por edictos en los autos: "GALIPO, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS(EXPEDIENTE: 6252856)(...).FDO: CAFFERATA, JUAN MANUEL(JUEZ DE 1RA. INSTANCIA)-ÑAÑEZ, NELSON HUMBERTO (SECERETARIO JUZGADO 1RA.INSTANCIA).

1 día - Nº 114596 - $ 65,83 - 25/08/2017 - BOE

CÓRDOBA, el Sr. Juez de 1º Inst. y 17º Nom. en lo Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la señora Fuentecilla, Stella Matis, en los autos caratulados "FUENTECILLA, STELLA MARIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6417462, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.- Fdo.: BELTRAMONE, Veronica Carla - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. – DOMINGUEZ, Viviana Marisa – SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 113726 - $ 100,12 - 25/08/2017 - BOE

AUDIENCIAS

El Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Pedro, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, en cumplimiento del art. 37 de la Ley Orgánica Municipal Ley Nº 8102, cita y convoca a toda la ciudadanía interesada en participar de la Audiencia Pública Informativa a los fines de considerar el siguiente Proyecto de Ordenanza:"LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA DE LA CONCESIÓN, EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOS RUBROS RESTO - BAR Y CONFITERÍA BAILABLE, en un sector de un edificio municipal ubicado al ingreso Este, sobre Av. Coronel Morillo s/n de la localidad de San Pedro.- LUGAR Y FE-

CHA: la Audiencia se llevará a cabo el día Jueves 24 de Agosto de 2017, a las 13.00 hs. en el recinto natural del Concejo Deliberante, sito en calle Alejandro Olmedo Nº 217 de la localidad de San Pedro, Dpto. San Alberto Pcia. de Córdoba.- San Pedro 16 de agosto de 2017.-

3 días - Nº 114415 - $ 1172,16 - 25/08/2017 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FAM.1A – Sec.2 de Río Tercero, en los autos caratulados "LAZARTE, ILMA MARIA – CANCELACIÓN DE PLAZO FIJO" (Expte. 3488282) ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 204.RIO TERCERO, 05/07/2017. Y VISTOS: (…).- Y CONSIDERANDO: (…) RESUELVO: I) Dispóngase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo N° 00135176, emitido por el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal N° 0423 de Los Cóndores, por un monto total de pesos cincuenta y tres mil cuatrocientos ochenta y ocho con 26/100 ($ 53.488,26), con fecha de vencimiento el 01/12/2016, extendido a favor de las Sras. Ilma María Lazarte y Nélida Mafalda Lazarte. II) Autorizar el pago del certificado a plazo nominativo de que se trata para después de trascurrido sesenta días de la última publicación de edictos si no se hubiera deducido oposición o esta fuera rechazada.- (…) PROTOCOLÍCESE HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-

15 días - Nº 111878 - $ 3142,05 - 30/08/2017 - BOE

CITACIONES

La Sra. Juez SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad de 1ª Inst. en lo Civ. y Com, Fam. 3ª- sec. 6 de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Héctor Ricardo BROUWER DE KONING, D.N.I 14396674, en autos caratulados: "MARTINEZ CONTI, MIGUEL ANGEL C/ HECTOR RICARDO, BROUWER DE KONING Y OTROS – EJECUTIVO " (Expte. 2861269), para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Tercero, 16-03-2017. Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad – Juez; Dra. PATIÑO, Mariana Gisella – Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 113846 - $ 233,50 - 25/08/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. 1° Ins. C.C. Conc. Flia. Ctrol. Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas-Sec. C.C.C. y Flia de la ciudad de Arroyito, Dr. Larghi, Alberto Luis; cita y emplaza al Sr. Oscar Vicente Laurita, D.N.I. 10.050.649; en autos caratulados "AYALA, PABLA MARIANA DE LOURDES Y OTROS C/ NEMESI, LUCAS DAMIÁN - ORDINARIO - EXPTE. Nº 2387863"; para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo.: Dr. Larghi, Alberto Luis – Juez / Dra. Abriola, Marta Inés - Secretaria.

5 días - Nº 113196 - $ 431,75 - 31/08/2017 - BOE

La Señora Jueza del JUZG 1A INST CIV COM 15A NOM-SEC dentro de los autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/ TREASURY GROUP S.A. S/ EJECUTIVO -Expte. Nº 5683601 -" , cita y emplaza a Treasury Group S.A. para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que en el término de los tres días posteriores al del vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Córdoba, 23/05/2017.- FIRMADO: GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela, JUEZ - OSORIO, María Eugenia, PROSECRETARIA.-

5 días - Nº 112190 - $ 585,65 - 30/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de Deán Funes, en autos: "OLIVERO OSCAR RUBEN C/ CROTTO, ALDO VALENTIN Y OTRO – ACCIONES POSESORIAS - REALES", Expte. 544115, tramitados en la Secretaría n° 2, cita y emplaza a los herederos del actor Oscar Rubén Olivero por edictos, que se publicarán cinco veces en veinte días en el diario "Boletín Oficial", para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Suspéndase el proceso hasta nueva notificación.- Fdo. Dr. José María Smith, Juez (PLT) y Dra. Dominguez de Gómez, Libertad Violeta, Secretaria. Of. 04/06/2013.

5 días - Nº 112917 - $ 569,45 - 05/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de Deán Funes, en autos: "ALMIRON RAMONA ILARIA DEL VALLE O RAMONA YLARIA DEL VALLE Y OTROS C/ CARO, JUAN JOSE Y OTROS – ACCIONES POSESORIAS - REALES", Expte. 557960, tramitados en la Secretaría n° 2, cita y emplaza a los herederos del demandado Oscar Rubén Olivero por edictos, que se publicarán cinco veces en veinte días en el diario "Boletín Oficial", para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Suspéndase el proceso hasta nueva notificación.- Fdo. Dr. José María Smith, Juez (PLT) y Dra. Dominguez de Gómez, Libertad Violeta, Secretaria. Of. 04/06/2013.

5 días - Nº 112921 - $ 630,20 - 05/09/2017 - BOE

En los autos caratulados "EXPTE. 1855675 BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CARDOZO, VÍCTOR LEONIDAS - ABREVIADO - COBRO DE PESOS", se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 16/05/2016. Tengase presente. Atento las constancias de los obrados. Habiéndose dado cumplimiento con lo dispuesto por el art. 152 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado VICTOR LEONIDAS CARDOZO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; todo mediante edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" de Córdoba y otro diario de los autorizados por el Tribunal Superior de Justicia de la ciudad de Córdoba, a elección del interesado (Acuerdo Reglamentario nº 29-Serie "B" - de fecha 11/12/2001), conforme así lo disponen los art. 152 y 165 del Cód. Proc.. Notifíquese. Fdo: Arrázola, Raúl Oscar - Juez; Nolter, Carlos Enrique - Prosec. Letrado"

5 días - Nº 113122 - $ 936,65 - 29/08/2017 - BOE

En los autos caratulados "EXPTE. 1856485 BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CARDOZO, VÍCTOR LEONIDAS - PREPARA VÍA EJECUTIVA", se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 16/05/2016. Tengase presente. Atento las constancias de los obrados. Habiéndose dado cumplimiento con lo dispuesto por el art. 152 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado VICTOR LEONIDAS CARDOZO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; todo mediante edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" de Córdoba y otro diario de los autorizados por el Tribunal Superior de Justicia de la ciudad de Córdoba, a elección del interesado (Acuerdo Reglamentario nº 29-Serie "B" - de fecha 11/12/2001), conforme así lo disponen los art. 152 y 165 del Cód. Proc.. Notifíquese. Fdo: Arrázola, Raúl Oscar - Juez; Nolter, Carlos Enrique - Prosec. Letrado"

5 días - Nº 113126 - $ 929,90 - 29/08/2017 - BOE

En los autos caratulados "EXPTE. 1855661 BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CARDOZO, VÍCTOR LEONIDAS - PREPARA VIA EJECUTIVA", se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 13/05/2016. Tengase presente. Atento las constancias de los obrados. Habiéndose dado cumplimiento con lo dispuesto por el art. 152 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado VICTOR LEONIDAS CARDOZO para que en el término de veinte (20)

días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; todo mediante edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" de Córdoba y otro diario de los autorizados por el Tribunal Superior de Justicia de la ciudad de Córdoba, a elección del interesado (Acuerdo Reglamentario nº 29-Serie "B" - de fecha 11/12/2001), conforme así lo disponen los art. 152 y 165 del Cód. Proc.. Notifíquese. Fdo: Arrázola, Raúl Oscar - Juez; Nolter, Carlos Enrique - Prosec. Letrado"

5 días - Nº 113127 - $ 929,90 - 29/08/2017 - BOE

Por orden de la Sra. Juez de 1ra. Inst. y 24º Nom. CyC. de la ciudad de Córdoba, secretaría única, se dispuso citar y emplazar a los herederos de Ana Amalia Marcato a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO.: Gabriela Inés Faraudo - JUEZ - Julio Mariano López - SECRETRARIO.-

5 días - Nº 113338 - $ 294,05 - 29/08/2017 - BOE

En los autos PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RINALDI, GUILLERMO DOMINGO - EXPROPIACIÓN - Nº 6042403 que se tramitan ante el Juzg. de 24ª Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los Sucesores de SERRA, HUGO ALBERTO C.I. Nº 932.784 ó C.I. Nº 932.884, DNI Nº 555.248 y a la Sociedad ELISBA SCA para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, contestar la demanda, y en su caso oponer excepciones o deducir reconvención. En el mismo acto deberán ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. Téngase presente la consignación de la indemnización ofrecida por el expropiante, con noticia. Cba, 17 de noviembre de 2016. Fdo: Guillermo E. Falco - Juez PAT - López, julio Mariano - Secretario.-

5 días - Nº 113519 - $ 785,45 - 25/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), en autos MACCHIARULO, NOEMI EMILIA C/ BENITEZ, ENRIQUE RAMON – DIVORCIO VINCULAR – CONTENCIOSO - EXPEDIENTE: 272559, cita y emplaza al demandado Sr. Enrique Ramón BENITEZ para que en el término de veinte días comparezca a juicio, conteste la demanda, oponga excepciones al progreso del incidente de calificación del bien o deduzca reconvención, y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario de amplia difusión en el último domicilio a elección de la compareciente. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación. Notifíquese.- Fdo. VIVIANA RODRIGUEZ JUEZ MARIO BOSCATTO SECRETARIO.- Villa Carlos Paz, 28 de julio del año dos mil diecisiete

5 días - Nº 113571 - $ 867,80 - 25/08/2017 - BOE

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera instancia en lo Civ.Com.Con. y Flia. de Primera Nom.de la ciudad de Villa Carlos Paz, Córdoba, en autos caratulados "Lencinas Daniela Mariel c/Motta Gustavo Adolfo y otro-Acc.Posesorias/reales –exte. 6473450" con domicilio del tribunal en calle José Hernández Nro. 35 de la ciudad de Villa Carlos Paz, ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 31/07/2017.- … cítese al demandado Sr. Miguel Capucci [C.F. 720.526] a fin de que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho y constituya domicilio ad litem bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos de conformidad a los dispuesto por el art. 165 del CPCC. Fdo. Maria Fernanda Giordano . de Meyer (secretaria).

5 días - Nº 113751 - $ 757,10 - 28/08/2017 - BOE

El Juzg. de 1ª Inst. y 51ª Nom. Civil y Comercial de Córdoba, Secr. de la Dra. Viviana G. Ledesma, en los autos "INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS DE LOS DRES. ESCUDERO, BATTISTON Y QUINTEROS EN MACCIO, Pedro José c/ CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO PASEO DE LA ALDEA y otro - ACCIONES POSESORIAS/REALES - Expte. Nº 6417345", ha dispuesto CITAR Y EMPLAZAR a los herederos de la Sra. Adelina García Voglino para que en el término de veinte (20) que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones, debiendo ofrecer toda la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.P.C. y art. 117 de la ley 9459. Córdoba, 14/8/2017. Fdo.: Gustavo Andrés Massano, Juez; Viviana Graciela Ledesma, Secretaria.

5 días - Nº 113784 - $ 831,35 - 28/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2° Nom. Civil, Com, Conc. y Flia de Villa Carlos Paz, Secretaría Nº 3, sito en calle San Lorenzo N° 26 de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados PIAGGIO, OSVALDO CARLOS Y OTRO C/ CABALLERO, MARIA ALEJANDRA Y OTROS – ORDINARIO. Expte N° 2900491 cita y emplaza a la demandada CABALLERO EVELYN RAQUEL para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación. NOTIFIQUESE. CARLOS PAZ, 31/07/2017. Fdo. Dr. Mario Boscatto. Secretario

5 días - Nº 113825 - $ 524,90 - 28/08/2017 - BOE

VILLA MARIA : Juzg. 1ºI.C.C.Flia 3º Nom.Villa María- Sec.5, en autos MORONI EDUARDO JAVIER C/ NACIMBERA GRACIELA MARIA-DIVORCIO VINCULAR-CONTENCIOSO-EXPTE. 3500435, …. ha dictado la siguiente resolución:- Villa María, 31/07/2017.-A fs. 9 y 18, Por presentado y por parte, en el carácter expresado, con el domicilio constituído.-Agréguese partida de matrimonio que se acompña.-Admítase la presente demanda de divorcio vincular por voluntad unilateral (art.437 C.C.C.).-Córrase traslado de la misma y de las manifestaciones efectuadas respecto de la inexistencia de bienes de la sociedad conyugal y de hijos menores a la sra. Graciela María Nacimbera por el plazo de veinte días (art.438 CCC).- Fdo: Garay Moyano María Alejandra- Juez-Medina María Luján- Prosecretaria.-

5 días - Nº 114045 - $ 758,45 - 30/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba en autos RODRIGUEZ JUNYENT, MARTIN C/ HEIR, GABRIELA ELISA - EJECUTIVO DE HONORARIOS - Expediente 6162243, cita y emplaza a la demandada Sra Gabriela Elisa Heir para que en el plazo de tres días comparezca a estar en derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante ejecución. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoria mente los intereses y costas del juicio CORDOBA. 28/07/2017.Fdo. Juez: Olariaga De Masuelli María - Sec.:Arévalo Jorge Alfredo

5 días - Nº 114229 - $ 820,55 - 30/08/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. CyC de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los demandados Sres. Evelyn del Valle López, Cristian Ezequiel López y Juan José López, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MESSIO HECTOR – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 5231688), para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y los cita de remate con las prevenciones del art. 526 del CPCC, para que dentro del término de tres días siguientes a partir del último emplazamiento, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas en que ellas se funde, bajo apercibimiento del art. 548 del CPCC, a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165 del CPCC, art. 4 Ley 9024) Fdo: Dr. Guillermo Edmundo Falco – Juez – Dr. Carlos Jesús María Seggiaro – Prosecretario Letrado

5 días - Nº 114316 - $ 923,15 - 30/08/2017 - BOE

La Sra. Juez de la Oficina Única de Conciliación Juzg 2 A de la ciudad de Alta gracia, Dra. Graciela I. Cerini, a cargo de la Dra. Galli Karina Paola Prosecretaria Letrada, en autos caratulados: "VILLARREAL, MARTA YOLANDA C/ HEREDEROS DE SUASNABAR, LUIS OSCAR Y OTRO - ORDINARIO - OTROS - EXPTE Nº 3567770.-", cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de los demandados, LUIS OSCAR SUASNABAR Y CLEMENTINA LASCANO para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, y a la audiencia de conciliación fijada para el próximo 01 de septiembre del cte año a las 09.00 hs, y en el caso de no conciliar contesten la demanda, ambas partes bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 25 y 49 de la Ley 7987. Hágase saber a los demandados que deberán concurrir a la audiencia con patrocinio letrado en los términos de los arts. 80 y 82 del C.P.C.C. de aplicación supletoria conforme lo dispuesto por el art. 114 de la Ley 7987. Emplácese a las partes para que en el plazo de tres (3) días soliciten la citación de terceros si procede, a fin de que se los emplace para realizar las manifestaciones previstas en el art. 48, 1º párr de la Ley 7987 en el plazo de 48 hs, bajo apercibimiento de no suspender la audiencia de conciliación de hacerlo con posterioridad. Publíquense edictos citatorios durante cinco (5) veces en diez (10) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario "La Voz del Interior" (diario de mayor circulación del domicilio de los Sres. Luis Oscar Suasnabar y Clementina Lascano al momento de su deceso), bajo apercibimiento de ley... Notifíquese. Fdo. Karina Galli Prosecretaria Letrada "

5 días - Nº 113289 - s/c - 25/08/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KOLLMANN TIBER S/ Ejecución Fiscal" Expte Nº 5578637 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE KOLLMANN TIBER " Córdoba, 01 de septiembre de 2016. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley Provincial N° 9024 y sus modificatorias, ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 111333 - $ 1812,80 - 28/08/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALDAS JOAQUIN S/ Ejecución Fiscal" Expte Nº 5578619 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CALDAS JOAQUIN "Córdoba, 01 de septiembre de 2016. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley Provincial N° 9024 y sus modificatorias, ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 111395 - $ 1807,40 - 28/08/2017 - BOE

Por disposiciòn del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominaciòn en lo Civil, Comercial, Conciliaciòn de la Ciudad de Bell Ville Dr Eduardo P Bruera en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DEL RE MARIA SOLEDAD S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. Nª 3394769) AÑO 2016" se cita y emplaza a la Señora MARIA SOLEDAD DEL RE (DNI 27.445.663) por el tèrmino de veinte dìas a partir de la ùltima publicaciòn, bajo apercibimientos de ley y cìteselo de remate para que dentro de los tres dìas subsiguientes al vencimiento del tèrmino oponga excepciones legìtimas, bajo apercibimientos de ley.Asimismo se notifica el abocamiento del Juez Eduardo P Bruera por decreto de fecha 22/6/2017. Secretarìa Unica de Ejecucion Fiscal.Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal Nª 55310. Bell Ville,22 de junio de 2017.-

5 días - Nº 111799 - $ 878,60 - 25/08/2017 - BOE

Por disposiciòn de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominaciòn en lo Civil, Comercial, Conciliaciòn de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DUTTO LUCIANO JAVIER S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. Nª 2609970)" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho al Señor LUCIANO JAVIER DUTTO (DNI 27.445.192) por el tèrmino de veinte dìas a partir de la ultima publicaciòn, bajo apercibimientos de rebeldía y cìteselo de remate para que dentro de los tres dìas subsiguientes al vencimiento del tèrmino de comparendo oponga excepciones legìtimas, bajo apercibimientos de ley. Secretarìa Unica de ejecuciòn fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal Nª 55310. Bell Ville, 4 de AGOSTO de 2017.

5 días - Nº 112020 - $ 824,60 - 25/08/2017 - BOE

Por disposiciòn del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominaciòn en lo Civil, Comercial, Conciliaciòn de la Ciudad de Bell Ville Dr Eduardo P Bruera en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CERVIGNI LUIS ALBERTO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. Nª 3394741)" se cita y emplaza al Señor LUIS ALBERTO CERVIGNI (DNI 13.725.920) por el tèrmino de veinte dìas a partir de la ùltima publicaciòn, bajo apercibimientos de ley y cìteselo de remate para que dentro de los tres dìas subsiguientes al vencimiento del tèrmino oponga excepciones legìti-

mas, bajo apercibimientos de ley. Asimismo se notifica el avocamiento de V.S. por decreto de fecha 3/7/2017. Secretarìa Unica de Ejecucion Fiscal.Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal Nª 55310. Bell Ville, 3 de julio de 2017.-

5 días - Nº 112253 - $ 842,15 - 25/08/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUTIERREZ PABLO NICOLAS S/ Ejecución Fiscal - Expte Nº 5528328, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: GUTIERREZ PABLO NICOLAS de la siguiente resolución: "Córdoba, 01 de junio de 2012..HABIENDOSE vencido el termino por el que se cito a remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su merito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE. al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo:Fernandez de Imas Elsa Alejandra - Prosecretaria Letrada. (Planilla $14.880,07). Otro decreto: Córdoba, 24/07/2017.- Téngase presente lo manifestado. En su mérito, publíquense edictos citatorios en el boletín oficial conforme lo dispuesto por el art. 4º ley 9024. Firmantes Digitales: RIVA Blanca Alejandra.-

5 días - Nº 112777 - $ 1806,05 - 31/08/2017 - BOE

Por disposiciòn de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominaciòn en lo Civil, Comercial, Conciliaciòn de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANGELONI ABELINO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2473969) AÑO 2015" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a herederos que conforman la Sucesiòn indivisa de Abelino Angeloni por el tèrmino de veinte dìas a partir de la ultima publicaciòn, bajo apercibimientos de rebeldía y cìteselo de remate para que dentro de los tres dìas subsiguientes al vencimiento del tèrmino de comparendo oponga excepciones legìtimas, bajo apercibimientos de ley.Asimismo, se notifico decreto de fecha 28/6/2017 que dispone el avocamiento del Sr Juez Sergio Enrique Sanchez. Secretarìa Unica de ejecuciòn fiscal. Bell Ville, 30 de junio de 2017.

5 días - Nº 113113 - $ 950,15 - 28/08/2017 - BOE

Por disposiciòn de la Señora Jueza de Primera Instancia y Primera Nominaciòn en lo Civil, Comercial, Conciliaciòn de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres (PAT) en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE MARQUEZ PEDRO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. Nª 2428972) AÑO 2015" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a herederos que conforman la Sucesiòn indivisa de Bustamante Marquez Pedro por el tèrmino de veinte dìas a partir de la ultima publicaciòn, bajo apercibimientos de rebeldía y cìteselo de remate para que dentro de los tres dìas subsiguientes al vencimiento del tèrmino de comparendo oponga excepciones legìtimas, bajo apercibimientos de ley.Asimismo se notifica avocamiento del Sr Juez Sergio Enrique Sanchez por decreto de fecha 28/6/17. Secretarìa Unica de ejecuciòn fiscal. Bell Ville, 28 de junio de 2018.

5 días - Nº 113194 - $ 963,65 - 28/08/2017 - BOE

Por disposiciòn de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominaciòn en lo Civil, Comercial, Conciliaciòn de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARAQUISTAIN VALENTIN S/ EJECUTIVO FISCAL (EXPTE. N° 338/2011 Nª 2409453)" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho al Señor ARAQUISTAIN VALENTIN por el tèrmino de veinte dìas a partir de la ultima publicaciòn, bajo apercibimientos de rebeldía y cìteselo de remate para que dentro de los tres dìas subsiguientes al vencimiento del tèrmino de comparendo oponga excepciones legìtimas, bajo apercibimientos de ley. Secretarìa Unica de ejecuciòn fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal Nª 55310. Bell Ville, 22 de junio de 2017.

5 días - Nº 113197 - $ 785,45 - 28/08/2017 - BOE

Por disposiciòn del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominaciòn en lo Civil, Comercial, Conciliaciòn de la Ciudad de Bell Ville Dra. Elisa B Molina Torres PAT en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ UTRERA JOSE FERNANDO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. Nª 3421284) AÑO 2016 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho al Señor UTRERA JOSE FERNANDO (DNI 12.092.845) por el tèrmino de veinte dìas a partir de la ultima publicaciòn, bajo apercibimientos de rebeldía y cìteselo de remate para que dentro de los tres dìas subsiguientes al vencimiento del tèrmino de comparendo oponga excepciones legìtimas, bajo apercibimientos de ley.Asimismo se notifica el avocamiento del Sr Juez Sergio Enrique Sanchez por decreto de fecha 16/6/2017. Secretarìa Unica de ejecuciòn fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal Nª 55310. Bell Ville, 16 de junio de 2017.

5 días - Nº 113198 - $ 974,45 - 28/08/2017 - BOE

Por disposiciòn del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominaciòn en lo Civil, Comercial, Conciliaciòn de la Ciudad de Bell Ville Dr Eduardo P Bruera, quien se avocò al conocimiento de la presente causa por decreto de fecha 22/6/2017, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIAGGI PEDRO ISMAEL S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. Nª 2068975)" AÑO 2014 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a herederos que conforman la Sucesiòn indivisa de Piaggi Pedo Ismael por el tèrmino de veinte dìas a partir de la ultima publicaciòn, bajo apercibimientos de rebeldía y cìteselo de remate para que dentro de los tres dìas subsiguientes al vencimiento del tèrmino de comparendo oponga excepciones legìtimas, bajo apercibimientos de ley. Secretarìa Unica de ejecuciòn fiscal. Bell Ville,22 de junio de 2017.

5 días - Nº 113201 - $ 909,65 - 28/08/2017 - BOE

Se notifica a GALEASSO RAUL OSCAR, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GALEASSO, RAUL OSCAR – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6168732", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS

GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 22/08/2017.

5 días - Nº 113336 - $ 1160,75 - 28/08/2017 - BOE

Se notifica a MARCONETTO MENENDEZ NAHUEL ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MARCONETTO MENENDEZ, NAHUEL ALBERTO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6167237", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 22/08/2017.

5 días - Nº 113339 - $ 1201,25 - 28/08/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única,a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Riva, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/RAFFIN JUAN JOSE DEL VALLE" Expte. Nº5649246, por la suma de $781.86, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 113375 - $ 682,85 - 25/08/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única,a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Riva, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/GUEVARA VICTOR SANTIAGO" Expte. Nº5833713, por la suma de $1827.-, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 113618 - $ 678,80 - 28/08/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única,a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Riva, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/GONZALEZ MANUEL" Expte. Nº2432902, por la suma de $1427.21, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 113626 - $ 669,35 - 28/08/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única,a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Riva, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/CENTENO JORGE" Expte. Nº5833729, por la suma de $3647.90, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 113627 - $ 666,65 - 28/08/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única,a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Riva, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/GUTIERREZ HECTOR LUIS" Expte. Nº5696309, por la suma de $2893.34 Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 113630 - $ 676,10 - 28/08/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única,a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Riva, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/SASIN CARLOS JAVIER" Expte. Nº5650589, por la suma de $2942.63, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 113632 - $ 674,75 - 28/08/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única,a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Riva, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ROMERO ALBERTO MARIA" Expte. Nº5696392, por la suma de $1449.72, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 113633 - $ 676,10 - 28/08/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única,a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Riva, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ACOSTA MARCELO" Expte. Nº5793808, por la suma de $1699.62 Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 113637 - $ 666,65 - 28/08/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única,a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Riva, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/LUQUE MATIAS RICARDO" Expte. Nº5872992, por la suma de $1521.67, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 113639 - $ 676,10 - 28/08/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única,a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Riva, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/TRAICO VICTORINO JULIO" Expte. Nº5696380, por la suma de $1449.72, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 113642 - $ 678,80 - 28/08/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única,a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Riva, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/TELLO RICARDO ALEJANDRO" Expte. Nº5700021, por la suma de $1449.72, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 113644 - $ 680,15 - 28/08/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única,a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Riva, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/PARIS ANGEL OMAR" Expte. Nº5651563, por la suma de $2900.72, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 113647 - $ 670,70 - 28/08/2017 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FONCECA CARLOS ROBERTO "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6056092 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria GUIDOTTI Ana Rosa , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a SUCESIÓN INDIVISA DE FONCECA CARLOS ROBERTO :Córdoba, 18 de febrero de 2016. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502359862015

5 días - Nº 113689 - $ 1027,10 - 29/08/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única,a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Riva, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/MUÑOZ SEBASTIAN HUMBERTO" Expte. Nº5649253, por la suma de $781.86, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 113649 - $ 680,15 - 28/08/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única,a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Riva, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/PRADO TOMAS ENRIQUE" Expte. Nº5651540, por la suma de $1481.16, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 113651 - $ 674,75 - 28/08/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única,a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Riva, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/MONTES CLAUDIO MARCELO" Expte. Nº5649195, por la suma de $781.86, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 113654 - $ 677,45 - 28/08/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única,a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Riva, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/PERALTA OSCAR RAUL" Expte. Nº5651720, por la suma de $771.38, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 113655 - $ 672,05 - 28/08/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única,a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Riva, ubicada en Arturo

M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/BAZAN EDUARDO LEONARDO" Expte. Nº5649236, por la suma de $2942.63, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 113657 - $ 678,80 - 28/08/2017 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PAREDES NICOLAS JESUS "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6055894 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria GUIDOTTI Ana Rosa , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a SUCESIÓN INDIVISA DE PAREDES NICOLAS JESUS Córdoba, 18 de febrero de 2016. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502301342015

5 días - Nº 113691 - $ 1024,40 - 25/08/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única,a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Riva, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/SARMIENTO NESTOR GABRIEL" Expte. Nº5751250, por la suma de $1701.18, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 113658 - $ 681,50 - 28/08/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única,a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Riva, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/BUSTAMANTE CIRILO FABIAN" Expte. Nº5651530, por la suma de $1481.16, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 113663 - $ 681,50 - 28/08/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única,a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Riva, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/IACOMO ALFONSO" Expte. Nº5649263, por la suma de $2942.63, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 113669 - $ 668 - 28/08/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única,a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Riva, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/GOMEZ NESTOR FABIAN" Expte. Nº5651706, por la suma de $771.38, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 113671 - $ 673,40 - 25/08/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única,a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Riva, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/CARDOZO DIEGO" Expte. Nº5650587, por la suma de $1502.12, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 113674 - $ 666,65 - 28/08/2017 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA FERNANDEZ RICARDO NESTOR "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5937064 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria GUIDOTTI Ana Rosa , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a SUCESIÓN INDIVISA DE FERNANDEZ RICARDO NESTOR Córdoba, 18 de febrero de 2016. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 505630142014

5 días - Nº 113690 - $ 1029,80 - 25/08/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única,a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Riva, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/CIVALERO ARIEL ALBERTO" Expte. Nº5649257, por la suma de $1502.12, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 113677 - $ 678,80 - 29/08/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única,a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Riva, ubicada en Arturo

M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ARGUELLO ROQUE ANTONIO" Expte. Nº5649205, por la suma de $1502.12, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 113678 - $ 678,80 - 28/08/2017 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FUNES NICOLASA MERCEDES "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6045288 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria GUIDOTTI Ana Rosa , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a SUCESIÓN INDIVISA DE FUNES NICOLASA MERCEDES Córdoba, 18 de febrero de 2016. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 501908972015.

5 días - Nº 113696 - $ 1033,85 - 25/08/2017 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MONTARZINO GLADIS ANTONIA "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5936048 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria GUIDOTTI Ana Rosa , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a SUCESIÓN INDIVISA DE MOBTARZINO GLADIS ANTONIA Córdoba, 22 de febrero de 2016. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 505643032014

5 días - Nº 113698 - $ 1033,85 - 25/08/2017 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GARAVELLI NOLBERTO DOMINGO "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6055883 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria GUIDOTTI Ana Rosa , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a SUCESIÓN INDIVISA DE GARABELLI NOLBERTO DOMINGO Córdoba, 18 de febrero de 2016. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502273322015

5 días - Nº 113699 - $ 1035,20 - 28/08/2017 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ ASSUM, JUAN BAUTISTA CARLOS-Ejecutivo-" (Expte. N° 3317029, Año 2.016).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongan y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO de SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - Nº 113850 - $ 668 - 28/08/2017 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ ASSUM, JUAN BAUTISTA CARLOS-Ejecutivo-" (Expte. N° 3317032, Año 2.016).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongan y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO de SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - Nº 113852 - $ 663,95 - 28/08/2017 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ BAZAN DE CÁCERES, FRANCISCA -Ejecutivo-" (Expte. N° 1498453, Año 2.013).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongan y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO de SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - Nº 113854 - $ 665,30 - 28/08/2017 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ BERNARDI, JOSÉ-Ejecutivo-" (Expte. N° 2332980, Año 2.011).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongan y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO de SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - Nº 113855 - $ 646,40 - 28/08/2017 - BOE

El Juzgado de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ªCC) de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CALIA ERASMO ROBERTO GABINO que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAILA, Irma Lydia y otros S/ Ejecutivo fiscal (4858063)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, primero (1) de diciembre de 2016.....procédase a citar en los términos de la ley 9024 a la referida de "Sucesión Indivisa de Caila Erasmo Roberto Gabino" a cuyo fín notifíquese en el domicilio tributario y publíquense edictos en el Boletín Oficial, haciendo presente que el término de citación y emplazamiento de comparendo será de 20 días..... Fdo. Digi-

talmente por: ZABALA Nestor Luis - nzabala@justiciacordoba.gob.ar. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CALIA ERASMO ROBERTO GABINO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 113898 - $ 1341,65 - 29/08/2017 - BOE

Se notifica a NORDIO DANIEL ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ NORDIO DANIEL ALBERTO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6220689", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 24/08/2017.

5 días - Nº 114037 - $ 1164,80 - 30/08/2017 - BOE

EDICTO: El Sr Juez en lo C.C de 1 Inst. y 5 Nom. Sec.Unica de Ejec.Fcal: Río Cuarto, 26/12/2016. Cítese a los herederos de la demandada fallecida, Paulina Arias (Julio Evaristo Arias), a los fines de que en el plazo de tres días comparezcan a la presente causa en el estado en que se encuentra, a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese.- Fdo: Mariana Martínez de Alonso, Juez-Gisela Bergia, Prosec.

5 días - Nº 114074 - $ 337,25 - 31/08/2017 - BOE

EDICTO: El Sr Juez en lo C.C de 1 Inst. y 5 Nom. Sec.Unica de Ejec.Fcal: Río Cuarto, 09/10/2015. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ANICETO LUCIO LOPEZ en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ... Fdo: Gisela Bergia, Prosec.

5 días - Nº 114159 - $ 491,15 - 31/08/2017 - BOE

EDICTO: El Sr Juez en lo CC de 1 Inst. y 1 Nom. Sec.Unica de Ejec.Fcal: Río Cuarto, 15 de octubre 2015. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del Sr. Saldaño Raul Felipe en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley…Fdo: José Peralta, Juez-Anabella Marchesi, Prosec.

5 días - Nº 114160 - $ 533 - 31/08/2017 - BOE

EDICTO: El Sr Juez en lo CC de 1 Inst. y 6 Nom. Sec.Unica de Ejec.Fcal: Río Cuarto, 4/4/16. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Coi de Duarte Rosa en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley …Fdo: Mariana Martinez de Alonso, Juez, Anabella Marchesi, Prosec.

5 días - Nº 114162 - $ 530,30 - 31/08/2017 - BOE

EDICTO: El Sr Juez en lo CC de 1 Inst. y 3 Nom. Sec.Unica de Ejec.Fcal: RIO CUARTO, 01/12/2014.- … cítese y emplácese al demandado, TARICCO, JOSE BERNARDO y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.. Fdo: Rolando Gudagna, Juez, Anabella Marchesi, Prosec.

5 días - Nº 114167 - $ 542,45 - 31/08/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única,a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Riva, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/CEBALLOS OMAR WALTER" Expte. Nº5649240, por la suma de $781.86 Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 114218 - $ 1248 - 29/08/2017 - BOE

Se notifica a FERNANDEZ IRENE ESTER, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CACERES, VICENTE FERNANDO y otro – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6168466", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 25/08/2017.

5 días - Nº 114246 - $ 1179,65 - 31/08/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única,a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Riva, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/HEREDIA LUIS ALBERTO" Expte. Nº5651549, por la suma de $2190.94, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 114219 - $ 1251,50 - 29/08/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única,a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Riva, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/DIAZ ANTONIO JUSTINIANO" Expte. Nº5651523, por la suma de $12900.72, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 114222 - $ 1258,50 - 29/08/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única,a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Riva, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/FRAENKEL DOV" Expte. Nº5696388, por la suma de $1449.72, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 114224 - $ 1237,50 - 29/08/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Mattio Angel Alfredo, por el término de 20 días y en el mismo acto, cíteselos de remate para que opongan excepciones legitimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA ,C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MATTIO , ANGEL ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL- EXTE. 6305273".- Villa Dolores; Cba, 27 julio de 2017-

5 días - Nº 114434 - $ 592,40 - 31/08/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Ernesto Cordeiro para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legitimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDEIRO ERNESTO SUC- EJECUTIVO FISCAL– Exte. 2466869".- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José Maria- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 27 de julio de 2017.-

5 días - Nº 114436 - $ 784,10 - 31/08/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Ernesto Cordeiro para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legitimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDEIRO ERNESTO SUC- EJECUTIVO FISCAL– Exte. 2466911".- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José Maria- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 27 de julio de 2017

5 días - Nº 114437 - $ 780,05 - 31/08/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado JORGE ROBERTO GONZALEZ para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legitimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ JORGE ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL– Exte. 3515525".- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José Maria- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 07 de julio de 2017.-

5 días - Nº 114438 - $ 789,50 - 31/08/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado PABLO JAVIER OLMEDO para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legitimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLMEDO PABLO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL– Exte. 3515632".- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José Maria- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 27 de Julio de 2017.-

5 días - Nº 114439 - $ 798,95 - 31/08/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los demandados OLIVA ELADIO VENTURA y ROJAS EVELIA DEL VALLE para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legitimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVA ELADIO VENTURA- EJECUTIVO FISCAL– Exte. 3515553".- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José Maria- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 07 de julio de 2017.-

5 días - Nº 114442 - $ 830 - 31/08/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SUAREZ PEDRO MARTIN , para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino opongan excepciones legitimas si las tuvieren todo bajo apercibimientos, en los autos caratulados: "SUCESION INDIVISA DE SUAREZ PEDRO MARTIN EJECUTIVO FISCAL-EXTE. 6417450".- Villa Dolores; Cba, 26 de julio de 2017.

5 días - Nº 114435 - $ 543,80 - 31/08/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita

y emplaza a al demandado MATIAS MANUEL FLORES para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legitimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES MATIAS MANUEL- EJECUTIVO FISCAL– Exte. 3333895".- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José Maria- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 07 de julio de 2017.-

5 días - Nº 114441 - $ 796,25 - 31/08/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRAL SAUL SERGIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5904327", CITA A: CABRAL SAUL SERGIO, D.N.I. 29110649, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 114725 - $ 1512,25 - 31/08/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIDELA ADRIAN GUSTAVO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5904389", CITA A: VIDELA ADRIAN GUSTAVO, D.N.I. 24016794, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 114726 - $ 1522,75 - 31/08/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CALISAYA ARIEL OSCAR – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5904439", CITA A: CALISAYA ARIEL OSCAR, D.N.I. 23979776, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 114727 - $ 1519,25 - 31/08/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ ALEJANDRO JOSE – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5905133", CITA A: MARTINEZ ALEJANDRO JOSE, D.N.I. 16501665, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 114728 - $ 1529,75 - 31/08/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRANZA SANCHEZ ALBERTO DOMINGO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5905181", CITA A: CARRANZA SANCHEZ ALBERTO DOMINGO, D.N.I. 12333476, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 114729 - $ 1561,25 - 31/08/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Bucco Alfredo, por el término de 20 días y en el mismo acto, cíteselos de remate para que opongan excepciones legitimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA ,C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BUCCO ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL- EXTE. 6366278".- Villa Dolores; Cba,24 julio de 2017-

5 días - Nº 114440 - $ 573,50 - 31/08/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OVIEDO NELIDA CECILIA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5905861", CITA A: OVIEDO NELIDA CECILIA, D.N.I. 26480410, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 114730 - $ 1522,75 - 31/08/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMALLO MARCELO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5905347",

CITA A: RAMALLO MARCELO, D.N.I. 24991531, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 114731 - $ 1501,75 - 31/08/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA LEANDRO EZEQUIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 2635797", CITA A: QUIROGA LEANDRO EZEQUIEL, D.N.I. 36925157, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 114732 - $ 1533,25 - 31/08/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOLDSMORTHI RICARDO ALFREDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5935493", CITA A: GOLDSMORTHI RICARDO ALFREDO, D.N.I. 7999935, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 114733 - $ 1542 - 31/08/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONIER OSCAR EDUARDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5980210", CITA A: MONIER OSCAR EDUARDO, D.N.I. 24472042, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 114736 - $ 1519,25 - 31/08/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VELEZ JUAN GABRIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5987079", CITA A: VELEZ JUAN GABRIEL, D.N.I. 25352236, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 114737 - $ 1512,25 - 31/08/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO ANGEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5980246", CITA A: ROMERO ANGEL, D.N.I. 21966711, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 114738 - $ 1491,25 - 31/08/2017 - BOE

SENTENCIAS

Por orden del Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial – Oficina de Ejecuciones Particulares 3era. Nominación- SAN FRANCISCO, CBA, en Autos: Expte 2824920 ""BORNIA, OSCAR JOSE C/ VILLARRUEL, OSCAR NORBERTO -EJECUTIVO", se procede a notificar al demandado Villarruel, Oscar Norbeto DNI. 29.936.457, la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 167 Año: 2017 Tomo: 5 Folio: 1343-1343.- San Francisco, Siete de Agosto de dos mil Diecisiete.- Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado Señor VILLARRUEL OSCAR NORBERTO. II) Hacer lugar a la demanda instaurada por el Sr. Bornia, Oscar José y mandar llevar adelante la ejecución contra el demandado Sr. VILLARRUEL OSCAR NORBERTO hasta el completo pago de la suma reclamada que asciende a pesos dieciocho mil ochenta y dos ($18.082) con más los intereses conforme el considerando respectivo. III) Regular los honorarios profesionales en forma definitiva de los Dres. Raúl José Gioíno y Sergio Alejandro Baravalle en conjunto y proporción de ley en la suma de pesos tres mil ochocientos noventa y uno con treinta centavos ($3.891,30), con más la suma de pesos un mil novecientos treinta y seis con noventa y cinco centavos ($1.936,95) en concepto de tareas extrajudiciales por el art.104 inc.5 de la ley 9459, con más la suma de pesos seiscientos once con noventa y seis ($611,96) para el primero de los nombrados en concepto de IVA atento el carácter de Responsable inscripto del mismo, sin perjuicio del art. 730 del C.C.C.N.-PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- VIRAMONTE, Carlos Ignacio JUEZ DE 1RA. INSTANCIA VISCONTI de MARTINI, Paulina Carla PROSECRETARIO LETRADO

5 días - Nº 113146 - $ 1942,40 - 28/08/2017 - BOE

USUCAPIONES

RIO CUARTO - USUCAPION y REIVINDICACIÓN - SENTENCIA: El Sr.Juez C.C.y Fam.de 1a.Inst.y 1a.Nom. de Río Cuarto, Secr.N°1, ha dictado la sgte.resolución: "Sentencia N°50.- Río Cuarto, 30-05-2016. Y VISTOS: Los autos caratulados: "Quebrén SA C/ Curletto, Miguel A. y Otros – Ordinario (Expte. 397039)" y su conexo "Cur-

letto, Miguel Angel y Otro – Usucapión (Expte. 420003)";Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: I) En la causa "Curletto, Miguel Angel y Otro – Usucapión (Expte. 420003)" hacer lugar íntegramente a la demanda de usucapión y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el derecho de propiedad por parte de los actores: Sres. Lucrecia Irma Paglione, Néstor Omar Paglione, Nelsón Clemente Paglione, Fabio Oscar Paglione, Maricel Ivana Paglione, y a los cesionarios del Sr. José Humberto Paglione: Alejandra Elizabeth Paglione, Verónica Andrea Paglione, Roque Darío Paglione, Gustavo Germán Paglione, Natalia Deolinda Paglione, y Juan José Paglione, en un treinta y cinco por ciento (35 %) y Sres. Miguel Ángel Curletto y Francisco Miguel Curletto [ambos cesionarios de los Sres. Noemí Paglione (quien en el acto de cesión actuó también en representación de su hermano Ariel Antonio Paglione y de su padre Clemente Humberto Paglione), María Dolores Paglione y Griselda Ester Paglione], en un sesenta y cinco por ciento (65 %), desde el 30/06/1980 (arg. art. 1905 del C.C. y C., Ley 26.994), sobre el inmueble del presente juicio, ubicado sobre calle Garibaldi Nº 1101, Barrio Banda Norte, Departamento, Pedanía y Ciudad de Río Cuarto, inscripto actualmente al Dominio Nº 11.161, Folio 15.928, Tomo 64, Año 1986. Inscríbase el inmueble objeto del principio litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre de los Sres. Miguel Ángel Curletto, Francisco Miguel Curletto, Lucrecia Irma Paglione, Néstor Omar Paglione, Nelsón Clemente Paglione, Fabio Oscar Paglione, Maricel Ivana Paglione y a los cesionarios del Sr. José Humberto Paglione: Alejandra Elizabeth Paglione, Verónica Andrea Paglione, Roque Darío Paglione, Gustavo Germán Paglione, Natalia Deolinda Paglione y Juan José Paglione, en la proporción establecida, a cuyo fin ofíciese a las citadas reparticiones. Procédase a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del C.P.C.C., a cuyo fin ofíciese al Registro General de la Provincia. Publíquense edictos por el término de ley y de conformidad a lo prescripto por los arts. 783 y 790 del C.P.C.C. II) En la causa "Quebrén SA C/ Curletto, Miguel A. y Otros – Ordinario (Expte. 397039)": No hacer lugar a la excepción de falta de legitimación activa incoada por los accionados. Hacer lugar a la defensa de prescripción incoada por los accionados, y en consecuencia, rechazar la demanda de reivindicación promovida por Quebrén S.A. en contra de los Sres. Miguel Ángel Curletto, Francisco Miguel Curletto, José Humberto Paglione, Lucrecia Irma Paglione, Néstor Omar Paglione, Nelsón Clemente Paglione, Fabio Oscar Paglione, Marisel Ivana Paglione y/o cualquier otra persona que se encuentre ocupando precariamente el inmueble objeto de litis. III) Imponer las costas de ambos procesos a Quebrén S.A. Diferir la regulación de honorarios del Dr. Miguel Ángel Curletto y María Laura Curletto para cuando exista base cierta para ello. IV) Las costas por la intervención del acreedor hipotecario son a su exclusivo cargo. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. José Antonio Peralta.- Ante mí: Marcial Javier Rodríguez Arrieta (Secretario).- Aclaratoria: Auto Interlocutorio N°294. Río Cuarto, 29/08/2016. Y VISTOS: Los autos caratulados: "Quebrén SA C/ Curletto, Miguel A. y Otros – Ordinario (Expte. 397039)" y su conexo "Curletto, Miguel Angel y Otro – Usucapión (Expte. 420003)", traídos a despacho para resolver la aclaratoria.- Y CONSIDERANDO: …… RESUELVO: I) Hacer lugar parcialmente al pedido de aclaratoria presentada por el Dr. Miguel Ángel Curletto en contra de la Sentencia número cincuenta de fecha treinta de mayo de dos mil dieciséis, con el alcance indicado en los considerandos precedentes, y en consecuencia, rectificar el punto I) de la parte resolutiva de la mentada Sentencia en el sentido de que en donde dice: "Maricel Ivana Paglione", debe decir "Marisel Ivana Paglione"; rectificar el punto I) y II) de la parte resolutiva en el sentido de que en donde dice "Nelsón Clemente Paglione", debe decir: "Nelson Clemente Paglione"; rectificar el punto I) de la parte resolutiva en el sentido de que en donde dice: "… principio litigio", debe decir: "presente litigio"; rectificar el punto III) en el sentido de que en donde dice: "María Laura Curletto", debe decir: "Laura Mariela Curletto". III) Rechazar la aclaratoria interpuesta por el Dr. Curtó, mandatario judicial del Banco Central de la República Argentina, en su carácter de órgano liquidador de la sindicatura concursal "Banco de Crédito Rural Argentino SA". Protocolícese, hágase saber, certifíquese el dictado de la presente en el protocolo respectivo y expídase copia. Fdo: José Antonio Peralta (Juez).- Ante mí: Marcial Javier Rodríguez Arrieta (Secretario).- El inmueble se ubica sobre Av.Garibaldi 1101 de esta ciudad de Río Cuarto, con todo lo edificado, clavado y plantado y cuantas más cosas posea adheridas al suelo, con forma rectangular y que, conforme al PLANO DE MENSURA, mide 124,08 mts.de frente sobre calle Garibaldi; desde aquí y hacia el sur, mide 17,07 mts.; de este punto y hacia el Este, mide 31,59 mts. hasta el límite Este; por 157,74 mts.en el contrafrente, sobre calle Adán Quiroga; 413,11 mts.en el costado Oeste y 365,70 mts. en el costado Este, o sea una sup. total de 6 Has. 1960,25 mts. cuadrados y linda: Al Norte con calle Garibaldi, al Sur con calle Adán Quiroga; al Este con terreno denominado B-C-D-1-A ocupado por Sonia Torres y sus hijos de apellido Duin y en parte con calle León Palliere (Tramo cerrado) y al Oeste con Lotes 23 y 22 de Luis Galicia y Hugo Eduardo Sosa, respectivamente.- Río Cuarto, Agosto 18 de 2017.- Marcial Javier Rodríguez Arrieta (Secretario).-

10 días - Nº 114905 - s/c - 25/09/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, Rubén Alberto Muñoz, en los autos caratulados: "DELFINO MARCELO JAVIER – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2124128), ha dictado la siguiente resolución: "La Carlota, 15/08/2017. Agréguese, téngase presente lo manifestado y por promovida la presente demanda de usucapión. Sin perjuicio que deberá actualizar el informe registral previsto por el art. 781 inc. 2 CPCC (Art. 782 CPCC), imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados individualizados (citados a domicilio) para que en el plazo de 5 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los accionados indeterminados e inciertos (y/o sus suc. y/o contra quien o quienes se consideren con der. sobre el inmueble obj. del presente acción) para que en el plazo de 20 días (a contar de la última publicación) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). A cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en intervalos regulares dentro de un período de 30 días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados por el TSJ y de amplia circulación en el lugar de ubicación del inmueble, con las prevenciones del art. 783 CPCC. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, la Municipalidad de Ucacha, los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Cumpliméntense los arts. 785 y 786 del CPCC. Dispóngase la anotación de la presente "Litis" con relación al bien inmueble objeto del pleito, a cuyo fin ofíciese en los términos del Art. 1905 –último párrafo- del Código Civil y Comercial de la Nación. Autorizándose a la abogada María Inés Basiluk para su diligenciamiento. Notifíquese. Fdo: Rubén Alberto Muñoz. Juez. Horacio Miguel Espinosa. Secretario. La Carlota, 23/08/2017. El inmueble obj. del juicio, se encuentra ubicado sobre Parcela de terreno baldío ubicada sobre las calles públicas Junín esquina San Martín, completando la manzana las calles Sarmiento e Ituzaingo, emplazado dentro del ejido urbano de la localidad de Ucacha, Pedanía Chucul, Depto. Juárez Celman;

con una superficie total de setecientos cincuenta metros cuadrados (750,00 m2). La parcela está desiganada con el Lote Nº 21 de manzana Nº 81 (según plano de nomenclatura Catastral Provincial, Distrito Catastral Nº 14). Las medidas lineales del inmueble son: Costado Norte: Línea A-B mide 50,00 mts. Costado Oeste: Línea A-D mide 15,00 mts. Costado Sur: Línea D-C mide 50,00 mts. Costado Este: Línea B-C mide 15,00 mts. Los ángulos internos para los vértices A, B, C Y D son todos de 90º00', todo de conformidad al plano de mensura acompañado. Los linderos del lote son: al Norte con calle pública Junín, Al Oeste con calle pública San Martín. Al Sur con parcela 008 sin empadronar. Al Este parcela 010, cta. Nº 1803-1008771, dominio Fº 5685 Aº 1974, Mat. Nº 18-0837912, cuyo titular es Ismael Ontivero. La propiedad se encuentra empadronada en la DGR de manera única, total y coincidente con la Parcela N° 9 a nombre de SOCIEDAD ASTRADA HERMANOS Y PÉREZ, F° 228, T° 1, A° 1911, Cta. N° 1803-1008770/8, designación oficial Mz. Of. 81, Lote: 1, sin afectar otros dominios. Asimismo la nomenclatura catastral de la fracción es la siguiente: Dpto: 18, Pedanía: 03, Pblo.: 19, C.: 02, S.: 01, M.: 038, P.:021, Mz. N° 81 – Lote 21.

10 días - Nº 114916 - s/c - 07/09/2017 - BOE

EDICTOS-USUCAPION: El Juzg Civ Com y Flia de 1° Inst y 6° Nom Río Cuarto, Sec N°12, en autos "MORENO MAURO MANUEL-USUCAPION" N°1495358 ha dictado la siguiente resolución: "RÍO CUARTO, 20/04/2017. Téngase presente la readecuación de la demanda efectuada. Téngase por cumplimentado el proveído de fs. 249. En consecuencia, provéase la demanda de usucapión entablada a fs. 171, 247 y 250: Téngase por iniciada la presente demanda declarativa de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, en contra de los Sres. MARTIN BARRERO, JOSEFA CONSUELO BARRERO, ALEJANDRA BARRERO, ILDA AZUCENA BARRERO, MARTA ESTHER BARRERO, NORMA BEATRIZ BARRERO, FLORINDO ALFREDO BARRERO, y SUCESORES DE INES SEGUNDA BARRERO, ANTONIO BARRERO, Y LUISA BARRERO (HOY FALLECIDOS), en su carácter de titulares registrales del inmueble que se designa como Lote N° 10, Manzana 27, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula Nº 1554506. Cítese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario Puntal por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días. De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes denunciados, NELSON CARLOS GASTALDI, y SUCESORES DE LOS SRES. MORA ATILIO SANTOS, HECTOR OSVALDO BORDA, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Todo ello, sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Dese intervención al Sr. Procurador del Tesoro, como representante legal de la Provincia y a la Municipalidad de la Localidad de Las Vertientes. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de Las Vertientes, a fines que dicho funcionario disponga la instalación en un lugar visible de un ejemplar del edicto citatorio en la puerta de la Municipalidad de Las Vertientes, como así mismo, constate la colocación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión, con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio (art. 786 CPC). El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con la constancia de haber sido cumplido dentro del término de veinte días bajo el apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Por último, y de conformidad con lo prescrito por el art. 1905 del nuevo CCCN, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad de la Provincia, a fin de que proceda a efectuar la anotación de litis del inmueble objeto de la presente causa. En virtud del trámite impreso, procédase a modificar la categoría del presente juicio en el SAC. Notifíquese." FDO: MARTINEZ DE ALONSO MARIANA (JUEZ), TORASSO MARINA BEATRIZ (SECRATARIA). Otro decreto: "RIO CUARTO, 28/04/2017. Atento la constancia glosada a fs. 231 de autos, y asistiéndole la razón al compareciente, rectifíquese el proveído de fecha 20/04/2017, obrante a fs. 252, en su parte pertinente, debiendo tenerse por iniciada la demanda de usucapión en contra de los sucesores de la Sra. Marta Esther Barrero y no contra la nombrada. Notifíquese el presente proveído conjuntamente con el decreto aludido precedentemente" FDO: MARTINEZ DE ALONSO MARIANA (JUEZ), ARAMBURU MARIA GABRIELA (SECRETARIA)-- Otro decreto: "RÍO CUARTO, 08/05/2017. En virtud de las constancias glosadas a fs. 199, 200 y 202, rectifíquese el proveído de fecha 20/04/2017, obrante a fs. 251, en su parte pertinente, debiendo tenerse por iniciada la demanda de usucapión en contra de los sucesores de los Sres. JOSEFA CONSUELO BARRERO, ALEJANDRA BARRERO e ILDA AZUCENA BARRERO, y no contra los nombrados. Notifíquese el presente proveído, conjuntamente con los decretos de fecha 20/04/2017 (fs. 251) y 28/04/2017 (fs. 253) " FDO: MARTINEZ DE ALONSO MARIANA (JUEZ), ARAMBURU MARIA GABRIELA (SECRETARIA).

10 días - Nº 114928 - s/c - 26/09/2017 - BOE

El juzgado civ.com.conc. y familia 2A nom.-sec.3 - Carlos Paz (ex sec 1) a cargo de la Dra. Rodríguez Viviana, en autos caratulados: CABRERA, RAMON OSCAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-Expte N°1507900, ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 22/02/2017...Por iniciado el proceso de usucapión de los inmuebles que se detalla conforme Plano de Mensura (fs. 1/2) como LOTE 4-MZ. 121 Y LOTE 5-MZ.121 Ubicados en Villa del Lago (hoy Comuna de Estancia Vieja),Pedanía San Roque, calle 25 s/nº esquina Calle 33,INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: A) AL DOMINIO (LOTE 4): Antecedente Dominial Nº 17754 Matricula 963377,-Fº 20479 NUM. DE CUENTA 230406345004 TITULAR REGISTRAL GIECO CALEGARIS JUAN BAUTISTA DEMETRIO Y (LOTE 5) Antecedente Dominial Nº 17754 Matricula 963377 Fº 20479 NUM. DE CUENTA 230406345012 TITULAR REGISTRAL GIECO CALEGARIS JUAN BAUTISTA DEMETRIO el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a GIECO CALEGARIS JUAN BAUTISTA DEMETRIO titular registral de los inmuebles objeto de usucapión - para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión , a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: -Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres. Julio Argentino Torres, Enzo Miguel González, Alicia Cristina Esbry, Adriana del Carmen López, PROVINCIA DE CÓRDOBA Y MUNICIPALIDAD o COMUNA RESPECTIVA .Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.(art. 785 CPCC) . Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin ofíciese al Sr. Oficial de justicia. NOTIFÍQUESE. Fdo.: RODRÍGUEZ, Viviana-Juez-BOSCATTO, Mario Gregorio-secretario-

10 días - Nº 108309 - s/c - 25/08/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ., Com., Conc. y Fam. 1ª Inst. 1ª Nom. de La Carlota, Sec. Nº 1 en los autos caratulados "SCHROETHER, DOMINGO GERMAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. Nº 2540687) ha dictado la sig. Resolución: "La Carlota, 09/06/2017. Agréguese, téngase presente lo manifestado y por promovida la presente demanda de usucapión. Sin perjuicio de advertir que previo al dictado de la sentencia se deberá actualizar el informe registral previsto por el art. 781 inc. 2 CPCC (Art. 782 CPCC), Admítase e imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los accionados indeterminados e inciertos (SUCESORES Y/O HEREDEROS DE LUIS PEROTTO Y/O CONTRA QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE OBJETO DE LA ACCION) para que en el plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 Cód. Proc.), a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados por el T.S.J., de reconocida circulación en la localidad de Canals (ubicación del inmueble), con las prevenciones del art. 783 CPCC. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, la Municipalidad de Canals, los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC, para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Cumpliméntense los arts. 785 y 786 del CPCC. Dispóngase la "anotación de la litis" con relación al bien inmueble objeto del pleito, a cuyo fin ofíciese en los términos del Art. 1905 –último párrafo- del Código Civil y Comercial de la Nación. Avócase. Notifíquese.-" FDO.: MUÑOZ, Rubén Alberto - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; ESPINOSA, Horacio Miguel - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Todo ello en relación al inmueble ubicado en el sector Nor- Este de la Mz. 078, de la Loc. de Canals, Pdnía. Loboy, Depto. Unión; que afecta en forma total, única y coincidente a la Parcela designada catastralmente como 015, formada por "Solares 2 y 3 de la Qta. 162", empadronada en la cuenta de la DGR Nº 3605-0248586/1; Inscripto en Reg. Gral. de la Prop. Inmueble de Cba. a nombre del Señor Luis Perotto, Dº 5367, Fº 6368, Tº 26, año 1937. Nomenclatura Catastral: Dep.: 36, Ped.: 05, Pblo.: 06, C.: 02, S.: 01, Mz.: 078. Que mide y linda: Comenzando desde el vértice Nor- Oeste "A", y hacia el Este, el lado Norte (A-B= 55.00 m), linda con alambre tejido perteneciente a la parcela en cuestión, limita con proyección de calle La Pampa; desde "B" y hacia el Sur, el lado Este (B-C=30.00m) con un ángulo interno en "B" de 90º00´00", en parte por alambre tejido y mampostería perteneciente a la parcela en cuestión y limita con la proyección de la calle Almirante Brown; desde "C" y hacia el Oeste, el lado Sur (C-D= 55.00 m), con ángulo interno en "C" de 90º00´00", linda con una estaca de hierro y un poste de madera, limitando con parcela 4, Mat. Nº 448991 perteneciente a Domingo Germán Schroether"; desde "D" y hacia el Norte, el lado Oeste (D-A=30.00m) con un ángulo interno en "D" de 90º00´00", lindando con alambrado ubicado en el eje medianero perteneciente a la parcela, limitando con Parcela 2, Mat. Nº 762258 perteneciente a María Esther Alonso; cerrando la figura en "A" con un ángulo interno de 90º00´00". Encerrando una superficie de 1650.00 m2. La superficie edificada es de 109.78 m2.-

10 días - Nº 110129 - s/c - 04/09/2017 - BOE

? RIO TERCERO: 15/06/2017. La Señora Jueza en lo Civil, Comercial, y Familia de 1ra. Instancia y 2ra. Nominación de la Ciudad de Rio Tercero Dra. Mariana Andrea Pavón, Secretaria Numero Nº 3, en los autos caratulados "MENDITTO, Antonio Félix- USUCAPION", Expte. Nº 2.079.657", cita y emplaza a la "Sociedad Civil para la explotación de un establecimiento Rural Ganadero", al Sr. Diego Máximo Ruiz y al Sr. Carlos Roberto Uccello para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones dentro de los veinte días bajo apercibimiento de ley. Cita y emplaza a los sucesores de Juan Martínez MI 2.850.095 nacido el 23 de Mayo de 1889 en Cañada de Álvarez, Depto. Calamuchita, Pcia. De Córdoba; a los Sucesores de Gerónima Martínez de Torres con último domicilio conocido en campo Rincón de Luna, zona rural del Depto. Calamuchita, Pcia. De Córdoba; a los Sucesores de Fructuoso Martínez, nacido el 25 de Diciembre de 1882, con último domicilio conocido en campo Rincón de Luna, zona rural del Depto. Calamuchita, Pcia. De Córdoba; a los Sucesores de Rubén Torres con último domicilio conocido en campo Rincón de Luna, zona rural del Depto. Calamuchita, Pcia. De Córdoba y a los Sucesores de Catalina Torres con último domicilio conocido en campo Rincón de Luna, zona rural del Depto. Calamuchita, Pcia. De Córdoba para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a todos los colindantes en su calidad de terceros para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Cita a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) en su calidad de 3º para que el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en los términos del art. 784 del CPCC.. El inmueble a usucapir se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en zona rural del Departamento Calamuchita, Pedanía Santa Rosa, Lugar denominado Rincón de Luna designado como Hoja Rural 2543 Parcela 0982 que, según Expediente N° 0033-040968/2000 de la Dirección General de Catastro confeccionado por el Ingeniero Civil Roberto J. Karlen MP: 1848-7 visado en fecha 24/09/2004, se describe como sigue: PARCELA de 28 lados, que partiendo del vértice 2 con ángulo de 130º 3' 34" y rumbo noroeste hasta el vértice 3 mide 2.102,35 m (lado 2-3) colindando con camino de servidumbre y con parcela 2543-1775 de Pinar de los Ríos de Gerardo Burgert; desde el vértice 3 con ángulo de 90º 21' 49" hasta el vértice 4 mide 91,32 m (lado 3-4) colindando con parcela sin designación de Julio Balisti; desde el vértice 4 con ángulo de 161º 55' 30" hasta el vértice 5 mide 142,70 m (lado 4-5) colindando con parcela sin designación de Julio Balisti; desde el vértice 5 con ángulo de 204º 46' 24" hasta el vértice 6 mide 89,02 m (lado 5-6) colindando con parcela sin designación de Julio Balisti; desde el vértice 6 con ángulo de 143º 11' 5" hasta el vértice 7 mide 354,02 m (lado 6-7) colindando con parcela sin designación de Julio Balisti; desde el vértice 7 con ángulo de 198º 14' 22" hasta el vértice 8 mide 44,27 m (lado 7-8) colindando con parcela sin designación de Julio Balisti; desde el vértice 8 con ángulo de 74º 28' 43" hasta el vértice 9 mide 81,22 m (lado 8-9) colindando con Arroyo del Abra de por medio con parcela sin designación de Julio Balisti; desde el vértice 9 con ángulo de 195º 43' 59" hasta el vértice 10 mide 41,66 m (lado 9-10) colindando con Arroyo del Abra de por medio con parcela sin designación de Julio Balisti; desde el vértice 10 con ángulo de 105º 4' 30" hasta el vértice 11 mide 22,46 m (lado 10-11) colindando con Arroyo del Abra de por medio con parcela sin designación de Julio Balisti; desde el vértice 11 con ángulo de 249º 50' 33" hasta el vértice 12 mide 41,44 m (lado 11-12) colindando con Arroyo del Abra de por medio con parcela sin designación de Julio Balisti; desde el vértice 12 con ángulo de 97º 32' 1" hasta el vértice 13 mide 31,35 m (lado 12-13) colindando con Arroyo del Abra de por medio con parcela sin designación de Julio Balisti; desde el vértice 13 con ángulo de 344º

17' 19" hasta el vértice 14 mide 190,65 m (lado 13-14) colindando con Arroyo del Abra de por medio con parcela sin designación de Julio Balisti; desde el vértice 14 con ángulo de 172º 52' 11" hasta el vértice 15 mide 327,41 m (lado 14-15) colindando con Arroyo del Abra de por medio con parcela sin designación de Julio Balisti; desde el vértice 15 con ángulo de 95º 44' 0" hasta el vértice 16 mide 114,41 m (lado 15-16) colindando con Arroyo del Abra de por medio con parcela sin designación de Julio Balisti; desde el vértice 16 con ángulo de 231º 37' 1" hasta el vértice 17 mide 49,50 m (lado 16-17) colindando con Arroyo del Abra de por medio con parcela sin designación de Julio Balisti; desde el vértice 17 con ángulo de 259º 2' 32" hasta el vértice 18 mide 100,39 m (lado 17-18) colindando con Arroyo del Abra de por medio con parcela sin designación de Julio Balisti; desde el vértice 18 con ángulo de 99º 59' 29" hasta el vértice 19 mide 98,48 m (lado 18-19) colindando con Arroyo del Abra de por medio con parcela sin designación de Julio Balisti; desde el vértice 19 con ángulo de 153º 8' 52" hasta el vértice 20 mide 172,46 m (lado 19-20) colindando con Arroyo del Abra de por medio con parcela sin designación de Julio Balisti; desde el vértice 20 con ángulo de 267º 45' 16" hasta el vértice 21 mide 406,48 m (lado 20-21) colindando con Arroyo del Abra de por medio con parcela sin designación de Julio Balisti; desde el vértice 21 con ángulo de 163º 13' 6" hasta el vértice 22 mide 386,12 m (lado 21-22) colindando con Arroyo del Abra de por medio con parcela sin designación de Julio Balisti; desde el vértice 22 con ángulo de 151º 49' 1" hasta el vértice 23 mide 387,98 m (lado 22-23) colindando con Río Grande; desde el vértice 23 con ángulo de 169º 55' 19" hasta el vértice 24 mide 290,50 m (lado 23-24) colindando con Río Grande; desde el vértice 24 con ángulo de 197º 40' 32" hasta el vértice 25 mide 321,76 m (lado 24-25) colindando con Río Grande; desde el vértice 25 con ángulo de 80º 27' 45" hasta el vértice 26 mide 440,06 m (lado 25-26) colindando con Río Grande; desde el vértice 26 con ángulo de 216º 45' 52" hasta el vértice 27 mide 705,27 m (lado 26-27) colindando con Río Grande; desde el vértice 27 con ángulo de 173º 33' 7" hasta el vértice 28 mide 330,15 m (lado 27-28) colindando con Río Grande; desde el vértice 28 con ángulo de 132º 47' 46" hasta el vértice 1 mide 420,60 m (lado 28-1) colindando con Río Grande; desde el vértice 1 con ángulo de 118º 8' 19" hasta el vértice inicial mide 1.943,34 m (lado 1-2) colindando con Parcela 2543-1075 de sucesión de Fructuoso Martínez; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 472 Ha 5.477 m².. Afecta A LOS SIGUIENTES INMUEBLES: totalmente a la parcela 1202-2543-0882 (cta: 1202-0.050.127/1) empadronada a nombre del actor Antonio Félix Menditto; y parcialmente a las parcelas 1202- 02543- 1383 (cuenta DGR n°: 1202-0.531.526/3 inscripta en RGP en Folio 79 año 1919 en la proporción de 1/7ava parte equivalente a 27has 8572m2 a nombre de Juan Martínez); a la parcela 1202-02543-1183 (cuenta DGR n°: 1202-0.050.120/4 a nombre de Gerónima Martínez de Torres, inscripta en RGP en folio 79 año 1919 en la proporción de 1/7ava parte equivalente a 27has 8572m2); a la parcela 1202- 02543-0985 (cuenta.: 1202-0.531.527/1) a nombre de Sociedad Civil para la explotación de un Establecimiento Rural Ganadero inscripta en RGP en folio 4.081 del año 1.950 en la proporción de 1/7ava parte equivalente a 27has 8572m2) y a la parcela 1202- 02543-0787 (cuenta.: 1202-0.531.528/0 a nombre de Fructuoso Martínez inscripto en RGP en folio 79 año 1919 en la proporción de 1/7 ava parte equivalente a 27has 8572m2).- Los inmuebles afectados se describen según títulos de la siguiente manera: el inmueble registrado como parcela 2543-0882 como :fracción de terreno ubicada "en la parte sud de los terrenos de El Durazno Pedanía Santa Rosa Depto. Calamuchita de esta Provincia encerrado dentro de los siguientes limites: por el SUD, con el Río Abra; derechos de Calixto R. Carmona y también de los Álvarez; por el ESTE con el Río Durazno y por el NORTE con de Julio Moyano; y por el Oeste con la cima de la cumbre que da vista al Departamento San Javier – con superficie de 360hectáreas" y el otro inmueble se describe como: ubicado en la parte Sud de los terrenos de El Durazno, Pedanía Santa Rosa, Depto. Calamuchita de esta Provincia cuya superficie que no se expresa, está encerrada al NORTE con de Julio Moyano, al ESTE Río del Durazno; al OESTE cima de la cumbre que da vista al Departamento San Javier y al SUD Río del Abra.- El presente edicto se publicara diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, se exhibirá en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz con jurisdicción en el inmueble y en la Municipalidad más cercana a la ubicación del inmueble por el término de treinta días. Fdo.: Mariana Andrea Pavón- Jueza de 1ºInstancia- Silvana del C. Asnal- Prosecretaria Letrada.

10 días - Nº 110355 - s/c - 29/08/2017 - BOE

En los autos caratulados: SAPPIA, María Cecilia c/ IMAN, Angel Benito - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. (Expte 5281591) se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de junio de 2017. ..... Téngase por interpuesta la acción de usucapión que se trae respecto del siguiente inmueble: Lote Trece de la Manzana 20, ubicado en el departamento Capital, Municipio de Córdoba, Barrio Los Boulevares, Calle Boulevar Los Alemanes N° 4450, que se describe con las siguientes medidas y linderos, al Sur: mide 14,87 mts. (líneaAB) lindando con Bv. De los Alemanes, al Oeste: línea quebrada de dos tramos: el primero mide 27,83 mts. (línea BC), y el segundo tramo mide 36,46 mts (línea CD) lindando ambos tramos con resto de la parcela 006 de Angel Benito Iman (D° 14606 F° 17572, A° 1936), posesión de Patricia Morales, al Norte: mide 14,50 mts. (línea DE) lindando con calle de los Genoveses, al Este,: Línea Quebrada de cuatro tramos: el primero mide 29,01 mts (línea GH); el segundo tramo mide 7,55 mts (línea FG), tercer tramo mide 0,35 mts (línea GH) y el último tramo mide 27,74 mts (línea HA), lindado todos estos tramos con resto de la Parcela 006 de Ángel Benito Imán, Superficie: 951,20 m2,. Inscripto bajo nomenclatura Catastral: C-14-S19-M012-P013. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Angel Benito Imán -personas indeterminadas- y a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, por edictos que se publicarán por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante y en los términos del art. 783 del C.P.C.C., a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifiquese. Fdo. Dra. FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes JUEZ y Dra. CORRADINI de CERVERA, Leticia SECRETARIO.

10 días - Nº 110723 - s/c - 31/08/2017 - BOE

En los autos caratulados "GODOY, Juvenal Arturo- Medidas Preparatorias para Usucapión", Expediente Nº 540.269, que tramitan por ante la Cámara de Apelaciones Civil, Comercial, Trabajo y Familia de Río Tercero- Secretaría Nº 1 se han dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NUMERO 33: RIO TERCERO, 11/04/2017: En la ciudad de Río Tercero, a los once días del mes de abril de dos mil diecisiete se reunieron en acuerdo público los miembros de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, Contencioso Administrativa y del Trabajo Dres. Carlos Alberto Conti y Ariel A. G. Macagno, en presencia del Secretario autorizante, a los fines de dictar sentencia en estos autos caratulados "GODOY, Juvenal Arturo- Medidas Preparatorias para Usucapión"….SE RESUELVE: 1) Admitir el recurso de Apelación deducido por el Dr. Alberto Vilariño, en el carácter de apoderado de los actores Sres. Juvenal Arturo Godoy, Arfilio Antonio Godoy y Julio Adán Godoy. Con-

secuentemente revocar el fallo apelado en todo lo que ha sido motivo de agravio, incluyéndose lo dispuesto en materia de costas y honorarios. En su mérito: hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los accionantes y consecuentemente corresponde declarar a su favor el derecho real de dominio del inmueble objeto del presente proceso. 2) Ofíciese al Registro General de la Provincia para la inscripción del dominio a nombre del usucapiente, con los recaudos establecidos en el art. 789, primera parte del CPCC. 3) Publíquense edictos por el término de ley y de conformidad a lo prescripto por los art. 783 y 790 del CPCC…PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA" Fdo.: MACAGNO, Ariel Alejandro Germán- VOCAL DE CAMARA, CONTI, Carlos Alberto- VOCAL DE CAMARA" AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO 74. RIO TERCERO, 08/05/2017. Y VISTOS… Y CONSIDERANDO…. SE RESUELVE: SE RESUELVE: 1.- Interpretar la Sentencia Número treinta y tres (33) de fecha once de abril de dos mil diecisiete (v. fs. 424/437), aclarando que en el acápite Segundo ("El caso") de la Primera Cuestión en donde se dijo que: "…1) Parcela 2544-0884, que mide y linda: en su costado Sud (línea B-C), seiscientos cuarenta y tres metros diecinueve centímetros, linda con calle pública abierta en el campo de por medio, con la parcela 2544—0383; el costado oeste está formado por un línea quebrada en tres tramos, a saber: 1er tramo (línea C-D) quinientos nueve metros, veinticuatro centímetros, linda con parcela 2544-0783, de Francisco Rodríguez, el 2º Tramo (línea D-E) mide doscientos cincuenta y siete metros con ochenta y seis centímetros, el 3er tramo (línea E-F), doscientas cuarenta y tres metros, ochenta y dos centímetros, lindando en los dos últimos tramos con parcela 2544-0882, de Francisco Rodríguez; el costado Nor Este (línea F-A), trecientos ochenta y cinco metros noventa y seis centímetros, linda con calle pública; y el costado Este (línea A-B), un mil doscientos metros nueve centímetros, linda con calle pública Santa Rosa del loteo F251, "Villa Blanca", todo lo que encierra una superficie de cuarenta y seis hectáreas tres mil dos metros cuadrados – Ubicación catastral: Dpto. Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez; Hoja 2544, parcela 0884, cuenta ante la DGR Nª 1203-0.218.320/; 2) Parcela 2544-0383, que mide y linda: en su costado Norte (línea N-G) seiscientos cuarenta y tres metros setenta y ocho centímetros, el 2º Tramo (línea H-I), doce metros diez centímetros, el 4º tramo (línea J-K) trescientos ochenta y seis metros ochenta y seis centímetros, lindando en todos los tramos con calle pública el costado Sud-Oeste (línea J-K) novecientos setenta y ocho metros treinta y cuatro centímetros, lindando con Lote A Parc 4 Mz. 180 de Antonio Berazzoul, con Lote B, Parc. 3 Mz 180 de Atilio Biano, con Lote C, Parc. 2 Mz 180 de Renaldo Ravier, con Lote D Parc.1 Mz 180 de Benito Raúl Cravero, con calle pública en medio de Mz 181; y el costado Oeste (línea L-M) un mil trescientos veintitrés metros cincuenta y un centímetros, linda con la posesión de Juvenal Arturo Godoy, Arfilio Antonio Godoy, y Julio Adán Godoy que afecta parte de las parcelas 0381 y 0581; todo lo que encierra una superficie de ciento veinte hectáreas seis mil novecientos cuarenta y tres metros cuadrados. Ubicación Catastral: Dpto. Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez; Hoja 2544, Parcela 0383"; debió decir: "1)PARCELA 2544-0884: de forma irregular partiendo del punto A del plano, su costado Este (A-B) mide 1.200,09mts. con ángulo A de 46°45'10", lindando con calle pública Santa Rosa del Loteo F251 "Villa Blanca" y con Parcela 2544-0786 Lote H de Ricardo Pujol; su costado SurSurOeste(B-C) mide 643,19mts. con ángulo B de 78°58'25" lindando con calle pública abierta en el campo; su costado OesteNorOeste lo forma una línea quebrada de tres tramos que mide el primero (C-D) 509,24mts., con ángulo C de 89°37'15", lindando con parcela 2544-0783 de Francisco Rodríguez; el segundo tramo (D-E) mide 257,86mts., con ángulo D de 117°04'20" y su tercer tramo (E-F) mide 243,82mts. con ángulo E de 254°03'00", lindando en estos dos tramos con parcela 2544-0882 de Francisco Rodríguez; y su costado NorOeste (F-A) y cerrando la figura mide 385,96mts., con ángulo F de 133°31 '50" lindando calle pública de por medio con mas terreno de los poseedores, todo lo que encierra una superficie total de 46Has. 3002m2."; 2) PARCELA 2544-0383: partiendo del vértice letra L del Plano, su costado OesteNorOeste (línea L-M) mide 1.323,51mts. con ángulo en L de 84°02,29", lindando en todo el costado con más posesión de Juvenal Arturo, Arfilio Antonio y Julio Adán GODOY que afecta parte de las parcelas 0381 y 0581; su costado NorNorEste está formado por una línea de dos tramos midiendo la primera (M-N) 123,79mts. (ángulo M de 95°14'39") y el segundo tramo (N-G) mide 643,78mts., con ángulo en N de 179°30'14", lindando en ambos tramos con calle pública abierta en el campo; su costado ESTE lo forma una línea quebrada de 4 tramos midiendo la primera (G-H) 874,63mts con ángulo en G de 100°59'29" lindando en este tramo con Manzana 194 de Mariano Meneghin, con calle pública sin abrir, con Lete LL Parcela 3 y Lote C1 Parcela 2, ambos de la manzana 203, ambos de Facca Hnos S.R.L., con más calle pública sin abrir de por medio con manzana 204 y 215 y con calle pública de por medio con manzana 216; su segundo tramo (H-I) mide 12,10mts., con ángulo H de 119°53'51" lindando en este tramo con calle pública sin abrir, su tercer tramo (I-J) mide 49,80mts. con ángulo I de 225°27'53" y su último y cuarto tramo (J-K) mide 386,86mts., con ángulo J de 175°42'25" lindando en estos dos tramos con camino público, y el costado SurSuroeste (K-L) y cerrando la figura, mide 978,34mts., con ángulo K de 99°09'00" lindando con Lote A Parcela 4 de Antonio Berazzoul, Lote B- Parcela 3 de Atilio Biano, Lote C- Parcela 2 de Renaldo Ravier, Lote D- Parcela 1 de Benito Raúl Cravero, todos de la manzana 180, y calle pública sin abrir de por medio con manzana 181, todo lo que encierra una superficie total de 120Has. 6943m2. 2.- Tómese razón de la presente resolución en el protocolo respectivo y en la copia de autos. PROTOCOLÌCESE, HÀGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo.: MACAGNO, Ariel Alejandro Germán- VOCAL DE CAMARA, CONTI, Carlos Alberto- VOCAL DE CAMARA" La descripción de los inmuebles surge del Plano de Mensura (para acompañar a juicio de Usucapión) tramitado en expediente de la Dirección General de Catastro bajo el número 0033-11996/1999 confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Horacio A. Yantorno M.P.: 1019/1 y Guillermo R. Malet M.P.: 1234/1 aprobado por la mencionada repartición en fecha 3 de noviembre de 1999.-

10 días - Nº 110924 - s/c - 01/09/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº 2, Cba. en autos "CASTELLANO, Ricardo Hipólito – USUCAPIÓN" - Expte. Nº 1251399- cita y emplazaa los Sres. Ana Maria Tosello de Giraudo y Eva Samoza, Mercedes Catellano y/o sus Sucesores y al Alberto Berguio y o sus sucesores para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir que consta anotado al Nº 16.401 – Fº 19337 – Tº 78 – Año 1941, a saber: La descripción minuciosa de los inmuebles, según plano confeccionado por el Ing. Agrimensor Daniel E. Bronenberg, e Ing. Carlos A. Bernaldez, y aprobado por la Dirección Gral. de Catastro en Expte. Nº 0033- 80172/04 en fecha 15.07.2013, que se ubica en lugar denominado Yacanto, el Municipio de San Javier – Yacanto, Pedanía y Departamento San Javier y se designan, miden y lindan: a) LOTE 7 – MZ. 12: Miden y lindan: Al Sud, Lado 13-12: 31,60 ms., colindando con calle Niña Mecha; al Norte, lado 11-9: 30,81 ms., colindando con parcela 3 de propiedad de Tosello de Giraudo Ana María; al Este, lado 9- 13: 30,08 ms. colinda con calle pública; al Oeste, lado 12-11: 33,25 ms. colindan-

do con la Parcela 5 de Tosello de Giraudo Ana María. Encierra lo descripto una superficie de NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CON SESENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS (986,62 ms2.).- Los ángulos internos poligonales: Vértice 9: 91º57'; Vértice13: 93º50'; Vértice 12: 84º54' y Vértice 11: 89º19'.- b) LOTE 8 – MZ. 12: Mide y linda: al Sud, en dos tramos; lado 6-7: 53,26 ms. y lado 8-9: 12,48 ms., colindando con calle Niña Mecha y calle pública sin nombre; al Norte, en dos tramos: Lado 1-2: 12,10 ms. y lado 2-3: 55,74 ms., colindando en ambos tramos con calle Cura Gaucho; al Oeste, en tres tramos, Lado 9-10: 47,54 ms. y lado 10-1: 84,07 ms., colindando en ambos lados con parcela 3 de la Mz. 12, de propiedad de Tosello de Giraudo Ana María; y lado 7-8: 28,62 ms. colindando con calle pública; al Este, en tres tramos, lado 3-4 de 84,13 ms., lado 4-5: 18,30 ms. y lado 5- 6: 54,20 ms., colinda con calle pública. Encierra lo descripto una superficie de DIEZ MIL TRESCIENTOS UN METROS NOVENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. (10.301,95 ms2.). Los ángulos internos poligonales: Vértice 9: 87º23'; Vértice 10: 180º09'; Vértice 1: 90º24'; Vértice 2: 179º49'; Vértice 3: 89º25'; Vértice 4: 180º27'; Vértice 5: 178º52'; Vértice 6: 94º40'; Vértice 7: 88º01'; y Vértice 8: 270º 50'.- c) LOTE 79 – MZ. 7: Mide y Linda: Al Sud en dos tramos, Lado 27-28: 59,81 ms., colindando con parcela 11, Pos. de Cándida Rosa Zarate de Elbao y parcela sin designación de Juan Martín Castellano; Lado 29-14: 65,91 ms., colindando Parcela sin designación de Norma Máxima González; al Norte en tres tramos en igual rumbo, lado 18-19: 42,21 ms-: lado 19-20: 14,63 ms. y lado 20-21: 68,58 ms., colindando en estos tramos con calle Cura Gaucho; al Oeste, en cinco tramos, lado 14-15: 25,64 ms.; lado 15-16: 20,81 ms.;lado 16-17: 21,53 ms. y lado 17-18 31,08 ms., colindando en todos estos tramos con calle pública sin nombre y lado 28- 29 de 29,39 ms. lindando con parcela sin designación de Norma máxima González; al Este, en seis tramos, lado 21-22: 40,70 ms.; lado 22-23: 21,64 ms., lado 23-24: 20,77 ms.: Lado 24-25: 20,69 ms.; Lado 25-26: 39,50 ms. y Lado 26-27: 2,90 ms., colindando en todos estos tramos con calle pública sin nombre. Encierra lo descripto una superficie de QUINCE MIL CIENTO SEIS METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS (15.106,50 MS2.).- Los ángulos internos poligonales son: Vértice 18: 92º03'; Vértice 19: 179º35'; Vértice 20: 179º56'; Vértice 21: 90º42'; Vértice 22: 179º20'; Vértice 23: 179º28'; Vértice 24: 180º32'; Vértice 25: 179º30'; Vértice 26: 175º10'; Vértice 27: 87º43'; Vértice 28: 98º436'; Vértice 29: 269º50'; Vértice 14: 89º12'; Vértice 15: 179º57´; Vértice 16: 179º 26´; y Vértice 17: 178º50´ d) LOTE 80 MZ. 7: Mide y Linda: al Sud, lado 32-33: 45,12 ms., colindando con parcela sin designación, posesión de Ricardo Hipólito Castellano hoy Eva Somoza; al Norte, lado 30-31: 45,19 ms. colindando con la calle Cura Gaucho; al Oeste, lado 33-30: 38,10, colindando con calle pública sin nombre; al Este, lado 31-32: 40.71 ms., colindando con la parcela 23 de Toranzo Leaniz Argentina Inés , Dominio Nº 14208 – Fº 19501 – Año 1979, Encierra lo descripto una superficie de UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES METROS VEINTIDOS DECÍMETROS CUADRADOS (1.763,22 ms2.). Los ángulos internos poligonales son: Vértice 30: 90º23'; Vértice 31: 88º21'; Vértice 32: 88º18' y Vértice 33: 92º58', para que dentro del plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba, en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier, a Miguel Ángel Castellano y a los colindantes Argentina Inés Toranzo de Leaniz, Eva Somoza, Oscar Cuello, Cándida Rosa Zarate de Elbao, Juan Martín Castellano, Norma Máxima Gonzalez, Ana María Tosello de Giraudo, Jacinta Velasco de Berguio, Sara Berguio de Fornes, Alberto Berguio, Esther Berguio e Isabel Berguio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de Ley.-OFICINA 28/07/17 FDO DRA LARGHI DE VILAR MA. ALEJANDRA

10 días - Nº 111205 - s/c - 30/08/2017 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial, con asiento en esta ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani en los autos: "MARTINO ETELVINA ROSA Y OTROS- USUCAPION" Nº 1706281, se ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 11/07/2017.- Atento que las medidas preparatorias de usucapión dispuestas por nuestra ley procesal tienen por finalidad la identificación de los titulares registrales y colindantes del inmueble usucapido a los fines de su posterior citación en debida forma para el ejercicio de sus derechos y pudiendo observarse que dichos requisitos se encuentran cumplimentados, aún cuando de las constancias de fs. 86/87 y 89 las demandadas (titulares registrales) Sras. Haydee Catalina Devoto y Fantoni, Martha Magdalena Devoto y Fantoni y Lucrecia Magdalena Devoto y Villegas se encuentran fallecidas, razón por la cual ante la incertidumbre de quiénes son sus sucesores, debe ampliarse la demanda de usucapión en contra de los sucesores de las mismas, procediéndose a su notificación conforme art. 152 y 783 CPC. En consecuencia, deberá imprimirse el trámite de ley a la demanda de usucapión en contra de los demandados denunciados como titulares registrales, debiendo procederse con respecto a los Sres. Benedicta Devoto de Barabino, José Segundo Devoto y Fantoni, Horacio Silverio Devoto y Fantoni, Daniel Jesús Devoto y Fantoni, María Leonor Vinelli de Devoto, Néstor José Devoto y Vinelli, Julio Gelón Devoto y Villegas, y María Esther Devoto, cuyos domicilios se desconocen a los fines de su notificación conforme lo dispone el art. 152 y 783 del CPC, (al igual que con respecto a los sucesores de Haydee Catalina Devoto y Fantoni, Martha Magdalena Devoto y Fantoni y Lucrecia Magdalena Devoto y Villegas.) En tanto, respecto a María Leonor Catalina Devoto y Vinelli, y constancias de fs. 88, 96 y 58/65 deberá notificarse a la misma en cada uno de los domicilios allí consignados en Capital Federal. En consecuencia, téngase por promovida la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de Juicio Ordinario. Agréguense las medidas preparatorias obrantes en la causa.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese y emplácese a todos aquellos que se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante Legal de la Provincia de Córdoba, para que dentro del plazo de cinco días posteriores al vencimiento de aquel, comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante Legal de la Municipalidad de la ciudad de Devoto, Provincia de Córdoba, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia de la sede a los fines que coloque en el ingreso del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Notifíquese.- Fdo. Gabriela Castellani, Juez.- Dra. Claudia Giletta.- Secretaria.- Juicio Usucapión: UNA FRACCION de terreno baldía que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 27 de agosto del año 2013 en Expediente Nº 0589-006918/2013 se designa como lote DOS

de la manzana número SESENTA Y CUATRO parte Sud del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide: 86,00 mts en cada uno de sus cuatro costados lo que hace una superficie total de SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CAUDRADOS y linda: al Norte, con calle San Juan; al Este, con calle Hipólito Irigoyen; al Sud, con calle Tucumán; y al Oeste, con calle Presidente Juan Domingo Perón, en un todo de acuerdo al plano de mensura que se acompaña, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia. Tramita Dr. Gabriel Cesar Valle.- 04/08/2017.-

10 días - Nº 111963 - s/c - 31/08/2017 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Río Tercero, Sec. Nº 1 Dra. Alejandra López, en autos: "GONZALEZ NILDA NIEVES - USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXP. Nº 536140), Cíta a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto como: "Una fracción de terreno ubicada en Villa Amancay, en Amboy, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba; que se designa como: LOTE 17 DE LA MANZANA 7 SECCIÓN "A", que mide: 15m de frente por 30m de fondo, o sea una superficie de 450m2; lindando al Norte con lote 16, al Sud con lote 18, al Este con calle 11 y al Oeste con parte del lote 19, inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en la Matrícula N.º 879927 a nombre de Cristinziano de Mattei Gioconda María. Y Lote de Terreno ubicado en Villa Amancay, en Amboy, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 18 DE LA MANZANA 7, SECCIÓN "A", que mide: 15m de frente por 30m de fondo o sea una superficie de 450m2. Lindando al Norte con lote 17, al Sud con calle 6, al Este con calle 11 y al Oeste con parte del lote 19. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula Nº 879930 a nombre de Cristinziano de Mattei Gioconda María. Que según Plano de Mensura realizado por el Ingeniero Aníbal Gallará, Matrícula 2021-7, Expediente Provincia N.º 0033.32548-2008, aprobado por la Dirección General de Ctasatro con fecha 29/07/20089 surge una nueva designación Catastral que para este caso pasa a ser LOTE VEINTITRÉS DE LA MANZANA 07, SECCIÓN "A", Nomenclatura Catastral Provincial: 12020101042023000; que mide y linda: partiendo del punto C hacia el Sur 30m hasta el punto B y colinda con calle 11; desde el punto B hacia el Oeste con un ángulo de 90º mide 30m hasta el punto A colindando con calle 6. Desde el punto A hacia el Norte con un ángulo de 90º hasta el punto D mide 30m y colinda con parcela 8 de Durán Néstor Germán. Desde el punto D hacia el Este con un ángulo de 90º mide 30m y colinda con la parcela 5 de Liliana Brun de Simoncini, cerrando así el polígono, todo lo que hace una superficie total de 900m2." mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario Nº 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y de la ciudad Autónoma de Buenos Aires a la demandada Sra. GIOCONDA CRISTINZIANO DE MATTEI y/o SUS SUCESORES, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Comuna de Villa Amancay a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Comuna con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 C.P.C.). Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 C.P.C.), a cuyo fin ofíciese al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Notifíquese.- Fdo: Dra. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad (Juez de 1º Instancia); Dra. CUASOLO María Gabriela (Prosecretaria Letrada).

10 días - Nº 112046 - s/c - 07/09/2017 - BOE

El Sr. Juez civil y comercial de 49ª nominación en autos "Avalos de Minetti, Maria del Carmen – usucapión - medidas preparatorias para usucapion - expte. N° 4300593", Secretaria única, hace saber que se ha dictado la Sentencia 207: "Córdoba, 19 de junio de 2017…Y VISTOS…Y CONSIDERANDO… RESUELVO: Hacer lugar a la demanda incoada, y en consecuencia declarar que la Sra. María del Carmen Avalos de Minetti, D.N.I. N° 14.312.786, ha adquirido por prescripción veinteañal desde el día 02/04/2002 el inmueble descripto como una fracción de campo, ubicada en el paraje denominado "Colachanga", Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, de esta provincia, Parcela 1633-4850, empadronada en cuenta 13-040244354/6, cuyos límites son los siguientes: al Nor-este, una línea quebrada formada por cuatro tramos, el lado AB de 109.03 m, el lado BC de 82.52 m, el lado CD de 29.62 m y el lado DE de 40.58 m, todos materializados por alambrado sostenido por postes de madera y lindando con calle pública sin abrir; al Sud-Este, el lado EF de 707.69 m, materializado por alambrado sostenido por postes de madera, lindando con la parcela 1633-4852 de Luis Antonio Tambos (F° 11115 A° 1975) y con parcela 1633-4751 de Manuel Duarte (sin antecedente dominial); al Sud-Oeste, el lado FG de 225.46 m, materializado por alambrado sostenido por postes de madera, lindando con parcela 1633-4946 de María del Carmen Ávalos de Minetti (N° 11895 F° 17209 A° 1982); al Nor-Oeste, el lado GA de 710.95 m materializado por alambrado sostenido por postes de madera, lindando con parcela 1633-4946 de María del Carmen Ávalos de Minetti (N° 11895 F° 17209 A° 1982) cierra la figura, encerrando una superficie de 14 has. 6141 m2; todo conforme a la mensura confeccionada por el Ing. Civil Marcos Molas y Molas (cfr. fs. 3/5); y cuyo asiento registral es Fº 47013, Tº 189, año 1952. II. Ordenar la inscripción del inmueble a nombre de la Sra. María del Carmen Avalos de Minetti, D.N.I. N° 14.312.786, en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba y publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme el art. 790 del C.P.C. III. Imponer las costas por el orden causado (art. 789 del C.P.C.).IV. Fijar los aranceles profesionales de los Dres. Bartolomé Carlos Minetti y Rodolfo M. González Zavala, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos once mil setecientos treinta y nueve ($11.739) por su labor desplegada en el juicio principal; con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA, a favor del Dr. Rodolfo M. González Zavala atento su condición tributaria, monto que deberá determinarse al confeccionarse la liquidación de los honorarios. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo: MONTES, Ana Eloísa (Juez). Otra resolución: Auto 387:"Córdoba, veintisiete de Junio de 2017. Y VISTOS…Y CONSIDERANDO … RESUELVO: I. Hacer lugar parcialmente a la aclaratoria deducida en contra de la Sentencia N° 207 de fecha 19 de Junio de 2017, y en consecuencia aclarar dicho resolutorio en el sentido que, donde dice "María del Carmen Avalos de Minetti, D.N.I. N° 14.312.786…" debe decir "María del Carmen Avalos de Minetti, D.N.I. N° 10.903.466…" y donde dice "paraje denominado 'Colachanga'…"debe decir "paraje denominado 'Colanchanga'…"II. Rechazar el pedido de aclaratoria en relación a la fecha desde la cual

se adquiere el dominio por prescripción. III.Tómese razón de lo aquí dispuesto en el Protocolo respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo: MONTES, Ana Eloísa (Juez).

10 días - Nº 112393 - s/c - 15/09/2017 - BOE

LAS VARILLAS: La Juez de 1ra. Instancia en lo C.C.C. F.C.M.y F, hace saber que en los autos caratulados:"LUDUEÑA Stella Maris – USUCAPION –MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. Nro.541645 se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO:286, LAS VARILLAS, 24/07/2017. Y VISTOS:...""...; Y CONSIDERANDO:..."""...; RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda promovida por la Sra. Stella Mari Ludueña, D.N.I: 10.676.219 en contra de Margarita Rosario Álvarez Moncada de Reyna, Dionisio Medardo Álvarez Moncada, Ángel Eleazar o Eduardo Álvarez Moncada, Ramón Amado Álvarez Moncada y Silvio Abel Álvarez Moncada y en consecuencia, declarar adquirido con fecha 12/09/2012, el dominio del inmueble que según Plano de mensura suscripto por la Ingeniera Civil Gregoria Chavez de Cantoni Matrícula 1638 el que fuera visado por la Dirección de Catastro con fecha 16.09.2004, se describe como: Una fracción de terreno ubicada en Pueblo Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, sobre la calle M. T. de Alvear, Mz. 34, Lote 29, que mide veinte metros de frente (20,00 ms) por treinta metros de fondo (30,00 ms) y linda al Sur- Este con parcela N° 22 de propiedad de Otto Oscar Moncada. Al Nor- Oeste con parcela N° 25 de propiedad de Víctor Hugo del Valle Utrera y con parcela N° 26 de propiedad de Marcos Feliciano Crespín. Al Nor-Este con parcela N° 2 de Nélida María Cerutti de Cagliero y al Sur-Oeste con calle Alvear, totalizando una superficie de seiscientos metros cuadrados (600,00 ms2)., edificado con una superficie de 94,00ms.2. Antecedentes: El inmueble se forma por la unión de dos fracciones de terreno designadas como Lote 296 y Lote 297 de la Manzana Ochenta y Tres, que miden diez metros (10,0 ms) de frente por treinta metros (30 ms) de fondo, lo que hace una superficie total de trescientos metros cuadrados (300,00 ms2) cada uno. Inscriptos en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 3006-2345282/8 y N° 3006-2345283/6- Nomenclatura Catastral N° 30 060 Loc 36 C.01 S.01 M. 034 P.023 y 30 06 Loc36 C. 01 S.01 M. 034 P.024. Ambos inmuebles se encuentran inscriptos con relación a los dominios 7498 F°9269 Año 1954 a nombre de Margarita Rosario Álvarez Moncada de Reyna, Dionisio Medardo Álvarez Moncada y Ángel Eleazar o Eduardo Álvarez Moncada (en condominio y partes iguales derechos y acciones sobre dichos inmuebles, adjudicados en la Sucesión de Medardo Alvares Luque) y N° 9001 F° 11257 Año 1954 a nombre de Ramón Amado Álvarez Moncada, Silvio Abel Álvarez Moncada, Margarita Rosario Álvarez Moncada de Reyna, Dionisio Medardo Álvarez Moncada y Ángel Eleazar o Eduardo Álvarez Moncada (en condominio y partes iguales sobre derechos y acciones equivalentes a 2937,50 m2 dentro de una superficie de 11.750 m2 en que están comprendidos los mencionados lotes, adjudicados en los autos: "Rosario Moncada de Álvarez Luque- Declaratoria de herederos").---- 2.- Ordenar la publicidad de la sentencia de conformidad a lo dispuesto por los arts. 790, 783 y 783 ter del C.P.C. ---------- 3.- Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de que proceda a la inscripción del citado inmueble a nombre de la Sra. Stella Mari Ludueña, D.N.I: 10.676.219, argentina, nacida el 14/12/1952, CUIT: 27-10676219-3, monotributista, domiciliada en calle Salta 326 de la ciudad de Alvarez, Provincia de Santa Fe y casada con el Sr. Raúl Alberto Petrelli, D.N.I: 6.072.251; con domicilio real en calle Salta 326 de la ciudad de Alvarez, Provincia de Santa Fe; y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado.---------- 4.- Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Francisco Rébola en la suma de pesos once mil setecientos treinta y nueve ($11.739).Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Carolina MUSSO – JUEZ.

10 días - Nº 112450 - s/c - 15/09/2017 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Republica Argentina, Dra. VIGILANTI Graciela María, Secretaría a cargo del Dr. Cattaneo Nestor Gustavo, en autos caratulados "Asoc. Arg. De los Adventistas del 7mo Día – Med. Prep. Usucapión-Abreviado Expte 304351"ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, quince de junio de dos mil diecisiete. Protocolo de Autos/Sentencias Nº Resolución: 91 Año: 2017 Tomo: Folio: 356 – 366 Y VISTOS:... YCONSIDERANDO:... RESUELVO:... 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Asociación Argentina de los Adventistas del Séptimo Día, CUIT 30-50097401-6 respecto del inmueble que se describe oficialmente como: Lte. de terreno ubic. en Villa General Belgrano, Ped. Los Reartes, Dpto. Calamuchita, Pcia de Córdoba, desig. con el N° 21 que mide 20 ms. al S. y N. por 42 ms.50cms. al E. y Costado O., sup. Total de 850 ms. JUEZ DE 1RA. INSTANCI JUEZ DE 1RA. INSTANCI cdos. lind. al N. con calle Publica hoy Av. Champaqui, al S. con lte. de Justiniano Sánchez Torres, al E. con lte 23 y al O con lte 19., según su inscripción en Matricula N° 639.969. Nomenclatura catastral C 01, S 03, MZ 051, P 010, DGR 1201-1905410-4; y Lte. de terreno ubic. en Villa General Belgrano, Ped. Los Reartes, Dpto. Calamuchita, Pcia de Córdoba, desig. con el N° 23 que mide 20 ms. al N. y S. por 42 ms. 50cms. al E. y O., sup. Total de 850 ms. cdos. linda al N. con calle Publica hoy Av. Champaqui, al S. con lte. de Justiniano Sánchez Torres, al E. con lte 25 y al O con lte 21., según su inscripción en Matricula N° 639.970. Nomenclatura catastral C 01, S 03, MZ 051, P 010, DGR 1201-1905410-4. Antecedente Dominial: de ambos lotes responden al Dominio n° 1407 F° 2077, A° 1985, Tomo 9, Año 1985, Cuenta de DGR: 1201-1905410-4. 2) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción la Asociación Argentina de los Adventistas del Séptimo Día, CUIT 30-50097401-6. 3) Imponer las costas por su orden (arts. 17 de la Ley 5.545 y 130 del CPCC) 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.Fdo VIGILANTI, Graciela Maria Juez de 1RaInstancia.Firmado en Alta Gracia, de diciembrede2015.- OtraResolucion:ProtocolodeAutos/Sentencias NºResolución: 160 Año: 2017 Tomo: 1 Folio: 300 - 302 Alta Gracia, diecinueve de junio de dos mil diecisieteRESUELVO: 1) Rectificar el punto VII del considerando de la SentenciaNúmero noventa y uno de fecha quince de junio de dos mil diecisiete obrante a fs. 609/619, "...la Asociación Argentina de los Adventistas del Séptimo Día posee el inmueble objeto de autos, desde el año 1986 en forma pública, pacífica e ininterrumpida y con ánimo de dueño hasta la actualidad, cumplimentándose de tal manera el plazo establecido por la ley a los fines de la adquisición del dominio por prescripción" debe decir: "...la Asociación Argentina de los Adventistas del Séptimo Día posee el inmueble objeto de autos, desde el año 1986 en forma pública, pacífica e ininterrumpida y con ánimo de dueño hasta la actualidad, produciéndose la adquisición del derecho de dominio en el mes de diciembre del año dos mil seis (2006), cumplimentándose de tal manera el plazo establecido por la ley a los fines de la adquisición del dominio por prescripción.", y a más de ello, ampliar lo dispuesto en el punto 1) de la parte resolutiva de la resolución dominio, el que quedará relatado como sigue: "Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Asociación Argentina de los Adventistas del Séptimo Día, CUIT 30-50097401-6 respecto del inmueble

que se describe según plano como: "Partiendo del esquinero Nor-Este designado con la letra A, y con el rumbo Sur se mide un ángulo de 90° 00´; y una distancia de 40,00 mts. hasta el esquinero Sur-Este, designado con la letra B; desde este esquinero B t con rumbo Oeste, midiendo un ángulo de 90°00´, se ubica el esquinero Sud-Oete, designado con la letra C a una distancia de 40,00 mts.; desde este esquinero C y con rumbo Norte, midiendo un ángulo de 90°00´, se ubica el esquinero Nor-Oeste, designado con la letra D a una distancia de 40,00 mts.; desde este equinero D y cerrando el polígono con rumbo Este, midiendo un ángulo de 90°00´, se ubica el esquinero Nor-Este, designado con la letra A, a una distancia de 40,00 mts. El Polígono descripto encierra una Superficie Total de 1.600 m2." y que se designa oficialmente como: "Lte. de terreno ubic. en Villa General Belgrano, Ped. Los Reartes, Dpto. Calamuchita, Pcia de Córdoba, desig. con el N° 21 que mide 20 ms. al S. y N. por 42 ms.50cms. al E. y Costado O., sup. Total de 850 ms. cdos. lind. al N. con calle Publica hoy Av. Champaqui, al S. con lte. de Justiniano Sánchez Torres, al E. con lte 23 y al O con lte 19., según su inscripción en Matricula N° 639.969. Nomenclatura catastral C 01, S 03, MZ 051, P 010, DGR 1201-1905410-4; y Lte. de terreno ubic. en Villa General Belgrano, Ped. Los Reartes, Dpto. Calamuchita, Pcia de Córdoba, desig. con el N° 23 que mide 20 ms. al N. y S. por 42 ms. 50cms. al E. y O., sup. Total de 850 ms. cdos. linda al N. con calle Publica hoy Av. Champaqui, al S. con lte. de Justiniano Sánchez Torres, al E. con lte 25 y al O con lte 21., según su inscripción en Matricula N° 639.970. Nomenclatura catastral C 01, S 03, MZ 051, P 010, DGR 1201-1905410-4. Antecedente Dominial: de ambos lotes responden al Dominio n° 1407 F° 2077, A° 1985, Tomo 9, Año 1985, Cuenta de DGR: 1201-1905410-4, teniéndose por cumplido el plazo de prescripción y por tanto, la fecha en que se produjo la adquisición del derecho real de dominio, en el mes de diciembre del año dos mil seis (2006)" Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo: VIGILANTI, Graciela Maria JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 112554 - s/c - 08/09/2017 - BOE

BELL VILLE, El sr juez de 1ª Inst 2ª Nom. CCC y Flia de Bell Ville, Sec Nº 3, en autos "ORAZZI JUAN CARLOS- USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"(Expte 1211281) cita y emplaza por edictos que se publicaran por 10 dias a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días y para que en el plazo de 20 días de vencida la última publicación comparezcan a estar a derecho a los herederos de Antonio SORIA y/o quienes se consideren con derecho sobre el lote a usucapir, terceros y colindantes, bajo expreso apercibimiento de ley.- inmueble que se encuentra determinado en el plano de mensura de posesión confeccionado por el ingeniero civil Ricardo Rebori, en expediente nº 0563.003986-11 aprobado con fecha 06/03/12 , del que surge el siguiente inmueble ubicado en el Pueblo de Morrison , Pedania Bell Ville , Departamento Unión , Provincia de Córdoba ,que se designa como LOTE 26 , MANZANA 38 , que mide y linda : diecinueve metros cincuenta centímetros en su frente al Sud-este ,(línea A-B) con calle Gral Roca ; cincuenta metros en su costado Sud-oeste (línea C-B) lindando en parte con parcela 014 , propiedad de Diego Damian Cura , matricula 1.243.006 ; en parte con parcela 005 , propiedad de Municipalidad de Morrison , matricula 1.239.008 y en parte con parcela 008, propiedad de Juan Carlos Encina, matricula 261.021 ; diecinueve metros cincuenta centímetros en su lado Nor-Oeste (línea D-C) con parcela 007 propiedad de Diego Damian Cura , Matricula 1.136.967 y cincuenta metros en su costado Nor-Este (línea D-A) lindando en parte con parcela 001 , propiedad de America Trosce de yachetta , matricula 161.029 y en parte con parcela 002 , propiedad de Juan Carlos Orazzi , Matricula 289.727 .- Los angulos no indicados miden 90º .- De acuerdo a títulos el inmueble se describe como : Lote de terreno situado en Pueblo Zuviria al Norte de la Estación Morrison , Departamento Unión , en la manzana treinta y ocho , y consta de diecinueve metros cincuenta centímetros de frente por cincuenta y nueve metros de fondo , lindando : al norte Bernabe Neojaus , al sud con de Nieves y Cejas , al Este con calle Italia y al Oeste con de Poncio Boer .- Inscripto en el Registro General de la Provincia en folio real matricula 1.514.805.- cuenta DGR número 3603-0370458/9 , Nomenclatura catastral: Dpto: 36, Ped: 03, Pblo 23, C:01, S.01, Mzana 007, Parc.026.-

10 días - Nº 112655 - s/c - 14/09/2017 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com. y Flia. 2º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. Nº 3 Dra. Marcela Ghibaudo, en autos: "CANNISTRARO CRISTINA YOLANDA - USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXP. Nº 1310624), Cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de los demandado Sr. Hugo Luis Ramirez para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.C.C.C.). Notifíquese a los demandados, además por cédula a los domicilio que resultan de los informes, sito calle Tucumán Nº 232 y Arzobispo Castellanos Nº 513, ambos de la ciudad de Alta Gracia y en Parque El Aromo – Alta Gracia. Notifíquese. 2) Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio que se describe como: "Conforme Antecedente Dominial: Lote de terreno baldío ubicado en Parque El Aromo, Pedanía Alta Gracia, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE ONCE de la MANZANA "Q", que mide 22,75m de frente al Este, por 40,00m de fondo, o sea una superficie total de 910m2, lindando al Norte con lote 10, al Sur con lote 12, al Este con parte del lote 8 y al Oeste con calle El Prado. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Hugo Luis Ramírez en la Matrícula Nº 1.108.908. Según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Miguel Ángel Constantini Mat. 1766/8, Expediente Provincial Nº 0033.066989/2012, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 5 de Noviembre de 2012, surge una nueva designación catastral que para este caso pasa a ser: LOTE 22 de la Manzana Q. Nomenclatura Catastral Provincial: 31.06.01.03.02.103.022; Nomenclatura Catastral Municipal: 03.02.Q.22; Empadronado en la Dirección General de Rentas al Número 3106.1106723/1. Inmueble ubicado en calle El Prado s/n Barrio Parque El Aromo del municipio de Anisacate. Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba. Que mide: a partir del punto "A" y con un ángulo de 90º 00' con respecto a D-A, una línea "A-B" que mide 40,00m; desde "B" y con ángulo de 90º00' con respecto a A-B, una línea "B-C" de 22,75m; desde C y con un ángulo de 90º00' con respecto a B-C, una línea "C-D" de 40,00m y desde D y con ángulo de 90º00' con respecto a C-D una línea "D-A" de 22,75m. Resultando así una superficie total de 910,00m2. Lindando al Noroeste con parcela 1 de Hugo Luis Ramírez, Noreste con parcela 2 de Hugo Luis Ramírez, al Sureste con parcela 15 de Carlos Rubén Carrara y al Suroeste con calle El Prado" para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en este último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial. 3) Ofíciese a la Municipalidad de Anisacate a los fines de la exhibición de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y a la Oficial de Justicia a los

fines de la colocación del cartel indicativo en los términos del art. 786 del C.P.C.C. 4) Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Anisacate, a los Sres.: 1) A los herederos o sucesores de Ramirez Hugo Luis, con domicilio en Tucumán Nº 232 y en Arz. Ramón José Castellano Nº 513 de Alta Gracia; 2) Carlos Rubén Carrara, con domicilio en calle Dr, Dalmacio Velez Sarsfield Arroyito y Parque El Aromo, El Prado 45, ambos mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra. 5) Atento el informe del Registro General de la Provincia de fs. 83/84 y en atención a que de la copia de la matrícula no resultan datos del/los Tribunal/les y del/los juicio/s en los que se dispusieron las medidas cautelares que allí constan, a los fines de la debida publicidad y notificación del embargante, hágase saber que el inmueble objeto de la presente registra dos embargos, "Embargo Dº 6793 de 1980, Fº 7488, Aº 1980 y Dº 810 de 1984, Fº 1962, Aº 1984. Notifíquese. Fdo: Dra. CERINI Graciela Isabel (Juez de 1º Instancia); Dra. GHIBAUDO Marcela Beatriz (Secretaria Juzgado de 1º Instancia)

10 días - Nº 112825 - s/c - 11/09/2017 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com. y Flia. 2º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. Nº 3 Dra. Marcela Ghibaudo, en autos: "CANNISTRARO CRISTINA YOLANDA - USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXP. Nº 1310705), Cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de los demandado Sr. Hugo Luis Ramirez para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.C.C.C.). Notifíquese a los demandados, además por cédula a los domicilio que resultan de los informes, sito calle Tucumán Nº 232 y Arzobispo Castellanos Nº 513, ambos de la ciudad de Alta Gracia y en Parque El Aromo – Alta Gracia. Notifíquese. 2) Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio que se describe como: "Conforme Antecedente Dominial: Lote de terreno baldío ubicado en Parque El Aromo, Pedanía Alta Gracia, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE OCHO de la MANZANA "Q", que mide 20m de frente al Norte, por 45,50m de fondo, o sea una superficie total de 910m2, lindando al Norte con cale Pública, al Sur con fondos de los lotes 3 y 12, al Este con los lotes 1 y 2 y al Oeste con los lotes 10 y 11. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Hugo Luis Ramírez en la Matrícula Nº 1.108.904. Según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Miguel Ángel Constantini Mat. 1766/8, Expediente Provincial Nº 0033.66986/2012, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 14 de Noviembre de 2012, surge una nueva designación catastral que para este caso pasa a ser: LOTE 19 de la Manzana Q. Nomenclatura Catastral Provincial: 31.06.01.03.02.103.019; Nomenclatura Catastral Municipal: 03.02.Q.19; Empadronado en la Dirección General de Rentas al Número 3106.1106720/7. Inmueble ubicado en calle Rivadavia s/n Barrio Parque El Aromo del municipio de Anisacate. Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba. Que mide: a partir del punto "A" y con un ángulo de 90º 00' con respecto a D-A, una línea "A-B" que mide 20,00m; desde "B" y con ángulo de 90º00' con respecto a A-B, una línea "B-C" de 45,50m; desde C y con un ángulo de 90º00' con respecto a B-C, una línea "C-D" de 20,00m y desde D y con ángulo de 90º00' con respecto a C-D una línea "D-A" de 45,50m. Resultando así una superficie total de 910,00m2. Lindando al Noroeste con calle Rivadavia; al Noreste con parcela 3 de Hugo Luis Ramírez y parcela 4 de Hugo Luis Ramírez, al Sureste con parcela 5 de Juan Miguel Vélez y parcela 15 de Carlos Rubén Carrara y al Suroeste con parcela 16 de Hugo Luis Ramírez y parcela 1 de Hugo Luis Ramírez" para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en este último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial. 3) Ofíciese a la Municipalidad de Anisacate a los fines de la exhibición de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y a la Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo en los términos del art. 786 del C.P.C.C. 4) Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Anisacate, a los Sres.: 1) A los herederos o sucesores de Ramirez Hugo Luis, con domicilio en Tucumán Nº 232 y en Arz. Ramón José Castellano Nº 513 de Alta Gracia; 2) Carlos Rubén Carrara, con domicilio en calle Dr, Dalmacio Velez Sarsfield Arroyito y Parque El Aromo, El Prado 45; 3) Juan Miguel Vélez, con domicilio en calle Arturo M. Bas N.º 531 de la ciudad de Córdoba y El Ombú N.º 1995, Parque El Aromo, Anisacate, ambos mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra. 5) Atento el informe del Registro General de la Provincia de fs. 84/85 y en atención a que de la copia de la matrícula no resultan datos del/los Tribunal/les y del/los juicio/s en los que se dispusieron las medidas cautelares que allí constan, a los fines de la debida publicidad y notificación del embargante, hágase saber que el inmueble objeto de la presente registra dos embargos, "Embargo Dº 6793 de 1980, Fº 7488, Aº 1980 y Dº 810 de 1984, Fº 1962, Aº 1984. Notifíquese. Fdo: Dra. CERINI Graciela Isabel (Juez de 1º Instancia); Dra. GHIBAUDO Marcela Beatriz (Secretaria Juzgado de 1º Instancia)

10 días - Nº 112826 - s/c - 11/09/2017 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com. y Flia. 2º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. Nº 3 Dra. Marcela Ghibaudo, en autos: "CANNISTRARO CRISTINA YOLANDA - USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXP. Nº 1310966), Cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de los demandado Sr. Hugo Luis Ramirez para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.C.C.C.). Notifíquese a los demandados, además por cédula a los domicilio que resultan de los informes, sito calle Tucumán Nº 232 y Arzobispo Castellanos Nº 513, ambos de la ciudad de Alta Gracia y en Parque El Aromo – Alta Gracia. Notifíquese. 2) Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio que se describe como: "Conforme Antecedente Dominial: Lote de terreno baldío ubicado en Parque El Aromo, Pedanía Alta Gracia, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE UNO de la MANZANA "Q", que mide 22,75m de frente al Este, por 40,00m de fondo y frente al Norte, o sea una superficie total de 910m2, lindando al Norte con calle Pública, al Sur con lote 2, al Este con calle El Ombú y al Oeste con parte del lote 8. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Hugo Luis Ramírez en la Matrícula Nº 1.108.900. Según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Miguel Ángel Constantini Mat. 1766/8, Expediente Provincial Nº 0033.066988/2012, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 14 de Noviembre de 2012, surge una nueva designación catastral que para este caso pasa a ser: LOTE 20 de la Manzana Q. Nomenclatura Catastral Provincial: 31.06.01.03.02.103.020; Nomenclatura Catastral Municipal: 03.02.Q.20; Empadronado en la Dirección General de Rentas al Número

3106.1106713/4. Inmueble ubicado en calle Rivera s/n Barrio Parque El Aromo de la localidad de Anisacate. Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba. Que mide: a partir del punto "A" y con un ángulo de 90º 00' con respecto a D-A, una línea "A-B" que mide 40,00m; desde "B" y con ángulo de 90º00' con respecto a A-B, una línea "B-C" de 22,75m; desde C y con un ángulo de 90º00' con respecto a B-C, una línea "C-D" de 40,00m y desde D y con ángulo de 90º00' con respecto a C-D una línea "D-A" de 22,75m. Resultando así una superficie total de 910,00m2. Lindando al Noroeste con calle Rivadavia, al Noreste con calle El Ombú, al Sureste con parcela 4 de Hugo Luis Ramírez, Suroeste con parcela 2 de Hugo Luis Ramírez." para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en este último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial. 3) Ofíciese a la Municipalidad de Anisacate a los fines de la exhibición de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y a la Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo en los términos del art. 786 del C.P.C.C. 4) Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Anisacate, a los Sres.: 1) A los herederos o sucesores de Ramirez Hugo Luis, con domicilio en Tucumán Nº 232 y en Arz. Ramón José Castellano Nº 513 de Alta Gracia y mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra. 5) Atento el informe del Registro General de la Provincia de fs. 74/75 y en atención a que de la copia de la matrícula no resultan datos del/los Tribunal/les y del/los juicio/s en los que se dispusieron las medidas cautelares que allí constan, a los fines de la debida publicidad y notificación del embargante, hágase saber que el inmueble objeto de la presente registra dos embargos, "Embargo Dº 6793 de 1980, Fº 7488, Aº 1980 y Dº 810 de 1984, Fº 1962, Aº 1984. Notifíquese. Fdo: Dra. CERINI Graciela Isabel (Juez de 1º Instancia); Dra. GHIBAUDO Marcela Beatriz (Secretaria Juzgado de 1º Instancia)

10 días - Nº 112828 - s/c - 11/09/2017 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com. y Flia. 2º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. Nº 3 Dra. Marcela Ghibaudo, en autos: "CANNISTRARO CRISTINA YOLANDA - USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXP. Nº 1310989), Cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de los demandado Sr. Hugo Luis Ramirez para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publiquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.C.C.C.). Notifíquese a los demandados, además por cédula a los domicilio que resultan de los informes, sito calle Tucumán Nº 232 y Arzobispo Castellanos Nº 513, ambos de la ciudad de Alta Gracia y en Parque El Aromo – Alta Gracia. Notifíquese. 2) Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio que se describe como: "Conforme al antecedente dominial expedido por el Registro General de la Provincia, Mat. 1.108.902, Antecedente Dominio Nº 13517, Folio 19846, Año 1974 se describe como: "Lote de terreno baldío ubicado en Parque El Aromo, Pedanía Alta Gracia, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 2 DE LA MANZANA "Q", que mide: 22,75m de frente al E por 40m de fondo o sea una SUPERFICIE TOTAL DE 910m2, lindando al N con el Lote 1, al S con el Lote 3; al E con calle El Ombú y al O con parte del lote 8. Se encuentra inscripto a nombre del Sr. HUGO LUIS RAMÍREZ. Que de la presentación del Plano de Mensura realizado por el Ingeniero Miguel Ángel Costantini Mat. 1766/8, Expediente Provincial Nº 033-068.041/2012, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 14 de Noviembre de 2012, surge una nueva designación catastral que para éste caso pasa a ser LOTE 21 de la MANZANA "Q", Nomenclatura Catastral Provincial: 31.06.01.03.02.103.021, Nomenclatura Catastral Municipal: 03.02.Q.21; empadronado en la Dirección General de Rentas al Número de Cuenta 3106-1106714/2. Que de acuerdo al Plano de Mensura practicado el inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle El Ombú s/n del Barrio Parque El Aromo, del Municipio de Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María. Que MIDE: a partir del punto A y con ángulo de 90º00' con respecto a D-A, una línea "A-B" de 40,00m y desde B con ángulo de 90º00' con respecto a A-B, una línea "B-C" de 22,75m; desde C y con ángulo de 90º00' con respecto a B-C , una línea "C-D" de 40,00m; y desde D con ángulo de 90º00' con respecto a C-D, una línea "D-A" de 22,75m; resultando una superficie total de 910,00m2. LINDA: al Noroeste con parcela 3 de Hugo Luis Ramírez; al Noreste con calle El Ombú; al Sureste parcela 5 de Juan Miguel Vélez y al Suroeste con parcela 2 de Hugo Luis Ramírez" para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en este último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial. 3) Ofíciese a la Municipalidad de Anisacate a los fines de la exhibición de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y a la Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo en los términos del art. 786 del C.P.C.C. 4) Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Anisacate, a los Sres.: 1) A los herederos o sucesores de Ramirez Hugo Luis, con domicilio en Tucumán Nº 232 y en Arz. Ramón José Castellano Nº 513 de Alta Gracia; 2) Juan Miguel Vélez, con domicilio en calle Arturo M. Bas N.º 531 de la ciudad de Córdoba y El Ombú N.º 1995, Parque El Aromo, Anisacate, ambos mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra. 5) Atento el informe del Registro General de la Provincia de fs. 77/78 y en atención a que de la copia de la matrícula no resultan datos del/los Tribunal/les y del/los juicio/s en los que se dispusieron las medidas cautelares que allí constan, a los fines de la debida publicidad y notificación del embargante, hágase saber que el inmueble objeto de la presente registra dos embargos, "Embargo Dº 6793 de 1980, Fº 7488, Aº 1980 y Dº 810 de 1984, Fº 1962, Aº 1984. Notifíquese. Fdo: Dra. CERINI Graciela Isabel (Juez de 1º Instancia); Dra. GHIBAUDO Marcela Beatriz (Secretaria Juzgado de 1º Instancia)

10 días - Nº 112839 - s/c - 11/09/2017 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- En autos: "TAZZIOLI FABIAN ALBERTO Y OTRA –USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte.2164331 que se tramitan por ante el JUZG. De 1°Inst. Múltiple, Secr. Dra. Fanny Mable Troncoso: PEREZ BULNES 211, se ha resuelto citar y emplazar a: QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y a la SUC. DE ERNESTO CORDEIRO (titular dominial y colindante).- UNA FRACCION DE TERRENO con todo lo edif…. Ubicada sobre calle DEL MIRADOR s/n° de VILLA CURA BROCHERO, Ped. TRANSITO, Depto. SAN ALBERTO, Córdoba, desig. LOTE "12" DE LA Mz. "022"; MIDE: N. lado AB: 37,53ms. ; S.: DE: 64,26ms.,; E.: BC: 57,97ms. Y CD: 35,00ms.; y O.: lado EF: 35,00ms. y FA: 51,60ms; SUPERF.: 4.615,71ms.2. Y LINDA: al N.: con calle pública y Suc. de Ernesto Cordeiro, resto Parc. 2; al S.: con calle pública y con la Suc. de Ernesto

Cordeiro; al E.: con la Suc. de Ernesto Cordeiro (resto Parc. 9 y resto de Parc. 8); y al O.: con calle Del Mirador.- Para que en el término de Treinta días contados a partir de la última publicac. comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo loa apercibimiento de ley.- Dra. Fanny Mabel Troncoso.- SEC.-OF., 12 de JULIO de 2017.-

10 días - Nº 112950 - s/c - 25/08/2017 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- En autos: "BIRABENT ANTONIO –USUCAPION-" Expte.2935380 que se tramitan por ante el JUZG. De 1°Inst. Múltiple, Secr. Dra. Fanny Mable Troncoso: PEREZ BULNES 211, se ha resuelto citar y emplazar a : QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y a Jorge Eduardo TAYLOR y/o sus sucesores; y a los colindantes: Virginia Imberti, Fernanda Imberti, Carlos Alberto French ya sus sucesores y a PROPICOR S.A..- UNA FRACCION DE TERRENO con todo lo edif…. Ubicada sobre calle pública s/n° de "LA QUEBRADA", Ped. NONO, Depto. SAN ALBERTO, Córdoba, desig. LOTE "55" DE LA Mz. "026"; MIDE: N. lado 1-2: 85,99ms. ; S.: lados: 3-4: 21,42ms., 4-5: 40,02ms. Y 5-6: 17,40ms.; E.: lado 2-3: 104,21ms.; y O.: lado 6-1: 104,19ms.; SUPERF.: 8.581,40ms.2. Y LINDA: al N.: con PROPICOR S.A. (MAT. F/R 453.364-Parc.5 Mz.29: Exp. 57.402/78); al S.: con calle pública; al E.: con Carlos Alberto French (D°2358 F°3118 T°13 A°1953, Parc. 49); y al O.: con calle Publica.- Para que en el término de Treinta días contados a partir de la última publicac. comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley.- Dra. Fanny Mabel Troncoso.- SEC.-OF., 14 de JUNIO de 2017.-

10 días - Nº 112952 - s/c - 25/08/2017 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 3ra. Nom. de Rio Cuarto, Sec.Nº 6 a Dra. Ana Marion Baigorria, en autos "FORTE, NOEMI BEATRIZ- USUCAPION-.Expte Nº 570145" Notifica la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 53. RIO CUARTO, 26/07/2017. Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda y declarar que el 04 de diciembre de 2005 la Sra. Noemí Beatriz Forte, DNI. 4.020.666, adquirió por prescripción el dominio del inmueble que se describe como "fracción de terreno ubicada en la localidad de Achiras, pedanía del mismo nombre, departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, la que según plano se designa como LOTE 4, que mide 23,40 m en el lado Norte, 24,30 m en el lado Sur, 56,28 m en el lado Este y 50,70 m en el lado Oeste, o sea una SUPERFICIE TOTAL de 1261,145410 m2, lindando al Norte con el Arroyo Achiras, al Sur con el lote 3, al Este con de Santiago Denner y al Oeste con calle General Paz"; Matrícula: 991876. 2º) Ordenar que se publiquen edictos conforme lo dispone el art. 790 del C. de P.C. y que oportunamente se oficie al Registro General de la Provincia, a los fines pertinentes (art. 789 C.P.C.C.).-.Fdo: Baigorria, Ana Marion, Sec.; Guadagna, Rolando Oscar, Juez.

10 días - Nº 112974 - s/c - 28/08/2017 - BOE

En los autos caratulados: SAPPIA, María Cecilia c/ IMAN, Angel Benito - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. (Expte 5281591) que se tramitan ante el Juzgado de 4º Nom Civ y Com., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de junio de 2017. ... Téngase por interpuesta la acción de usucapión que se trae respecto del siguiente inmueble: Lote Trece de la Manzana 20, ubicado en el departamento Capital, Municipio de Córdoba, Barrio Los Boulevares, Calle Boulevar Los Alemanes N° 4450, que se describe con las siguientes medidas y linderos, al Sur: mide 14,87 mts. (líneaAB) lindando con Bv. De los Alemanes, al Oeste: línea quebrada de dos tramos: el primero mide 27,83 mts. (línea BC), y el segundo tramo mide 36,46 mts (línea CD) lindando ambos tramos con resto de la parcela 006 de Angel Benito Iman (D° 14606 F° 17572, A° 1936), posesión de Patricia Morales, al Norte: mide 14,50 mts. (línea DE) lindando con calle de los Genoveses, al Este,: Línea Quebrada de cuatro tramos: el primero mide 29,01 mts (línea GH); el segundo tramo mide 7,55 mts (línea FG), tercer tramo mide 0,35 mts (línea GH) y el último tramo mide 27,74 mts (línea HA), lindado todos estos tramos con resto de la Parcela 006 de Ángel Benito Imán, Superficie: 951,20 m2,. Inscripto bajo nomenclatura Catastral: C-14-S19-M012-P013. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Angel Benito Imán -personas indeterminadas- y a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, por edictos que se publicarán por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante y en los términos del art. 783 del C.P.C.C., a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifiquese. Fdo. Dra. FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes JUEZ y Dra. CORRADINI de CERVERA, Leticia SECRETARIO.

10 días - Nº 113190 - s/c - 15/09/2017 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr Nº1, en "MERCADO MARIA NELIDA YANET – USUCAPION- Nº 1560840"– SENTENCIA NÚMERO: DOSCIENTOS TRECE, Cruz del Eje, 09 de Agosto de Dos Mil Diecisiete.- Y VISTOS:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida declarando a la Sra. MERCADO MARIA NELIDA YANET, D.N.I. Nº 16.062.876, Argentina, con fecha de nacimiento el 12/07/1962, Soltera, con domicilio real en calle Raul Casado S/N de la ciudad de Cruz del Eje, Titular del Derecho de Dominio sobre el inmueble descripto en autos, consolidado mediante la prescripción adquisitiva y que se encuentra registrado en la Dirección de General de Catastro de la Provincia en el Plano de Mensura Nº 0580-000261/2010, designado como Lote Nº 47 ubicado en la Pcia. de Córdoba, Departamento Cruz del Eje, Pedania Cruz del Eje, Ciudad de Cruz del Eje, en el Barrio Los Altos sobre calle Raul Casado S/N esquina Horacio Siriani S/N, cuya nomenclatura catastral es Dpto: 14 – Ped.: 01 – Pblo: 08- C: 01- S: 02- M: 014- P:047, Empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo las Cuenta Nº 1401-1109860-0 (Manzana 4 Lote 15) a nombre de MORRA HIGINIO JUAN e inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad bajo la Matricula Nº 853.938 y la Cuenta Nº 1401-1109861-8 (Manzana 4 Lote 16) a nombre de Argenpar SRL e inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad bajo la Matricula Nº 853.939 a nombre de Higinio Juan Morra, afectando la totalidad de los dos dominios.- II) Oportunamente ordénese las Inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba.- III) Publíquense Edictos, oportunamente, de la presente resolución por el término de ley.- IV) Costas a la Actora, a cuyo fin se difiere la regulación de los Honorarios Profesionales del Dr. Miguel Ángel Ahumada para cuando exista base económica para ello.- V) Protocolícese, Hágase Saber y Dése CopiaFdo.: Dra.: Ana Rosa Zeller - Juez.- Dra. Curiqueo Marcela Alejandra. Quedan Ustedes Notificados- Cruz del Eje, Agosto del 2017.-

10 días - Nº 113226 - s/c - 13/09/2017 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff-Secr Nº1,en "RIVADERO JUANA CLEMENCIA – USUCAPION- Nº 1560834"– Decreta: Cruz del Eje, 25/07/2017 …provéase a la demanda de usucapión entablada: dese al presente el tramite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de

rebeldía. Notifiquese. Citese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad o Comuna y a los colindantes para que comparezcan, haciendo saber que su incomparecencia hara presumir que la demanda no afecta sus derechos. Citese y emplacese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publiquense edictos por diez veces durante 30 dias en el Boletin Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie B del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local, sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiese al Sr. Oficial de Justicia. Notifiquese. Notifiquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. (art. 785 CPC). Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. Curiqueo Marcela Alejandra (Prosecretaria). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Jose Luis Marinelli, M.P. Nº 3599, visado y aprobado por la D.G. Catastro de la Pcia. expte. Nº 0580-000107/2009 de fecha 12/03/2010, a saber: "Un inmueble ubicado en Paso Viejo del Departamento Cruz del Eje, Pedania Higueras, Pcia. de Cordoba, Nomenclatura Catastral: DPTO 14 - PED. 04 - HOJA. 1512 – PARCELA: 4219, propiedad formada por 5 vértices, cuyo desarrollo es: partiendo desde el vértice D y a una distancia D-A mide 134,85 ms. encontrando el vértice A, lindando este recorrido con Juan González y Adolfo González, inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad bajo el Folio Nº 16.009, Año 1955, con un ángulo interno de 99º03'45" y una distancia A-B mide 92,00 ms. encontrando el vértice B, lindando este recorrido en parte con Aurora Márquez inscripta en el Registro Gral. de la Propiedad bajo el Folio Nº 35.553, Año 1959 y en parte con Hilda Petrona Ferreyra y Gervasia Genoveva Ferreyra, inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad bajo el Folio Nº 26.254, Año 1947, con un ángulo interno de 81º 12' 30" y una distancia B-C mide 140,00 ms. encontrando el vértice C, lindando este recorrido con Juan Luis Juárez, inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad bajo la Matricula Nº 956.077, con un ángulo interno de 95º 33' 20" y una distancia C-D que mide 92,00 ms. encontrando el vértice D, con un ángulo interno de 84º 10' 25", punto de partida, lindando este recorrido con el Camino Publico, cerrando el polígono limite de posesión, con una SUPERFICIE TOTAL DE UNA HECTAREA DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS (1 ha. 2.536 ms2). Inmueble que Afecta parcialmente el Lote Nº 2 Fracción 72, inscripto en el Registro Gral de la Propiedad en el Dominio Nº 13.276 Folio Nº 16.009 Tomo Nº 65 Año 1955, empadronado en la Direccion Gral de Rentas bajo la Cuenta Nº 1404-0729540-1 a nombre de VALENTIN GONZALEZ (la propiedad se encuentra empadronada en una mayor superficie a nombre de Juan Luis Juarez).Fdo. Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff (Juez) Dra. Curiqueo Marcela Alejandra (Prosecretaria) Cruz del Eje, Agosto del 2017.

10 días - Nº 113508 - s/c - 08/09/2017 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr Nº1,en "OLIVA MARIA ALICIA – USUCAPION- Nº 1385131"– Decreta: Cruz del Eje, 09/08/2017… Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla, el que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados Sucesores de Zacarias Oliva para que en el termino de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Citese y emplacese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publiquense edictos por diez veces durante 30 dias en el Boletin Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie B del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local, sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Citese a los fines de su intervencion si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor a cuyo fin oficiese al Sr. Oficial de Justicia. Notifiquese. Requiérase la concurrencia a juicio de la Pcia. De Cba. Y la Municipalidad o Comuna. Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del C. de P.C.. Notifíquese. Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. Marcela Alejandra Curiqueo (Prosecretaria). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Abelardo M. Bellagamba, matricula profesional Nº 2786-7, visado y aprobado por la D.G. Catastro de la Pcia. expte. Nº 0580-000375/2012 de fecha 27/06/2012, a saber: "Un inmueble ubicado en la localidad de Villa de Soto, Barrio Villa Nueva, sobre calle Rioja esquina Constitucion s/n, Pedania Higueras, Dpto. Cruz del Eje, Nomenclatura Catastral: DPTO 14 - PED. 03 - PBLO. 38 - C. 03 - S 02 - M. 024 - P. 003, propiedad formada por 4 vértices, cuyo desarrollo es: partiendo desde el vértice A con rumbo Sur-Este y a una distancia (A-B) mide 50,70 ms. encontrando el vértice B, lindando este recorrido con calle Constitución, con un ángulo interno de 90º00'00" y con rumbo Sur-Oeste y a una distancia (B-C) mide 48,50 ms. encontrando el vértice C, lindando este recorrido con Calle Rioja, con un ángulo interno de 90º00'00" y un rumbo Nor-Oeste y una distancia (C-D) mide 50,70 ms. encontrando el vértice D, lindando este recorrido con resto de Parcela 001 de Propietario Desconocido, sin antecedentes de dominio, con un ángulo interno de 90º00'00" y un rumbo Nor-Este y a una distancia (D-A) mide 48,50 ms. encontrando el vértice A, con un ángulo interno de 90º00'00", punto de partida, lindando este recorrido con Resto de Parcela 001 de Propietario Desconocido, sin antecedentes de dominio, cerrando el polígono limite de posesión, con una SUPERFICIE TOTAL DE DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (2.458,95 ms2). Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la bajo la Cuenta Nº 1403-0309906-5, a nombre de SUCESORES DE ZACARIAS OLIVA, no afectando Dominio alguno inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad. Fdo. Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff (Juez) Dra. Marcela Alejandra Curiqueo (Prosecretaria) Cruz del Eje, Agosto del 2017.

10 días - Nº 113510 - s/c - 07/09/2017 - BOE

En la causa caratulada "376966-Asociación de Basquetbol de San Francisco-Usucapión" que tramita ante la Secretaría Nº 6 del Juzgado Civil y Comercial de 3ª Nominación de San Francisco (Cba), se han dictado las siguientes resoluciones: Sentencia número cuarenta. San Francisco, dos de junio de dos mil diecisiete. Y VISTOS….Y CONSIDERANDO….RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión articulada y, en consecuencia, declarar adquirido por el actor Asociación San Francisco de San Francisco, Estatuto vigente de la Asociación, con personería jurídica "A" 447-Expediente Nº 1.02-02-02297/1972-Resolución nº 144 "A" 1974, CUIT 30-70952469-7, con domicilio en calle General Paz Nº 298, el inmueble que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba al Dº 8903 Fº 11285 Tº 46 Aº 1964, Dº 10202 Fº 15517 Tº 63 Aº 1973, Dº 30918 Fº 47284 Tº 190 Aº 1974, y que se describe de la siguiente manera: "una fracción de terreno, ubicada en la Ciudad de San Francisco, Pedanía

Juárez Célman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, y cuya designación catastral es C:02;S:02;M:02;P:031; y Mz of. 22 y Lote Of. 31 y que según plano de mensura de posesión, mide 6,80 mts. de frente sobre calle General Paz y 15,00 mts. sobre Dante Alighieri, totalizando una superficie de 102,00 m2 y linda al nor-oeste con la parcela 29, propiedad de Omar H, Lauman y Doris A. Delfabro; al nor-este con la parcela 30, propiedad de Omar H. Lehuman y Doris A. Delfabro; al sud.-este con General Paz y al sud-oeste con calle Dante Alighieri. Lote ubicado en la esquina sud-este de su manzana, midiendo sus ángulos interiores noventa grados. Cuenta Número 30-02-1729448/1.- 2ª) Ordenar la inscripción de la adquisición dominial de los derechos y acciones de titularidad de las demandadas sobre el inmueble descripto a nombre de la actora, Asociación de Basquetbol de San Francisco.- 3º) Ordenar que simultáneamente se proceda a la cancelación de las inscripciones de dominio anteriores a la presente en orden a los derechos objeto de esta acción y la anotación preventiva de la sentencia (art. 789 CPCC).- 4º) Ordenar oficiar a la Dirección General de Rentas de la Provincia y a la Dirección de Catastro provincial la inscripción del referido dominio a nombre de los usucapientes.- 5º) Publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme art. 790 CPCC.- 6º) Imponer las costas por su orden. Diferir la regulación de honorarios del Dr. Carlos José Venturuzzi para cuando exista base cierta para ello. Protocolicese, hágase saber y dése copia. María G.B. de Ravera. Secretaria. Carlos Ignacio Viramonte. Juez. Auto Número: ciento veinticuatro. San Francisco, siete de junio de dos mil diecisiete. Y VISTOS….Y CONSIDERANDO…..RESUELVO: Hacer lugar a lo peticionado y, en consecuencia rectificar el punto 1 del resuelvo de la Sentencia Nº 40 de fecha 02/06/2017 (fs. 392/399), donde dice "Asociación San Francisco de San Francisco (…)", debe decir "Asociación de Basquetbol de San Francisco (…)". Protocolicese, hágase saber y dése copia. María Graciela Bussano de Ravera. Secretaria. Carlos Ignacio Viramonte. Juez. Oficina, Agosto 22 de 2017. María Graciela Bussano de Ravera. Secretaria.

5 días - Nº 114635 - s/c - 30/08/2017 - BOE

El Juez de 1ºInst.C.C. y Conc.de 1era. Nom., de la ciudad de Villa Dolores,Pcia. de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar en autos caratulados "-GLUCKSMANN MARTIN ENRIQUE-USUCAPION-Expte.1242409-" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac.Regl. No. 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho termino y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. procurador del Tesoro, a los sucesores de Feliciano Montenegro –titular de la cuenta de renta- (fs. 12, 45), y a los colindantes Olga Montenegro, sucesores de Isidora Romero y/o Romero de Romero, ruben Benjamin López, Monica Elsa Carletta, Otilia Magdalena Kotterheldt y/o Kotterheldt de Wendel, Guillermo Antonio Salvarredi y Maria Fernanda Peris (fs. 1,45), para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. DESCRIPCION DEL INMUEBLE QUE SE PRETENDE USUCAPIR: Un inmueble ubicado en el lugar designado como "Corralito", Pedania Luyaba, Dpto. San Javier, que se designa como parcela 2534-2981.- El polígono limite está conformado por los vértices designados 1 a 12 cuyas medidas y colindancias son: Al Sud-Oeste la línea 1-2 de 119,07 metros de largo, con un angulo interno en el vértice 1 de 83º 26´34", por donde colinda calle publica.- Al Nor-Oeste, una línea quebrada de dos tramos a saber: la línea 2-3 de 82,69 mts. y un angulo en el vértice 2 igual a 98º 15´05" por donde colinda con pasaje público y la línea 3-4 de 258,12 metros y un angulo en 3 de 170º 39´47" por donde colinda con parcela 2534 –sin designación- propiedad de Rubén Benjamin López y Monica Elsa Carletta, Fº Rº 933,491 y parcela 2534-sin designación-, propiedad de Ruben Benjamin López y Mónica Elsa Carletta De la Fuente.- Al Nor-Oeste una línea quebrada de tres tramos a saber: la línea 4-5 de 51,48 metros y un ángulo en 4 igual a 102º 11´58", la línea 5-6 de 58,76 metros y un ángulo en 5 de 148º 17´50", y la línea 6-7 de 39,11 metros y un ángulo en 6 igual a 200º 13´28", por donde colinda el arroyo De la Fuente.Al Sur-Este la línea 7-8 igual a 324,93 metros y un ángulo en el vértice 7 de 98º 09´39", por donde colinda con parcela 2534 –sin designación-, propiedad de Guillermo Antonio Salvarredi.Cierra la figura al Sud-Oeste, una línea quebrada de cinco tramos: la línea 8-9 de 52, 78 metros y un ángulo en 8 de 87º 16´34", colindando con parcela 2534-8082 posesión de María Fernanda Peris; la línea 9-10 de 66,06 metros y un ángulo en 9 de 91º 34´25" por donde colinda con pasaje público; la línea 10-11 de 57,95 metros y un ángulo en 10 igual a 179º 18´00", colindando con parcela 2534 –sin designación- de Olga Montenegro; la línea 11-12 de 10,84 metros y un ángulo en 11 de 272º 28´10", colindando con parcela 2534 –sin designación- de Olga Montenegro; y cierra la figura la línea 12-1 de 120,86 metros y un ángulo en 12 igual a 268º 08´30" por donde colinda con parcela 2534 –sin designación- de Olga Montenegro y con pasaje publico.La figura encierra una superficie total de CINCO HECTAREAS CINCO MIL QUIENIENTOS CINCO CON SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (5 Has. 5.505,76 Mts.2). La Nomenclatura Catastral del inmueble mensurado es el siguiente: Departamento 029, Pedanía 04; Hoja 2534; Parcela 2981. Oficina 23 de Agosto de 2.017. María Alejandra Larghi de Vilar-Secretaria-.

10 días - Nº 114836 - s/c - 04/10/2017 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Deán Funes, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María E. CASAL de SANZANO, en autos caratulados: "SARTORI, ALBERTO FRANCISCO - USUCAPION" (Expte. N°1523079), cita y emplaza para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en calidad demandados a los Sres. María Nilda Arce, D.N.I Nº 3.670.378, Blanca Dora Sosa de Ledesma, D.N.I. Nº 7.038.735, Cecilia Teresa Tagle, D.N.I. Nº 3.886.026 y a los sucesores de las siguientes personas: Genoveva Arce, Mat. Nº 0771751, Gabriel Arce, Mat. Nº 3.063.141, Ena Sumilda Julia Arce, Mat. Nº 2.643.652 y Ramón Américo Ledesma, D.N.I. Nº 10.048.665. Se cita a los sucesores de éste último en virtud a que el mismo fue declarado como único y universal heredero de Ramón Primitivo Ledesma, Mat. Nº 2.643.652 conforme Auto Nº 228 dictado con fecha 30/06/1989 por el Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia y 24ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. Alonso, junto con su madre –esposa de Ramón Primitivo Ledesma- mencionada precedentemente Blanca Dora Sosa de Ledesma. Se cita asimismo y en calidad de colindantes a los ya nombrados como demandados Blanca Dora Sosa de Ledesma, Cecilia Teresa Tagle, sucesores de Gabriel Arce y los sucesores de Ramón Primitivo Ledesma. También se cita como colindantes a los sucesores de Roque Evaristo Arce, sucesores de Esebio Bárcena; y a los Sres. José Luis Arce, D.N.I 6.371.404, Ramón Arce, de quien se desconocen mayores datos, Aldo Arce, D.N.I. 6.873.661, y Eduardo Howard Field. Se cita también a titulares de derechos reales distintos del dominio y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir. Se trata de una

fracción de campo con todo lo clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en un lugar denominado La Higuerita en el Departamento Ischilin, Pedanía Parroquia, Provincia de Córdoba; con una superficie total de Ciento dieciocho hectáreas seis mil cuatrocientos metros cuadrados (118 Has 6.400 m2) designado como Lote 113-4113, tal cual se determina en el croquis de ubicación dentro del plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Mario C. Curto, visado por la dirección General de Catastro por Expte N° 0033-046818/2009, con fecha 4 de Septiembre del año 2014, que tiene la mencionada superficie total de 118 Has 6.400 m2 y la siguiente descripción según los lados y linderos: partiendo del vértice A, ubicado en el extremo Noroeste y recorriendo el polígono en sentido horario, se miden 363,13 mts. hasta el vértice B, desde éste y con ángulo interno de 131°04´35", se miden 249,64 mts. hasta el vértice C, desde éste y con ángulo interno de 136°05´21", se miden 416,53 mts. hasta el vértice D, desde éste y con ángulo interno de 154° 31´18", se miden 1.570,47 mts. hasta el vértice E, desde éste y con ángulo interno de 128°41´57", se miden 137,28 mts. hasta el vértice F, desde éste y con ángulo interno de 185° 13´35", se miden 83,19 mts. hasta el vértice G, desde este y con ángulo interno de 147°53´17" se miden 21,48 mts. hasta el vértice H, desde éste y con ángulo de 132º54'12", se miden 6,31 mts. hasta el vértice I, desde éste y con ángulo interno de 128º39'24", se miden 122,48 mts. hasta el vértice J, desde éste y con ángulo interno de 285º49'39", se miden 162,19 mts. hasta el vértice K, desde éste y con ángulo interno de 144º52'43", se miden 105,19 mts hasta el vértice L, desde éste y con ángulo interno de 207º06'44", se miden 264,98 mts. hasta el vértice M, desde éste y con ángulo interno de 71º53'46", se miden 305,03 mts hasta el vértice N, desde éste y con ángulo interno de 165º12'12", se miden 153,58 mts hasta le vértice O, desde éste y con ángulo interno de 182º21'34", se miden 186,20 mts hasta el vértice P, desde éste y con ángulo interno de 182º16'18", se miden 152,38 mts hasta el vértice Q, desde éste y con ángulo interno de 208º14'50", se miden 242,31 mts hasta el vértice R, desde éste y con ángulo interno de 179º58'31", se miden 142,57 mts hasta el vértice S, desde éste y con ángulo interno de 163º30'45", se miden 27,50 mts hasta el vértice T, desde éste y con ángulo interno de 155º19'59, se miden 145,82 mts hasta el vértice U, desde éste y con ángulo interno de 205º56'46", se miden 18,68 mts hasta el vértice V, desde éste y con ángulo interno de 179º54'50", se miden 168,10 mts hasta el vértice W, desde éste y con ángulo interno de 223º00'42", se miden 139,15 mts hasta el vértice X, desde éste y con ángulo interno de 154º26'50", se miden 218,14 mts hasta el vértice Y, desde éste y con ángulo interno de 198º06'30", se miden 181,73 mts hasta el vértice de partida A, en el que se forma un ángulo interno de 86º53'42", encerrando la SUPERFICIE TOTAL DE 118 Has 6.400 m2 y linda: al Norte y Este, con Parcela 113-4514 de Alberto Francisco SARTORI, José Luis ARCE y Roque Evaristo ARCE; al Sudeste con Parcela 113-4115, de Alberto Francisco SARTORI, José Luis ARCE y Roque Evaristo ARCE; al sur con parcela sin designación de Gabriel ARCE, Genoveva ARCE, Ramón Primitivo LEDESMA y Blanca Dora SOSA de LEDESMA; al Oeste con parcela sin designación de Alberto Francisco SARTORI, Ramón ARCE, Ramón Primitivo LEDESMA, Blanca Dora SOSA de LEDESMA y Cecilia Teresa TAGLE, con parcela sin designación de Eusebio BÁRCENA y parcela sin designación de Aldo ARCE. Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art. 783 ter del C.P.C. (Ley 8904). Fdo.: Dra. Mercado de Nieto, Emma del Valle, JUEZ; Dra.. SAAVEDRA, Virginia del Valle – Prosecretaria.

10 días - Nº 114857 - s/c - 10/10/2017 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
- LEY Nº 10.074
SANTA ROSA 740 - TEL. (0351) 4342126 / 27
BOE - TEL. (0351) 5243000 INT. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
ATENCIÓN AL PÚBLICO:
LUNES A VIERNES DE 8:00 A 20:00 HS.
RESPONSABLE: LILIANA LOPEZ